



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

“LA MUJER HACIA LA PRESIDENCIA”

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN

C I E N C I A P O L Í T I C A

P R E S E N T A

CLAUDIA IVETTE ARCOS GARFIAS

ASESORA: Dra. María Eugenia Valdez

LECTOR: Mtro. Valeriano Ramírez Medina

Ciudad de México, 2006



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

“LA MUJER HACIA LA PRESIDENCIA”

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN

C I E N C I A P O L Í T I C A

PRESENTA

CLAUDIA IVETTE ARCOS GARFIAS

ASESORA: Dra. María Eugenia Valdez

LECTOR: Mtro. Valeriano Ramírez Medina

Ciudad de México, 2006

ÍNDICE

Introducción	2
CAPITULO I Participación política de las mujeres en México.	3
CAPITULO II Participación de las mujeres en puestos de elección popular en 1997 y 2000 en el Distrito Federal.	17
CAPITULO III Análisis de las plataformas políticas de los partidos PAN, PRI, PRD en las campañas electorales de 1997 y 2000 en el Distrito Federal.	31
CAPITULO IV El trabajo legislativo en beneficio de las mujeres.	39
CAPITULO V Entrevista sobre participación política de las mujeres.	78
Conclusiones	90
Bibliografía	167

INTRODUCCIÓN

Es una indiscutible realidad que el progreso de la conciencia moral de la humanidad no ha corrido en paralelo con los avances científicos y tecnológicos. Los tiempos interiores de los seres humanos son siempre más lentos que los tiempos exteriores. En cada ser humano que es concebido, empieza el difícil proceso de hacer lo que es individualmente, a partir de toda su herencia genética que incluye no pocos datos históricos, es cierto, pero que no es comparable con la otra herencia, la de la civilización y la cultura, que se comprende más fácilmente de las profundidades del propio yo.

Es pues en el ámbito de la conciencia moral individual, ubicar el tema de la mujer, que es en muchos aspectos un problema radicalmente para el varón. Esta diferencia, suscita en él no solamente la natural atracción, sino también como lo podemos observar en el curso de la historia, la angustia de lo que no se puede intelectualmente comprender porque se resiste a la racionalización esquemática de la lógica masculina. Los varones tendrán que renunciar, si quieren acercarse por otra vía más accesible al tema de lo femenino a su definición racional por género y diferencia específica.

La mujer de nuestro país enfrenta aún la presión y la limitación al desarrollo de sus potencialidades, por lo que debe reclamar libertad en la elección de opciones de desarrollo. Muchas aún padecen graves carencias y una situación social deficiente, por lo que se debe impulsar al mejoramiento de sus condiciones de vida, insistiendo en su incorporación a las actividades económicas, políticas, sociales y culturales, porque sufren efecto de marginación y su participación en esas actividades es aún insuficiente.

Este tema de investigación es personalmente de gran importancia, pues pretenderá establecer la existencia de diversos factores que son determinantes para lograr el desarrollo total de la mujer que aspira participar en la vida política y ejercer el cargo público de mayor poder: "LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Así mismo, demostrar cuales son los criterios que cada mujer debe reunir para llevar a cabo la fortaleza de su posición, alcanzar su independencia y una valorización de su propio género.

Puesto que la participación de la mujer dentro de la vida política de nuestro país no es algo que se haya dado de un momento a otro; en realidad podemos hablar de un proceso demasiado lento y lleno de inquietudes por parte de las mujeres por alcanzar puestos políticos en el ámbito institucional que requieren de una gran preparación en el desempeño de sus actividades de dirección.

CAPITULO I

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN MÉXICO

El interés principal es analizar la participación política de las mujeres mexicanas.

En las páginas siguientes se pretende sencillamente centrar la atención en la conveniencia de emplear los términos con significados que sean claros e inteligibles para todos en relación con situaciones concretas: qué clase de mujeres participan, por qué razones, a través de qué cauces y tácticas, en qué clases de desarrollo, y qué circunstancias nacionales.

Para este efecto, hemos considerado que la dimensión de la participación política de la mujer como una expresión muy amplia de contacto social que mantiene el individuo, es una vía que posibilita este análisis. A través del estudio de las actividades políticas de las mujeres, pretenderé conocer formas, niveles y estrategias de participación social.

Al estudiar la participación política de las mujeres mexicanas es necesario relacionar diversos conceptos. Así pues, género, cultura política y estatus social son las líneas centrales que aglutinan la diversidad que explican nuestro tema.

A pesar de que detectamos que las limitaciones de la participación mantiene a las mujeres en una situación política marginal, ya que no tienen una gran capacidad política frente al sistema, las mujeres que han logrado insertarse en la participación política tienen un gran compromiso social con su comunidad, y con este logro han rescatado la lógica de la participación femenina y mantienen una actividad constante para fortalecer la vida política en México.

La participación política es una vía que nos muestra esta capacidad de incidir y de reestructurar la vida a partir de nuevos valores sociales. Analizar cómo participan las mujeres en una nueva sociedad es un buen parámetro para ubicar sus propias percepciones, sentimientos y proyecciones.

Todo grupo social que aspira a "participar en el desarrollo" debe participar en lo que está ocurriendo realmente, por muy alejado que esto esté de lo ideal, tratando de robustecer su poder de negociación, y ejerciendo una presión organizada para modificar aquellos aspectos de lo que ocurre que está en mayor conflicto con lo que se consideran los intereses inmediatos.

Con respecto a la mayoría de los aspectos de la participación, la autodeterminación de la mujer como tal está probablemente subordinada a su determinación como miembro de clases privilegiadas o clases postergadas; como profesionales,

intelectuales, consumidoras, asalariadas o campesinas. Sus esfuerzos para mejorar las condiciones de su participación como mujer, así como los esfuerzos de muchas agrupaciones en las que participa a través de otras bases de autodeterminación.

La modernización de los estilos de vida han sido rápidos y muy dependientes de los estímulos y limitaciones externas, tanto culturales y políticas como económicas. Minorías apreciables y crecientes de la población nacional de mujeres se han integrado a las ocupaciones "modernas" en materia política.

La participación de la mujer en las diferentes dimensiones del cambio social y económico ya bosquejadas difiere de la del hombre, generalmente en desmedro de la primera, y a continuación examinaremos esas diferencias a luz de los hechos disponibles:

i) "La participación de ambos sexos en la expansión educacional ha sido la más próxima a la igualdad si se la compara con la participación en cualquier otro aspecto mensurable del cambio.

En los niveles primarios y secundarios las proporciones de matrícula por sexo han sido casi iguales en la mayoría de los países de la región en las últimas décadas.

ii) La escasa participación de la mujer en edad de trabajar en la fuerza de trabajo contrasta notoriamente con las proporciones educacionales, aunque la mujer ha participado en forma más bien marginal en el crecimiento diferencial de los estratos ocupacionales urbanos medio y superior"¹.

La participación femenina declina en tanto que la participación masculina sigue ascendiendo, del número de mujeres que reciben educación media y superior y que coincide con el crecimiento de las actividades urbanas burocráticas y comerciales, ha conducido a un incremento correspondiente del número que ingresa a los empleos de oficina y profesionales o semiprofesionales, generalmente antes de contraer matrimonio y retirarse temporal o definitivamente de la fuerza de trabajo.

Educar a la mujer es acto de justicia, y educarla desde niña es una inversión altamente redituable. Pues, como todo el mundo sabe, la educación está en la base de grandes soluciones.

En la constitución del país y en su defensa no ha transcurrido un solo día sin el esfuerzo de la mujer, al parejo del hombre; sin embargo, aún hoy no tiene acceso

¹ ONU Comisión Económica para América Latina, *Mujeres en América Latina: aportes para una discusión*, Ed. FCE, México 1975, p.18.

equitativo, por distintas razones, a los beneficios de la educación, de la cultura y de la capacitación técnica y profesional. Lejos de aprovechar el talento y la productividad de más de la mitad de la población, en el país se ha desperdiciado el aporte de egresadas de las instituciones nacionales de educación superior o en las mínimas proporciones también, en que se les confían puestos de mando o directivos de la administración pública, en la función judicial y en las empresas.

En la sociedad mexicana con diferentes clases sociales en las cuales existen mujeres con igualdad económica y cultural pero estas están limitadas para tener mayor desarrollo y dependencia.

La relación de la mujer y la política formal, es decir, la que se refiere al sistema político institucional, ha sido históricamente difícil y compleja en todo el mundo, por lo que nuestro país no ha sido excepción. Son muchas e importantes las razones que han dado lugar a esta situación, desde la exclusión de que ha sido objeto la mujer a través de la historia, hasta los diversos obstáculos del sistema político para lograr incorporarse a él.

Puede ser que estas sean las causas del desinterés aparente por participar en la política formal o profesional, porque la clase política no se interesó por las mujeres en su mayoría, y a las mujeres no les interesó ser conquistadas por la política institucional.

Aún cuando el papel que ha desempeñado la mujer dentro de la elite política tiene una relevancia relativa, es importante para el estudio de la participación política de la mujer en México conocer cuál es el tipo de mujer que ha logrado acceder posiciones que hasta ahora sólo han sido alcanzadas por unas cuantas.

1.1 MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Para ubicar la diferencia de los sexos y sus implicaciones en la reproducción social, podemos decir que el sexo es lo biológico (macho / hembra), y lo que determina que una mujer pueda procrear, mientras que el género es socialmente construido y es la dimensión que determina que la mujer esté a cargo del cuidado de los hijos y de la unidad doméstica, dando lugar a la diferenciación de lo "femenino" y lo "masculino". De esta manera, el concepto de género abarca el conjunto de roles, conductas y actividades asignadas por la comunidad de hombres y mujeres.

Benería y Roldán "proponen una opción teórica cuyos objetivos buscan eliminar la dominación masculina llamados intereses de género a largo plazo. Estos objetivos son: iguales ante la ley, la independencia económica y psicológica, la abolición una división

del trabajo basada en el género, el dominio sobre su sexualidad y su capacidad reproductiva y la erradicación de la violencia masculina y de la coerción sobre la mujer."²

En este sentido, el género es un concepto articulador entre la realidad que es vivida cotidianamente por una mujer (hombre) desde niña (o) con una visión propia de sí, que sea mujer (hombre) se ha formado, y la identidad que se ha construido a partir de sus experiencias personales con esa realidad.

"El género como concepto aglutinador de la experiencia social femenina ha permitido de manera teórica diversos temas en los que la mujer tiene un papel activo, como es el espacio de la unidad doméstica que alude a una organización estructurada a partir de redes de relaciones sociales establecidas entre individuos unidos o no por lazos de parentesco que comparten una resistencia y organización en común la reproducción cotidiana pero también en aquellos espacios en que tradicionalmente se le ha considerado un ser pasivo, como ocurre con la política".³

Podemos decir por tanto, que a partir de la problematización del concepto de género, el análisis del papel social de la mujer se vuelve fundamental no sólo en las áreas donde está presente, sino sobre todo, donde se le ha considerado ausente, como es el caso de la vida política.

La participación femenina es un tema que ha sido analizado desde diversas perspectivas y que sin embargo, no logra dar cuenta cabal del papel de la mujer en la política. Según Alicia Martínez, hay cinco perspectivas de análisis a partir de las cuales se ha abordado a la mujer en la política: "como heroínas o mujeres 'excepcionales', como luchadoras por la igualdad social a partir de su inclusión en la esfera productiva, como miembro activo del sistema político institucional, y como innovadoras en el quehacer político al "hacer política" a partir del espacio doméstico".⁴

Estas cinco perspectivas tienen como elemento común el hecho de que parten de una comprensión de la política y del quehacer político desde la perspectiva masculina. Observamos que la participación de las "mujeres extraordinarias", las luchadoras sociales, o las mujeres dentro de la política institucional, es medida bajo los parámetros con los que tradicionalmente se ha definido el quehacer político, lo que provoca que bajo ese esquema, sean pocas o excepcionales las mujeres que participan políticamente.

² Benería, L y M Roldán .*La encrucijada de la clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*, El Colegio de México/FCE, México, 1992.

³ De Oliveira y Salles, *Grupos domésticos y Reproducción Cotidiana*, El Colegio de México/Porrúa México 1989, pp 45

⁴ Cf. Martínez, 1991 en De Oliveira, *Op. Cit.* p.189 - 191

Las formas de hacer política corresponden a nociones socialmente aprendidas, por lo que las expresiones políticas tienen una correspondencia directa con el género. Hay una serie de estereotipos sociales que se encargan de descalificar a la mujer políticamente activa dentro de los canales institucionales, y de desconocer y valorar la participación de las mujeres en procesos sociales.

El problema estriba, señala María Luisa Tarrés, en que "al analizar el comportamiento de la mujer en el ámbito público sólo podemos constatar su escasa participación, los mecanismos que la dominan, y su debilidad frente al manejo del poder, sin lograr entregar las herramientas conceptuales que permitan ir definiendo a la mujer las circunstancias, ni los elementos que podrán explicar una transformación del orden existente".⁵

Parte de la falta de comprensión de la participación política femenina se basa en que la política como un proceso social está definida también por nociones genéricas, donde el poder y los usos del poder tienen dimensiones distintas entre hombre y mujer.

Deutchman (1986) en su texto *Socialización to power: Question about women and politics* señala que "El poder es particularmente importante para entender la participación política de las mujeres, debido a que las mujeres tienen una actitud ambivalente sobre tener o ejercer poder".⁶ Según Nancy Hartsock "la mujer ve el poder como la habilidad de lograr cambios (poder para), mientras que el hombre ve el poder como forma de influir sobre la gente (poder sobre)". Estas diferencias esenciales parten de las dificultades que las mujeres enfrentan para hacer uso del poder, "ya que es allí donde la mujer encuentra los grandes conflictos pues se trata de un espacio controlado por los hombres y donde, por tanto, se juegan con mayor claridad las definiciones culturales de las relaciones entre géneros".⁷

La política es por tanto un espacio tradicionalmente restringido al mundo masculino, en el que la participación de las mujeres significa una irrupción femenina en un ámbito masculino, lo que de alguna manera implica el transitar de las mujeres de la esfera privada a la esfera pública.

Dentro del sistema político la coyuntura política está dada a partir de las posibilidades que tienen los individuos y los grupos de modificar las leyes.

Por esta razón, al hablar de participación femenina hemos subrayado la importancia de distinguir un tipo de movilización porque la participación política tiene implicaciones de carácter más amplio que parte de una división genérica del mundo. Sin embargo, si bien

⁵ Cf. Tarrés, 1991 en De Oliveira Op cit. p.199

⁶ Cf. *Gender and socialization to power and politics*, The Haworth Press, Washington, 1986, p.79

⁷ Cf. *Money, Sex and Power: Toward a feminist historical materialism*, Boston, Massachusetts, 1983 p 57

hemos visto que la participación femenina parte de códigos distintos, y que eso por sí mismo es valioso, hemos visto que sus posibilidades de incidencia sobre la estructura política están sumamente limitadas, donde la movilización y presión no son suficientes para modificar una reforma, una ley o cambiar a algún funcionario público.

Las mujeres que participan políticamente han reconocido que sus posibilidades de influir y presionar políticamente se tienen que dar bajo las reglas del juego político interno. Por eso han articulado una gran movilización en torno a demandas específicas para lograr un voto al feminismo.

Muchos especialistas politólogos han sugerido que la participación de las mujeres en la política mantiene un carácter genérico, que surgió con el movimiento de liberación femenina en 1947 y permitió el desarrollo de un movimiento social con demandas específicamente femeninas basadas en una nueva visión de la feminidad, la maternidad, el matrimonio, el trabajo doméstico, etc.

Los estudios que se han dado a la tarea de conocer el papel de la mujer en la política han privilegiado algunas líneas de investigación: Se han enfocado a la conducta de participación en campañas, apoyo partidista; han enfatizado las marcadas diferencias entre la conducta política de las mujeres y los hombres (por lo que la condición de género es una variable importante dentro de este análisis); han incluido la ocupación y la educación de cada individuo como elemento primordial para explicar la participación política, por lo que la conducta política femenina debe analizarse teniendo en cuenta las relaciones de género y nivel socioeconómico, ocupación y educación.

Por ejemplo Sandra Baxter sugiere que "la participación femenina es muy similar a la de los hombres entre las mujeres profesionales con un nivel educacional alto, mientras que entre las mujeres con nivel escolar bajo (primaria) y un desempeño laboral no profesional hay marcadas diferencias de participación respecto a los hombres con las mismas condiciones e incluso un mayor nivel de abstencionismo"⁸.

Debido a que el género determina diferencias en la socialización, en los roles familiares y otras experiencias, se presenta como una variable indispensable en el análisis que se da sobre conducta política.

Sin embargo, encontramos que la mayor parte de los análisis existentes sobre participación de las mujeres en política corresponde a grupos de élite, que no dan cuenta cabal de la conducta política femenina, porque se limitan a los casos de mujeres que llegan a ocupar cargos políticos importantes.

⁸ Cf. *Women and politics the visible majority*, Ann Arbor The University of Michigan Press, E. U. A., 1983, p.8

Si bien es cierto que las mujeres han enfocado su participación más a nivel de "sostenimiento o apoyo" de los candidatos y sus campañas, que a su propio liderazgo, esto se debe, aseguran varias de las autoras, a la división sexual del mundo donde las mujeres no asumen fácilmente un papel protagónico.

Esto, explica Karen Bekwith, se debe a que al analizar a la mujer en política hay que "mirar cuidadosamente la esfera privada en lugar de enfocarse al nivel de la esfera pública, y dar mayor atención a la conducta política de las mujeres en pequeños grupos y a la política de todos los días"⁹.

El papel del trabajo en la participación femenina marca una diferencia entre las mismas mujeres. A pesar de que las mujeres reciben menores salarios que los hombres y que están insertas en una mayor proporción en trabajos no calificados, el impacto de la experiencia de trabajar determina que las mujeres que trabajan participen políticamente más que las mujeres que permanecen en sus casas. Mientras que las primeras enfrentan un "mundo exterior" que implica información y participación social, las segundas se mantienen aisladas, sin pago y limitadas a un contexto doméstico.

La raza y la clase social también determinan la participación de la mujer; según Helen Mayer Hacker, "las mujeres que pertenecen a la clase baja presentan una menor participación debido a que son educadas dentro de los roles sexuales más estrictos. Las mujeres de clase media por su parte no presentan grandes diferencias en la educación política que poseen, sino más bien por una condición social"¹⁰.

La raza entra como un factor de explicación de la política debido a que hay estilos de socialización diferentes entre cada grupo étnico, por ejemplo, las niñas negras son educadas de manera más independiente que las niñas blancas.

Sin embargo, este elemento por sí mismo no ayuda a definir totalmente dicha política ya que la raza está íntimamente relacionada con las posibilidades de acceso a la educación del grupo. Esto implica que a pesar que hay mayor independencia entre las negras, sus condiciones estructurales en educación determinan su tipo de participación. Incluso, "entre mujeres de diferente raza pero con un mismo nivel de educación (por ejemplo con preparatoria terminada) hay una diferencia evidente en su conducta política pues aunque tengan niveles de educación similares, la calidad de educación que reciben las mujeres blancas es generalmente mejor que la que reciben las negras o cualquier otro grupo étnico"¹¹.

⁹ Cf. *American women and political participation, the impact of works, generation and feminism*, E.U.A., 1986, p.6

¹⁰ Cf. *Gender an sex in society*, New York, Praeger, 1975 p. 147

¹¹ Beckwith, 1989 p. 131

1.2 CULTURA POLÍTICA

La forma o estilo de participación de una comunidad está definida por una serie de elementos específicos. Para cada grupo hay elementos específicos determinantes que condicionan las expresiones políticas, tanto desde el nivel de las percepciones que se tienen sobre la política hasta el ejercicio que se haga de ésta.

La cultura cívica y la participación en América iniciaron un estudio importante sobre la cultura política, estableciendo que hay algunas variables que determinan la forma en que cada grupo étnico se expresa políticamente. La condición socioeconómica y la entidad son los elementos centrales a partir de los cuales se basó su análisis al explicar la participación política de diversos grupos étnicos.

Nosotros consideramos que ambos elementos juegan un papel importante al definir el tipo de actitud política de los individuos, pero la propuesta no es tan obvia como podría pensarse al sugerir que efectivamente ambos factores tienen un peso relativo en las actitudes políticas. La idea de conectar etnicidad y cultura como un modelo explicativo de participación es una hipótesis que no ha sido totalmente desarrollada e incluso es fuertemente refutada.

Dentro del mosaico cultural de la experiencia política previa de los individuos juega un papel determinante en las posibilidades de incidencia política y en el comportamiento político. Sin embargo, ciertamente el nivel socioeconómico va a definir una serie de necesidades que hacen el proceso político más complejo.

Para muchas mujeres de todo el mundo, lo primero que les ha abierto una luz hacia el camino ha sido la ampliación de sus posibilidades culturales. La cultura política capacita a las mujeres para asumir papeles más variados e independientes y es además el factor de emancipación al que menos resistencia opone la mentalidad tradicional.

El avance hacia la igualdad de representación en los centros de decisión política constituye uno de los indicadores más sensibles de la medida en que las mujeres van alcanzando una participación plena en la sociedad.

1.3 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA O "CUANDO LAS MUJERES SE MOVILIZAN"

A partir de la división socialmente aceptada entre una esfera pública y una privada las mujeres han ido definiendo formas de participación. Ante la visión del ámbito doméstico como de poco valor y una limitación socialmente dada para participar masivamente en los espacios políticos jurídicos institucionales, la mujer ha

instrumentado mecanismos de participación que coinciden con su experiencia cotidiana y con el marco que se les ha asignado socialmente: los hijos, la casa, el barrio, la escuela.

Esto no quiere decir que la mujer ha renunciado a participar en la asunción de cargos públicos, o a la confrontación cotidiana en los espacios previamente designados como políticos (asambleas, congresos, cámaras de diputados, elección o apoyo de líderes... etc), sino que las mujeres han tenido mayor capacidad de movilizarse en torno a demandas específicas a partir de su espacio femenino doméstico. Las mujeres al no hacer uso de los canales reconocidos como válidos políticamente, han cuestionado la eficiencia y viabilidad de dichos canales en la resolución del tipo de demandas que ellas enarbolan.

Los movimientos políticos de mujeres presentan una serie de características comunes. Podemos ver que hay serias limitaciones en la movilización femenina, pero también que hay gran potencialidad en la capacidad de convocatoria, la legitimidad de sus demandas y el reconocimiento de la participación femenina como un rasgo de credibilidad.

De acuerdo a María Luisa Tarrés, la participación femenina se puede caracterizar porque sus motivaciones principales parten de demandas que constituyen una prolongación de lo doméstico o de la esfera privada y no logran trasladarlas al ámbito público político.

Las mujeres llegan a anclarse en los roles tradicionales o se "especializan" en ciertas demandas relacionadas con la defensa de las condiciones de vida, del mundo doméstico o de la familia.

La participación es "esporádica" en situaciones de crisis política o económica, aunque se ha demostrado que hay ciertas demandas sociales que han seguido un proceso histórico que las mujeres encabezan (derechos humanos, de la vida y de la democracia).

La movilización femenina obedece a situaciones de crisis política en la vida pública y privada de las mujeres, particularmente las de los sectores urbano- populares se da a través de los patrones tradicionales, que se subordina al nivel protagónico del hombre y tiende a anclarse en los niveles de apoyo o resistencia.

Ante estos elementos que nos proporciona la Dra. Tarrés observamos que, efectivamente, hay una limitación de las demandas en que se especializan las mujeres, pero que sin embargo la participación colectiva sirve como base a futuras movilizaciones, permiten consolidar una experiencia de participación, que por muy limitada, es probablemente la primera experiencia de participación a partir de demandas "inmediatas", "de necesidades", "de los hijos", "del espacio compartido", "de la casa", y tienen un profundo impacto en las formas tradicionales en que se ha discutido la política, donde la democracia queda como un concepto inalcanzable que en la práctica cotidiana no se constata.

1.4 DE LOS ESPACIOS FEMENINOS DE PARTICIPACIÓN

Si como hemos dicho la participación política de las mujeres en México se fundamenta en su experiencia social, las formas de estas experiencias parten de diversas expresiones cotidianas que consolidan formas de expresión comunitaria o colectiva sustancialmente distintas a las de los hombres. El entorno inmediato adquiere significados distintos a partir de la forma en que es vivido, por eso, una referencia constante en la participación femenina se verifica a partir de la defensa del espacio inmediato (sea familiar o colectivo).

Una primera señal que perciben los hombres y las mujeres es de manera muy diferente y las experiencias cotidianas de las mujeres son cualitativamente distintas a las de los hombres, aunque pertenezcan a la misma clase social, raza o etnia, zona geográfica.

Los centros sociales aglutinantes de las mujeres también redimensionan las perspectivas de participación política. A partir de "espacios sociales compartidos", donde se reproduce la ideología dominante y la división sexual, se llega a dar un control del espacio cotidiano que las mujeres viven. Es a partir de esos espacios propiamente femeninos donde se articulan algunas visiones del mundo, proyectos alternativos donde se verifican los inicios de muchos movimientos sociales. En los espacios o campos de acción femeninos se consolida la formación de redes sociales, la identidad del grupo y la identidad de demandas comunes.

La consolidación de espacios femeninos es la fuente alternativa de participación femenina. La ausencia de las mujeres de la esfera pública y su confinamiento al ámbito doméstico (en el cual estos espacios femeninos son vistos como una extensión de la casa) no implica que ellas estén ajenas al devenir público, sino que simplemente lo están interpretando desde la dimensión cotidiana de la esfera privada.

Al contrario de la política tradicional, donde se enfatiza la participación institucional, el poder y la capacidad discursiva, la "forma de hacer política" de las mujeres se resguarda en el colectivo, se privilegia la acción por sobre el discurso, y refiere, generalmente, a cuestiones de la vida social. Así, en esa forma de entender la política de manera "femenina", las dimensiones ideológicas como "democracia", "libertad", "sufragio efectivo", adquieren significados prácticos y verificables.

1.5 EL ESPACIO LABORAL

A partir de la entrada masiva de la mujer en la esfera laboral, el espacio del trabajo se ha vuelto una extensión del espacio doméstico. En realidad, la experiencia laboral femenina ante el trabajo ha demostrado que si bien las mujeres experimentan un cambio sustancial en sus visiones de mundo ante ciertas cuestiones de carácter público, la entrada masiva de la mujer al empleo remunerado no ha modificado las características esenciales de su condición subordinada.

Las mujeres viven en la experiencia laboral una contradicción ideológica que por momentos las apremia a desenvolverse cada vez más bajo los parámetros masculinos de productividad y eficiencia, y por otro lado, las presiona para que siga desempeñando las labores que tradicionalmente les han sido asignadas. "A pesar de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, su responsabilidad central sigue siendo la procreación y crianza de los hijos, lo que lleva una sobrecarga de trabajo, y el incremento de las tensiones, y los sentimientos de culpa".¹²

En realidad, señala Ethel Klein, "con la integración de la mujer a la fuerza de trabajo, la ampliación de las oportunidades de educación, la posibilidad de ejercer un control sobre la maternidad y el incremento de las expectativas de vida ha revolucionado el papel de la mujer.

Desafortunadamente, estos cambios también han creado nuevos problemas, debido a que el nuevo rol laboral de la mujer fue tan sólo adherido a las responsabilidades de la familia sin que la división sexual del trabajo fuera realmente alterada".¹³

"El cambio en los roles tradicionales de la mujer ha sido uno de los elementos que ha ido modificando la percepción existente sobre los roles sexuales y la discriminación sexual. La desigualdad existente entre los géneros se constata sobre todo en el marco laboral, lo que se puede ver en la valoración que socialmente se da al trabajo femenino. Las mujeres reciben salarios proporcionalmente menores a los de los hombres, en tanto que se afirma que los hombres trabajan para mantener a la familia, mientras que las mujeres lo hacen para completar el ingreso familiar".¹⁴

A pesar de las condiciones que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral, la experiencia del trabajo extradoméstico trae implicaciones muy importantes para la mujer ya que otorga un marco de desarrollo personal, y posibilita la organización social y política.

¹² De Oliveira y Gómez Montes, 1991 p. 43

¹³ Cfr. *Gender politics, from consciousness to mass politics*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1984 p. 4

¹⁴ *Ibid.* p. 43

La confrontación con un mundo "exterior" refuerza los espacios de integración femeninos donde se inicia un tipo de reflexión que puede dar pie a formas de resistencia a la subordinación.

Procesos como la experiencia laboral se presentan como "momentos" de confrontación donde las mujeres aprenden a manejar en un espacio o "campo de acción", diferente al que tradicionalmente ha sido un espacio de socialización o de confrontación cotidiana. Vemos sin embargo, que en dicha confrontación la reproducción de los roles y la repetición de la experiencia de participación política femenina, como una extensión del espacio doméstico, caracteriza la participación laboral.

La participación política de las mujeres a partir del marco laboral se puede caracterizar porque basa muchas de sus demandas en la condición de género; surge de manera coyuntural, por lo que difícilmente logra trascender, y responde al rol tradicional que promueve un liderazgo masculino o el sometimiento de las mujeres a la voluntad del marido.

Un elemento más que caracteriza la participación laboral femenina se observa en que para las mujeres la participación política puede representar una tercera jornada de trabajo. Mientras que la participación que se circunscribe al espacio doméstico, comunal, se limita a las necesidades laborales, requiere de tiempos y espacios más allá del hogar y del lugar de trabajo, lo que ciertamente limita y determina la participación femenina.

A partir de nuestra investigación observamos que las explicaciones de los avances de las mujeres en la política son consecuentes a su propia experiencia previa, pues la demanda por vivienda, la reivindicación salarial, la defensa del grupo familiar y colectivo son las formas conocidas de participar políticamente. Esto quiere decir, que las mujeres mexicanas "hacen política" en la forma en que lo han aprendido a partir de su condición de género y su rol cultural.

Para conocer más de cerca algunas expresiones de la participación femenina en México, creemos que es importante resaltar el papel de la mujer en la defensa del espacio común, en la reproducción cotidiana, y es la lucha por mejores condiciones de vida para el grupo familiar y social.

La preocupación por la familia es el elemento motor de esta participación, que es radicalmente opuesta a la de los hombres, y no porque a los hombres no les interese la familia, sino porque en el tipo de participación se refleja la socialización de la mujer.

Podemos ver por tanto que la participación femenina en cuestiones públicas, partiendo de demandas domésticas, redimensiona cuestiones tales como la reproducción, el

consumo, los servicios etc., "dándoles un carácter político y de esta manera politizando lo privado".¹⁵

Es decir, las mexicanas están haciendo política como la saben hacer. Esto no quiere decir que la participación política sea únicamente en términos de organización para resolver demandas sociales específicas, a la manera de los movimientos sociales urbanos, sino que la participación es a través de canales institucionales, además está fuertemente limitada por su condición.

1.6 ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO.

Para definir las diferencias genéricas de la participación política podemos enfocarnos en la esfera pública y privada que son de gran utilidad para poder entenderla.

La esfera pública se refiere al ámbito de la escuela, el partido, el trabajo, mientras que la esfera privada se refiere a la casa, la familia. Estos ámbitos donde se mueven los individuos han llevado a definir los espacios en que tradicionalmente participan mujeres y hombres, por lo que vemos que las posibilidades de participación e incidencia son infinitamente más amplias para el hombre que tiende a desenvolverse en la esfera pública, mientras que la mujer se ve limitada a la esfera privada.

Esta división histórica entre un mundo femenino y un mundo masculino se ha justificado en elementos biológicos, con lo que se ha limitado a la mujer al papel de reproductora del grupo familiar.

Además, la división sexual del mundo ha sido la principal barrera para que las mujeres se incorporen a la política, porque esta división sexual es la base del poder masculino sobre la esfera pública.

En contraposición hay una devaluación del mundo femenino que ha servido como un espacio de aislamiento y confinamiento donde las mujeres ven reducida su capacidad intelectual porque tienen que estar al cuidado de niños y de un espacio común.

La incorporación de la mujer a la fuerza laboral no ha sido un elemento que haya modificado completamente su experiencia, ya que a partir de su condición de género hay una reproducción de su situación de subordinación. "La mujer que trabaja sigue teniendo bajo su cargo los papeles tradicionales que le fueron dados, lo que la obliga a realizar una doble jornada de trabajo".¹⁶

Su condición en términos sociales no se ha modificado a pesar de que su aportación económica al grupo familiar es considerable.

¹⁵ Massolo Alejandra, *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, El Colegio de México, 1992 p. 65

¹⁶ Blanco Sánchez, 1991 p. 133-154 en De Oliveira, *Op. Cit.*

Al hacer una evaluación de la participación política desde una perspectiva del espacio público (masculino) contra el espacio privado (femenino) resulta que ciertamente "las movilizaciones de mujeres son escasas y poco satisfactorias, lo que tiene que ver con que, efectivamente, las mujeres presentan una participación más baja".¹⁷

Si ésta fuera la evaluación final de la participación femenina, veríamos que las posibilidades de incidencia política de las mujeres son aún muy bajas y que presumiblemente tardarán un largo período en presentarse como una alternativa de participación. Sin embargo, más allá de la evaluación de una participación pública femenina basada en los parámetros del poder masculino, vemos que se ha desarrollado un tipo participación estrictamente femenina, basada en valores diferentes, propuestas alternativas que perciben al poder y a la política desde distintos ángulos.

¹⁷ Ibid, p. 97

CAPITULO II

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN 1997 Y 2000 EN EL DISTRITO FEDERAL

En nuestra Constitución se concibe a la democracia como una forma de vida fundada en el constante mejoramiento económico, político, social y cultural de México, por lo que no se agota en los procesos electorales. Al contrario, a través de los años, la aspiración hacia la participación de las mujeres se ha ido concretando cada vez más, gracias a la conciencia de la demanda de trato equitativo en reclamo de los derechos. Elegir representantes y gobernantes, y ser electas, constituye la motivación primera de mujeres mexicanas que exigen participar, en términos de igualdad, en la constitución de la nueva sociedad.

"La expresión de los grandes movimientos sociales del México moderno y la lucha de las mujeres han venido cuestionando normas y valores tradicionales, que impiden la plena incorporación del esfuerzo femenino al desarrollo del país. Nuestra contribución ha sido, sin embargo, creciente, aunque persisten marginaciones y perjuicios que tienden a preservar nuestra condición subalterna y a negar nuestra intervención, sobre todo en lo referente a la toma de decisiones".¹⁸

En la transición social que vive México, me parece que uno de los temas fundamentales de una verdadera y profunda transición es el de la mujer, aun cuando sabemos que hoy en día no se le da el peso que amerita. Siendo que efectivamente debería incluirse a las mujeres mexicanas porque en nuestra sociedad somos mucho más comprometidas, más valientes, más responsables que el hombre y me parece que precisamente por estar al margen, siempre tan sumisas y víctimas de la cultura machista en la que vivimos, la mujer busca constantemente reafirmarse y por eso todo lo que enfrenta lo lleva hasta sus últimas consecuencias.

El régimen político mexicano he venido sufriendo cambios, a raíz de la irrupción de nuevas fuerzas sociales y de una intensa lucha, así como se le han presentado obstáculos en el camino de alcanzar una transición en la condición de equidad y género. A pesar de esos obstáculos, la participación de las mujeres en la política han venido abriendo senderos que a través de los años han alcanzado mayor importancia. De este modo, dicha perspectiva redundará en mayores posibilidades de alcanzar los objetivos

¹⁸ *Comisión Nacional de la Mujer* Los Candidatos y las Mujeres, Programa Nacional de la Mujer 1995 - 2000, "Alianza por la Igualdad" , pag:9

planteados, en relación con el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos en un marco de equidad política, económica, social, cultural y de género.

En este sentido hay dos preocupaciones pendientes directamente vinculadas con la calidad y las condiciones de vida de las mujeres, que deberían ser incorporadas a la política global. Una de ellas se refiere al acceso al poder y a la toma de decisiones públicas, y la otra a la transformación de las regulaciones del mundo reproductivo.

El largo y difícil camino de lucha de las mujeres en general y del movimiento feminista en particular, por conseguir los mismos derechos y oportunidades que los hombres, todavía continúan en nuestros días, en diversas latitudes y bajo diferentes formaciones económicas y sistemas socioculturales.

La relación que existe entre mujer y política formal, entendiendo ésta como aquella que se refiere al sistema político institucional, ha sido históricamente compleja y difícil en todo el mundo. Varias e importantes razones han dado lugar a esta situación, desde la expulsión histórica de que han sido objeto las mujeres hasta los diversos obstáculos del sistema político para la participación femenina, pasando por el desinterés aparente de las mujeres hacia la política.

Si a las mujeres mexicanas se les otorgaran trabajos de mayor responsabilidad, lograrían construir un nuevo país, porque las mujeres mexicanas están llenas de virtudes: son buenas madres, aguerridas y resistentes. Con una increíble capacidad de adaptación y una intuición maravillosa, no siempre son valientes, porque cuando tienen miedo se paralizan y son capaces de ceder en muchas cosas; a veces abusan de esa actitud de ser víctima, tal vez porque así fueron educadas, pero cuando las mujeres se proponen algo dicen: -Ahora sí, ¡hasta aquí!-, cuando deciden ser libres y felices, surge un potencial inimaginable. Así es la mujer mexicana, una que tiene mucho que dar a este país con la voluntad de participar cada vez más. Es absolutamente necesaria en la agenda política de la transición mexicana, el tema de la mujer, porque ella es la educadora, la formadora, la columna vertebral de los hogares mexicanos.

La equidad de géneros y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, han sido una de las metas esenciales de la sociedad mexicana.

"Las demandas de un trato digno y justo enarboladas por el movimiento femenino y compartidas por las corrientes progresistas del país, se han venido transformando paulatinamente en leyes y normas que han enriquecido el marco jurídico nacional. La meta igualitaria no es un asunto que sólo compete a las mujeres, puesto que la equidad de oportunidades entre género beneficia a la sociedad en su conjunto, y a su

propósito de alcanzar niveles superiores de progreso económico y bienestar colectivo".¹⁹

La democracia política en la práctica no garantiza justicia social ni equidad, pero ofrece algunos mecanismos de participación que permite una mayor igualdad entre hombres y mujeres, es por eso que el régimen está en proceso de constante transformación, dado que los diversos sectores exigen nuevos espacios de participación y métodos más equitativos de competencia. Esta lucha por la igualdad, por su reconocimiento como ser humano, ha constituido tan sólo una etapa en la larga marcha de la liberación femenina.

Hoy, la lucha de las mujeres no es por la igualdad formal, sino que se funda en la diversidad, es decir, en la constitución de su propia identidad en la sociedad como mujer. La unidad de la diversidad solamente puede alcanzarse a partir de esa identidad.

"La identidad femenina debe ser tratada como resultante de las experiencias reales de las mujeres y como una posible construcción. Por ello, desde una perspectiva feminista, se debe enfrentar el reconocimiento de los elementos de subordinación y resistencia contenidos en la experiencia de cada mujer; la detención de los puntos de factura con el orden de género, así como la apertura de espacios que conduzcan a la creación de nuevos modos de ser".²⁰

En la medida que los procesos electorales de 1997 y 2000 en el Distrito Federal representaron un momento significativo de la vida política, se ha dado mayor importancia a incrementar la participación de las mujeres, de tal forma que los procesos electorales y los resultados muestran cambios para abrir mayores posibilidades a la equidad de género.

En las tablas (I) y (II) se aprecia la distribución por género de las diputadas elegidas en los 30 distritos electorales federales correspondientes al Distrito Federal en la Cámara de Diputados en las legislaturas LVII.

¹⁹ Zillah R. Eistensten, *Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista* Ed, Siglo XXI, pag: 36

²⁰ Tarrés María Luisa, *La Voluntad de ser Mujeres en los noventa*, Ed, Colegio de México 1997, pag:

66

**DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS DIPUTADOS DEL DISTRITO
FEDERAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS LEGISLATURA LVII
(1997 - 2000)**

	19 97		20 00	
	TOTAL	%	TOTAL	%
NOMBRES	15	50	23	76.6
MUJERES	15	50	7	23.4
TOTAL	30	100	30	100

Tabla 1

Fuente: IFE, 1997

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DIPUTADAS
DE LA LEGISLATURA LVII SEGÚN EL PARTIDO AL QUE
PERTENECEN**

PARTIDO	1997		2000	
	NUMERO	%	NUMERO	%
PAN	2	13.3	5	71.42
PRI	2	13.3	0	0
PRD	11	73.4	0	0
OTROS	0	0	2	28.58
TOTAL	15	100	7	100

Tabla 2

Fuente: IFE, 1997 - 2000

Haciendo una comparación de las tablas (1 y 2) podríamos considerar que la participación femenina está condicionada a las circunstancias que dificultan seriamente la incorporación de la mujer a la política, pues en 1997 la representación política en los puestos de elección popular presentó un porcentaje muy cambiante en comparación con las elecciones del 2000. Se clasifican a 30 diputados federales de mayoría relativa en los años 1997 y 2000 considerando que el mayor porcentaje de elección popular fue en 1997 fue para las mujeres y en el 2000 hubo mayor elección por los hombres. Se puede observar que quince mujeres que equivalen a un 50 % fueron electas en 1997, y, en el 2000 sólo siete mujeres que equivalen a un 23.4 %. Siendo así que tuvieron una gran desventaja las mujeres hacia con los hombres y en vez de haber tenido mayor elección fue decreciendo. Y en la tabla (II) se hace una comparación según la distribución por partido al cual pertenecen las mujeres en 1997 y 2000, dentro del PAN se observa una mejoría en lo que respecta al año 2000 subiendo de un 13.3 % a un 71.42 % esto debido a la gran aceptación que se ha venido generando en el partido

con lo que respecta a la igualdad de hombres y mujeres; en el PRI ha ido decreciendo ya que de un 13.3 % bajo a 0 % , considerando que esta situación es propicio de los problemas internos que ha tenido el partido; en el PRD también existe un decrecimiento de un 73.4 % bajo a 0 % , siendo esto muy raro ya que ha sido un partido que constantemente ha apoyado a las mujeres en todos sus ámbitos; y en otros partidos se aprecia que apoyan a las mujeres ya que de un 0 % subió a 2 %. este decrecimiento es evidente ya que eso demuestra el predominio de espacios para los hombres y precisamente, cómo todavía tenemos atrasos culturales y las mujeres sufren determinadas situaciones de discriminación y desigualdad.

En los resultados obtenidos, lo más interesante que destaca es el alto porcentaje que siguen teniendo los hombres ante las mujeres, esto debido a que aún no se ha podido alcanzar el objetivo de la equidad y la igualdad de oportunidades, sin duda, esto resulta fundamental. No se puede aspirar a una sociedad democrática, equitativa e influyente, si las políticas emiten el hecho de que la sociedad está integrada por mujeres y hombres que tienen las mismas potencialidades para contribuir de manera eficaz a las necesidades del desarrollo teniendo necesidades comunes y también diferentes y que la sociedad requiere de ambos para que la familia y la sociedad satisfagan sus necesidades comunes. Por ello, para el disfrute pleno de sus derechos es necesario incrementar y garantizar la igualdad y la equidad de su propio género.

Esta lucha contra la discriminación de la mujer, esta lucha por la igualdad de la mujer y por la integración de la mujer debe realizarla toda la sociedad. Y es tarea en primer lugar de los partidos, es tarea de nuestras instituciones educacionales y es tarea de nuestras organizaciones de masas. Para alcanzar estos objetivos tenemos que tomar conciencia del problema y luchar juntos los hombres y las mujeres.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS DIPUTADOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS LEGISLATURA LVII (2000 - 2003)

	2000	2003
	TOTAL	%
NOMBRES	26	86.6
MUJERES	4	13.3
TOTAL	30	100

Tabla 3

Fuente: IFE, 2000

En este cuadro encontramos una mayoría de diputados del PAN (con el 66.67% del total de distritos) y mientras que el PRD tiene el segundo lugar (con el 23.33% del total de distritos), y el tercer lugar lo ocupa el PVEM (con el 10% del total de distritos), así hay que hacer a % notar la baja proporción de mujeres (únicamente el 13.33% de los distritos), de las cuales la mitad (6.67%) pertenecen al PAN y la otra mitad pertenecen al PVEM. Así tenemos que el PVEM otorga a las mujeres (al menos en apariencia) la mitad de los distritos conquistados, (esto sería conveniente compararlo con la proporción en candidatos, ya que si bien la proporción) es del 50%, puede no ser la misma con respecto a las candidaturas. El PAN otorga a las mujeres una proporción mucho menor de puestos conquistados, únicamente el 10% de los puestos, lo que puede acercarse mucho a su proporción real en candidaturas por la alta proporción que alcanza, en el total de los curules. El PRD por su parte no tiene ninguna representante femenina entre sus diputaciones, lo cual puede falsear la proporción verdadera de candidaturas otorgadas a las mujeres puesto que no hay datos acerca del género de aquellos que no ganaron la elección y el tamaño de muestra es demasiado pequeña para saber que proporción real alcanzaron las mujeres. Sin embargo podemos decir de manera general que en el DF la confianza en las candidatas alcanza una proporción muy baja, tal vez esto debido a las campañas de corte machista que se desarrollaron para esta elección. Este rechazo o discriminación hacia las mujeres por estereotiparlas como poseedoras de menor ascendencia moral, y con menor capacidad, todo esto dado por una cultura que descarta la capacidad de la mujer sin darle nunca la oportunidad de demostrar en la práctica cual es su verdadera capacidad. DISTRITO FEDERAL Senadores de mayoría relativa 1a formula Jesús Galván Muñoz

PAN 2a formula: Emilia Gómez Bravo: PVEM ; 1a minoría; Demetrio Javier Sodi de la Tijera; PRD Aquí podemos observar que el PVEM vuelve a colocar en su candidatura a mujeres, quedando en 2a formula, mientras que en los casos del PAN y del PRD encontramos únicamente representantes hombres, siendo este caso muy importante puesto que evidencia la preferencia y mayor confianza por parte de estos partidos en los hombres, ya que si bien las diputaciones son importantes (cuadro anterior) la menor proporción de senadurías hace que salgan a flote las preferencias de los partidos.

A continuación se muestra la tabla 3 de los resultados electorales de Jefe Delegacional en el Distrito Federal en el periodo 2000 - 2003

JEFE DELEGACIONAL

DELEGACIÓN	NOMBRE	PARTIDO
1. Alvaro Obregón	Alejandro Encinas Rodríguez	PAN
2. Azcapotzalco	Margarita Saldaña Cuevas	PAN*
3. Benito Juárez	José Espina Roehrich	PAN
4. Coyoacán	María Rojo e Incháustegui	PRD*
5. Cuajimalpa	Francisco de Souza Machorra	PAN
6. Cuauhtémoc	María D. Padierna Luna	PRD*
7. G. A. Madero	Adolfo J. Ortega Cuevas	PAN
8. Iztacalco	Margarita E. Tapia Follem	PRD*
9. Iztapalapa	René Arce Islas	PRD
10. M. Hidalgo	Arne S. Ruthen Haag	PAN
11. Milpa Alta	María G. Chavira de la Rosa	PRD*
12. M. Contreras	Carlos Rosales Eslava	PRD
13. Tlahuac	Francisco Martínez Rojo	PRD
14. Tlalpan	Gilberto López y Rivas	PRD
15. V. Carranza	María G. Morales Rubio	PAN*
16. Xochimilco	Juan González Romero	PRD

Tabla 4

Fuente: IFE 2000

En la tabla3 se muestran a los candidatos electos a Jefe Delegacional, dentro de los cuales la igualdad de género fue poco más subsanada, ya que existen 16 delegaciones con seis mujeres y diez hombres, lo que equivale a un 37.5 % de mujeres y a un 62.5 % de hombres.

Es necesario hacer notar que de los 3 partidos 'fuertes' (PRD, PRI, PAN), solamente el PAN y el PRD obtuvieron estos puestos, ganando el PAN 7 de las 16 delegaciones, dejando al PRD con la mayoría de los puestos delegacionales, de las 9 delegaciones conquistadas por el PRD, cuatro quedan en manos de mujeres, lo que equivale al 44% de los puestos conquistados. Mientras que el PAN con 7 delegaciones, pone en manos de mujeres solamente 2, lo que equivale al 28.57% de sus candidaturas, cifra muy por debajo de la obtenida por el PRD. Esto nos deja ver en los hechos la tendencia que impera en cada partido, ya que mientras uno se acerca a tener un equilibrio de géneros en sus candidatos (PRD), el otro claramente muestra una tendencia a no permitir la participación de la mujer, al menos no en igualdad de condiciones.

A pesar del porcentaje debería haber más mujeres en puestos de elección como diputadas, asambleístas, senadoras para que se les escuchara. Es indispensable impulsar a las mujeres que no son tratadas con equidad en el ámbito cultural y social reforzando el trato desigual. Son necesarias políticas de Estado de largo plazo y políticas de gobierno que mitiguen los efectos negativos de la discriminación hacia las mujeres. Por un lado, se necesitan programas orientando el

cambio de actitud de la sociedad mexicana hacia las mujeres. Por otro, se requiere garantizar el acceso de las mujeres a todos los niveles de la educación para de esta forma permitir su libre desarrollo intelectual y profesional y así contar con mejor capacitación y entretenimiento para el mundo laboral.

Existen estadísticas que revelan cómo en los últimos años la participación de las mujeres en los parlamentos de mundo han avanzado considerablemente, al grado que en ese corto lapso histórico las mujeres han logrado incrementar el número proporcional de representantes femeninas en los cuerpos legislativos.

Muchas legisladoras han vencido dificultades reales para integrarse de lleno a la política, han participado en la obra creadora de la educación y la cultura, han demostrado que son capaces de dirigir, de desarrollar planes económicos, de cumplir las tareas de los partidos. Las mujeres mexicanas han demostrado que son capaces de llevar adelante exitosamente cuantas tareas se les asignen.

En la actualidad está cambiando el papel de la mujer en la política, un porcentaje significativo de mujeres ocupan los niveles altos y medios de la administración, y cada dependencia, cada programa, cada política y cada acción favorecen a un sector femenino de la población; pero todavía cuesta mucho trabajo porque es inequitativa su participación.

Sería fundamental que surgieran no nada más una candidata a la presidencia, sino dos o más, pero a pesar de ello tenemos excelentes ejemplos de mujeres participativas, quienes poco a poco irán presionando a la sociedad para que cambie en un sentido democrático.

"En tal sentido, debe ser objeto de atención, para lograr una justa solución en cada caso, las siguientes situaciones que tienen lugar en la actualidad y que significan limitantes a la plena incorporación de la mujer a la actividad social:

- K** Cuando se da preferencia a los hombres para ocupar las plazas disponibles, pretextando <<que las mujeres tienen muchos problemas>>.
- K** Cuando al determinar quién será promovido a una responsabilidad política o administrativa, se niega este derecho a la mujer para no enfrentar dificultades posteriores, ocasionadas por las limitaciones derivadas de la atención al hogar y la familia.

« Cuando partiendo de falsos criterios sobre los llamados <<problemas morales>>, se analizan injustamente a valiosas compañeras".²¹

Para modificar esta situación es obvio que se realicen una serie de reformas legales y poner en marcha una serie de acciones positivas a favor de la equidad de género. Estas medidas deben ir acompañadas de difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres, impulsando la eliminación de todas las formas de discriminación contra ellas.²²

2.1 MUJERES DEL SIGLO XX Y XXI

El conocimiento de los avances económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres, ha cobrado mayor importancia en las últimas décadas y es indispensable en la evaluación del desarrollo contemporáneo y en el diseño de políticas orientadas a lograr la equidad de oportunidades entre nosotras y los hombres. La información que presento revela la preparación que han tenido las mujeres del Distrito Federal, lo cual de ninguna manera quiere decir que nuestros problemas estén resueltos o que la condición de las personas incluidas sea el caso de la mayoría.

El siglo xx comienza con las grandes inequidades de la primera década; la revolución que abarcó a todo el país durante la segunda; los años veinte, cuando la nación se consolida políticamente y transforma el caudillismo en instituciones; Y los siguientes veinte años, cuando la paz social sienta las bases del desarrollo. En la década de los cincuenta se inician para las mujeres las grandes transformaciones legislativas en las que adquieren la ciudadanía, el derecho a votar y a ser electas. Su participación en la educación se masifica y se inicia su incursión en el Poder Legislativo de los estados y federal.

México vive hoy cambios de enorme trascendencia, que habrán de desembocar en otra etapa más de consolidación del propio ser colectivo, caracterizado seguramente por la justicia social, la pluralidad y la tolerancia. En este difícil proceso, marcado por acontecimientos y personajes singulares y significativos, los ejemplos de mujeres valerosas, pioneras muchas de ellas en sus ámbitos, constituyen un punto de partida para comprender nuestros alcances en momentos muchas veces de enorme adversidad.

²¹ Tesis y Resolución, *Sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer*, La Habana 1976, pag: 14

²² Ver Anexo

DATOS DE LAS DIPUTADAS ELECTAS EN EL PERIODO 1997 - 2003

Partido	Forma de Elección	Edad	Escolaridad	Institución	Lugar de Nac.	Actividad Política Anterior	Comisión Cargo
	M RP						
						Miembro del PAN.	Secretaría
PAN	0 2	30 - 35	Licenciatura	UNAM	México, D. F.	Directora Secretaria	del DF:
				ITESO	Monterrey N.L.	Estatad de Com.	Secretaría
						del PAN.	de R.T.C.
						Coordinadora del	Secretaría
PRI	0 2	40 - 60	Licenciatura	UNAM	México, D. F.	Sector Agrario.	de la
				UAP		Integrante del	Comisión de
						Comité de Estudios	Desarrollo
						de Descentralización	
						y Planeación del	
						Desarrollo.	
						Consejera.	Jurisdiccional
PRD	6 5	25 - 55	Licenciatura	UNAM	México, D. F.	Secretaría de	Secretaría de
			Cursos	UAM	Puebla	Comunicación y	Población y
				IPN	San Luis Potosí	Propaganda del	Desarrollo.
					Coahuila	CEN.	Sec. Asuntos
					Durango	Candidata a Diputada	Hidráulicos.
						Asesora Parlamentaria.	Pres. Cultura
						Secretaría Particular	Pres.Desarroll o Social.
							Secretaría de
							Protección
							Civil

Tabla 5

Fuente: Cámara de Diputados

A pesar de los obstáculos, la participación femenina ha podido sobresalir ante los hombres. Teniendo como referencia los datos anteriores podemos percatarnos de que sí han participado las mujeres en puestos de elección popular pero la entrada de las mujeres en la vida profesional puso claramente de relieve las contradicciones de la mentalidad caballerosa. Las mujeres han trabajado en todas las épocas. Y, por regla general, han soportado jornadas más largas, han recibido pagas más bajas y han realizado tareas más desagradables que los hombres.

"El problema del trabajo femenino surgió durante la primera fase de la revolución, porque la mujer exigía una retribución más justa".²³

²³ Miller Kate, *Política Sexual* Ed. Aguilar, México 1969, pag: 114

Sin embargo, como sucede con tantos otros problemas que plantea el desarrollo, la actividad económica femenina es difícil de evaluar porque la participación de la mujer en la fuerza laboral no sólo responde a las variables que influyen en la participación de los hombres como la estructura por edades, el grado de institución y el estado civil.

Es necesario que en la sociedad se facilite el funcionamiento psicológico y social, justificando las ideologías y valores sociales que en gran parte han contribuido a transmitir y legitimar las diferencias sociales, entre ellas, sus propias diferencias con respecto a los hombres.

Por otro lado, no es arbitrario que las mujeres sean generalmente más conservadoras que los hombres. Ciertamente, hay excepciones importantes por fuentes individualidades y pequeños grupos, no obstante su considerable notoriedad, poco cuentan en el contexto de los procesos sociales.

El potencial femenino no es, consecuentemente, transformador y no lo es ciertamente porque haya algo en la naturaleza femenina que impida, sino porque la mayoría de las mujeres no están socialmente condicionadas para otro papel.

"La presencia de ciertas mujeres desempeñando cargos de gobierno, el triunfo de diversos candidatos como resultado del voto femenino en las urnas, el derrocamiento de más de un gobierno precedido por la movilización de las mujeres, la actividad desarrollada por movimientos feministas que lucharon por establecer el derecho al voto, la existencia de organizaciones de mujeres en varios sectores de la actividad pública, pueden hacer pensar que la participación femenina es activa e intensa. Pero implica tener en cuenta las estructuras socioeconómicas, dominantes y su desarrollo histórico, la división social del trabajo al interior de ellas y la posición de la mujer en función de su sexo".²⁴

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
1997 - 2000**

Datos. Federales de mayoría relativa	Distrito Federal	Partido
1	Espina Von Roehrich José	PAN
2	Morgan Franco Rocío	PAN*
3	Segura Rangel Sandra L.	PAN*

Tabla 6

²⁴ ONU Comisión Económica para América Latina, *Mujeres en América Latina*, Aportes para una discusión, Ed. FCE, México 1975, p 98.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
2000 - 2003**

Dttos. Federales de mayoría relativa	Distrito Federal	Partido
1	Álvarez Bernal María E.	PAN*
2	Calderón Hinojosa Felipe	PAN
3	Campos Quiroz Nelly	PAN*
4	Candiani Galaz Mauricio	PAN
5	Castro y del Valla Manuel	PAN
6	Flores Gutiérrez Carlos	PAN
7	Gómez Mont y Uruieta María	PAN*
9	González Reza Héctor	PAN
10	Huerta Díaz Mauro	PAN
11	Lara Rivera José	PAN
12	López Sandoval José	PAN
13	Mijares Jiménez José	PAN
14	Muciño Pérez José	PAN
15	Nava Vázquez José	PAN
16	Pérez Noriega Fernando	PAN
17	Reyes Oviedo Mario	PAN
18	Salinas Torre Armando	PAN
19	Sánchez Nava Luis	PAN
20	Serrano Peña Mónica	PAN*
21	Storsberg Montes Heidi	PAN*

Tabla 7

En estas dos tablas(5 y 6) podemos ver los cambios ocurridos en la proporción de mujeres de un periodo a otro, evidentemente, en el primer periodo (97-00) la cantidad de curules conquistados era mucho menor que en el siguiente (00-03), pero aun así, eso no justifica el fuerte cambio en las proporciones de genero sufridas por este partido, al cual siempre se le ha tachado de ser un partido machista, y en este caso las acciones hablan por si mismas, ya que en el primer periodo(97-00) podemos observar una proporción positiva a favor de las mujeres con el 66.66% de puestos, mientras que en el segundo periodo (00-03) podemos ver que esta proporción cae drásticamente hasta el 23.8%, obteniendo las mujeres únicamente 5 de 21 puestos.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
1997 - 2000**

Dttos. Federales de mayoría relativa	Distrito Federal	Partido
1	Juan López María	PRI*
2	Martínez Cruz María	PRI*

Tabla 8

En esta tabla podemos ver que el PRI, a comparación de los otros partidos, obtuvo un numero muy bajo de puestos, y en su caso observamos que ambos, fueron para mujeres, con un 100% de mujeres representándolo, aunque, claro que debido al reducido número de puestos conquistados, este dato puede ser engañoso, como veremos mas adelante.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
1997 - 2000**

1	* Burgada Molina Clara M.	PRD*
2	* Batres Guadarrama Lenia	PRD*
3	Campos Castañeda Jesús	PRD
4	* Castillo Juárez Laura I.	PRD*
5	Cervantes Peredo David	PRD
6	Espejel Vázquez Osorno	PRD
7	Georga Cruz Sergio M.	PRD
8	Gómez y Álvarez Pablo	PRD
9	Hernández Mendoza Fernando E.	PRD
10	* Jiménez Flores Elsa P.	PRD*
11	Lonche Castellanos César	PRD
12	* Luna Calvo Martha	PRD*
13	Miro Lince Benito	PRD
14	Montalvo Rojas Víctor	PRD
15	Ordorica y Saavedra Alejandro V.	PRD
16	* Padierna Luna M. Dolores	PRD*
17	Palomino Rivera Antonio	PRD
18	Quiroz Jiménez Arón	PRD
19	* Robles Colín Leticia	PRD*
20	Rojas Arreola Pedro B.	PRD
21	* Rojo e Inchástegui María	PRD*
22	* Segura Rangel Sandra L.	PRD*
23	* Vázquez Osorno M. Estrella	PRD*
24	* Vázquez Osorno Violeta M.	PRD*
25	* Villalobos Pérez Esperanza	PRD*

Tabla 9

En este periodo, el PRD, haciendo honor a su nombre, coloca en 12 de 25 puestos, alcanzando así el 48% de representación femenina, lo cual queda muy por arriba de las proporciones acostumbradas por el resto de los partidos políticos, los cuales históricamente superan sólo ocasionalmente una proporción superior al 30% de sus puestos con mujeres en ellos.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2000 - 2003**

Dttos. Federales de mayoría relativa	Distrito Federal	Partido
1	Bortolini castillo Miguel	PRD
2	Bravo López Hipólito	PRD
3	Cirio Vázquez v. Hugo	PRD
4	Garcés Martínez J. Delfino	PRD
5	Hernández Raigosa Alfredo	PRD
6	Martines Enríquez Esteban	PRD
7	Martínez Rufino Elías	PRD

Tabla 10

Sorprendentemente, en este periodo, además de perder terreno, el PRD, de los 7 puestos que obtiene, son en su totalidad para hombres, probablemente por una votación cuya tendencia fue específicamente machista, debido a que ese fue el enfoque que se le dio a las campañas, y por lo tanto el voto mas favorecido fue a favor de los candidatos hombres.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MEXICANO
2000 - 2003**

Dttos. Federales de mayoría relativa	Distrito Federal	Partido
1	Arévalo González J. Antonio	PVEM
2	* Figueroa Canedo Sara G.	PVEM
3	* Prieto Fuhrken Julieta	PVEM

Tabla 11

Este partido, a pesar de tener un grupo pequeño de representantes electos, tiene una alta proporción de representantes femeninos, con un 66%, lo cual es algo notable.

En las tablas 5 a la 10, podemos observar las proporciones finales que alcanzaron los partidos tras las elecciones correspondientes a cada periodo, pero esto puede ocultar otras cosas, ya que si bien podemos ver.

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LAS PLATAFORMAS POLÍTICAS DE LOS PARTIDOS PAN, PRI, PRD EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE 1997 Y 2000 EN EL DISTRITO FEDERAL

La desigualdad de género se ha vuelto un inaceptable problema debido a un conjunto de creencias discriminatorias e injustas que se elaboran a partir de la diferencia de sexo. Una de las fuentes de discriminación e injusticia se ha dado porque el ámbito político, cultural, favorece en muchos de sus aspectos a los varones.

Una plataforma política contiene el proyecto de Nación y las prioridades que los partidos postulan en sus documentos básicos. En ella deben recogerse las aspiraciones diferentes sin duda, como demandas en común: nuestra exigencia de un trato digno y de igualdad de oportunidades. Destaca, particularmente, la presencia activa de las mujeres, quienes además de constituir más de la mitad de la población del país y otro tanto del padrón electoral, se han convertido en un factor decisivo de los procesos democráticos que vivimos.

La situación de las mujeres en nuestro país se ha visto relegada debido a la idiosincrasia que por centurias ha caracterizado a nuestra cultura, la cual se encontraba basada, en forma por demás errónea, en que las mujeres estaban únicamente para atender la casa y cuidar a los hijos, llegando incluso a negárseles el derecho a verter su opinión en las situaciones más triviales.

El hombre, como género, se ha relacionado de la misma manera con la naturaleza que con las mujeres. Esta relación ha sido generalmente de explotación y en la mayoría de los casos con violencia. Cuando el hombre explota irracionalmente a la naturaleza y discrimina a las mujeres, está atentando contra sí mismo.

Actualmente, las mujeres representan poco más del 50 % de los noventa y cuatro millones de habitantes en el país, y su participación en la vida económica es verdaderamente significativa pues ha crecido de manera sostenida durante los últimos 30 años. Es importante destacar que la participación de la población femenina en el mercado laboral no solamente es producto de los procesos de modernización y reestructuración que han tenido lugar en la economía mexicana, sino que también constituyen una creciente expresión de su nivel educativo, pues los avances en el acceso de la mujer a todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional han sido verdaderamente notables, situación que les han generado mayores

posibilidades de desarrollo personal e incorporación a la vida económica y política del país.

Pero, cómo poder aspirar al desarrollo de nuestro país, cuando en todos lados encontramos las evidencias de que ha sido la mujer quien más ha sufrido las consecuencias de la globalización y la competencia mundial, un proyecto económico que nos defina sólo como trabajo temporal y mano de obra barata. El incremento de mujeres solas, como jefas de hogar; el mayor número de madres solteras, cada vez más jóvenes; los niños y niñas en la calle; las mujeres emigrantes en busca de mejores oportunidades; son sólo algunos ejemplos que limitan la realidad que las mujeres enfrentan cotidianamente y que las convierte en vulnerables y marginadas.

Es de suma importancia enfatizar el aspecto legal. El derecho es un instrumento poderoso para inducir el cambio en las estructuras y comportamientos sociales, al que no podemos renunciar. El objetivo de la mujer es integrarse realmente al medio productivo, en igualdad de condiciones y oportunidades, y ser partícipe de la toma de decisiones en nuestro país. Para ello, es preciso prohibir todas las formas de discriminación y hacer efectivos los derechos existentes en la letra de la Ley.

Por ello, para aspirar a una sociedad justa y democrática, debemos ser capaces de superar las desigualdades y la pobreza que viven las mujeres e incorporarlas en el proceso de transformación nacional.

Es indispensable encontrar formas de convivencia más igualitarias, más democráticas, al interior de las familias, en los centros laborales, en la sociedad entera, para que las mujeres de acuerdo con su preparación y capacidades puedan ocupar posiciones de responsabilidad y reconocimiento social. Para ello, es importante el papel de los partidos políticos, el compromiso y solidaridad que asuman con su militancia femenina y en general con las mujeres, respondiendo a sus demandas económicas, sociales y culturales.

Al conocer lo que asumen los partidos políticos con relación a las mujeres en sus plataformas electorales, el propósito es saber cuál es su apreciación de la problemática femenina, qué importancia le asignan en su propuesta política y cuáles demandas están dispuestos a promover y satisfacer.

3.1 Clasificación de las plataformas electorales de 1997 y 2000 específicamente en relación con las mujeres y los temas de género

PAN 1997 - 2000	2000 - 2006
<p>1. -La cultura como la organización social en torno de valores patriarcales y machistas, que mantienen a la mujer discriminada, en amplias y variadas condiciones de desigualdad, que tienen que ser superadas. Las reivindicaciones de género deben ser vistas con esperanza. Ellas pueden contribuir eficazmente al desarrollo de la especie si se abren las puertas a la igualdad de oportunidades en el trabajo y las remuneraciones, en la educación y en la capacitación, en las responsabilidades institucionales y políticas de primer orden.</p> <p>2. -Se establecerán sanciones a quienes discriminen por razón de sexo o edad en la contratación laboral, soliciten injustificadamente el certificado de no embarazo o hagan discriminación en pago de salario.</p> <p>3. -La ley Federal del Trabajo establecerá que los permisos para la atención a los hijos recién nacidos y hasta los que se encuentren en edad preescolar puedan ser solicitados de manera opcional e indistinta por el padre o la madre.</p> <p>4. -Legislar con el objeto de reforzar las facultades del Consejo Nacional para la Mujer a fin de que sea el órgano por excelencia encargado de la promoción de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.</p> <p>5. -Vigilar que, en materia de derechos humanos de las mujeres, los tratados internacionales ratificados por nuestro país sean traducidos en leyes, asimismo, promoverá las medidas legislativas para que se desarrollen mecanismos que tiendan a acelerar la promoción e integración de la mujer en la vida nacional.</p>	<p>1. - Institucionalizar el Programa Nacional de la Mujer, garantizado su integración plural, asignación presupuesto propio y nombramiento de sus directivas por consenso, destinado a impulsar y supervisar las acciones a favor de la equidad de oportunidades y derechos para las mujeres mexicanas en todos los ámbitos, y el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.</p> <p>2. -Generar las condiciones necesarias a fin de crear una cultura de reconocimiento y aprecio a las mujeres mexicanas, de pleno respeto y defensa a todos sus derechos, y promover una cultura de igualdad, reciprocidad y correspondencia entre mujeres y hombres, particularmente en el ambiente familiar, procurando una distribución más equitativa de las tareas del hogar.</p> <p>3. - Generar verdaderas oportunidades en los ámbitos económicos, educativos, cultural y social para todas las mujeres mexicanas. Asimismo, pugnar por una mayor presencia de la mujer en cargos legislativos y de gobierno, para que su participación en estos ámbitos sea cada vez más determinante en la toma de las grandes decisiones nacionales.</p> <p>4. -Impulsar políticas públicas destinadas a eliminar la discriminación de la mujer en el acceso al trabajo y su progreso en él, así como impulsar el conocimiento, por las mujeres, de sus derechos y obligaciones en las relaciones laborales. Promover, en el ambiente laboral, los mecanismos necesarios y la flexibilidad y distribución del tiempo de trabajo, que permita a mujeres y hombres compatibilizar el empleo con las responsabilidades familiares.</p> <p>5. -Generar los mecanismos necesarios para eliminar la violencia intra familiar, procurando la uniformidad de la legislación local aplicable, así como la atención eficaz a las víctimas de la misma.</p> <p>6. -Promover la legislación que establezca los mecanismos y sanciones que garanticen el pago de pensiones alimenticias y escolares en caso de rompimiento del vínculo conyugal, ampliando la protección a los hijos nacidos fuera de matrimonio y a sus madres.</p> <p>7. -Establecer como derechos de previsión social a favor de las mujeres, el acceso de su cónyuge a prestaciones médicas, pensión y demás que se establezcan.</p> <p>8. -Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres en el acceso a la educación básica, media, superior y técnica. Particularmente, establecer políticas afirmativas que impulsen la incorporación de las niñas a la educación en las zonas rurales y marginadas, asegurando su permanencia. Establecer programas para crear centros de capacitación, investigación e información en zonas rurales y marginadas, para impulsar la capacitación de las mujeres, que les ayude a mejorar su situación económica y de convivencia familiar.</p> <p>9. -Promover que los medios de comunicación coadyuven a la difusión de los valores familiares y al concepto de equidad de género.</p>

Tabla 12

PAN 97-00

Para este periodo los objetivos del PAN son algo vagos, con algunas especificidades, como su propuesta de cambio a la Ley Federal del Trabajo, pero por ejemplo en el aspecto de tratados internacionales, solamente pone como buena intención el aplicarlos en nuestro país.

PAN 00-06

Si en el periodo 97-00 habían sido algo vagos en sus proyectos en favor de la mujer, en este periodo definitivamente no pensaron siquiera en aterrizar ninguna de sus buenas intenciones, dejando por completo todo en promociones, impulsos y generaciones 'espontáneas' que no concretan la forma en la cual se llevaran a cabo estas acciones, se habla de institucionalizar el Programa Nacional de la Mujer, lo cual demuestra el desconocimiento de este programa en específico que tienen quienes hicieron esta lista de buenos propósitos, ya que si bien podría decirse que el programa no recibe suficiente apoyo, o que no ha sido desarrollado a toda su capacidad, es algo incoherente querer institucionalizar algo ya de antemano institucionalizado. Esto denota un desinterés absoluto por las necesidades de la mujer en específico, pero más grave aún, un desconocimiento de las instituciones existentes y su funcionamiento.

<p>1. -Garantizar la igualdad salarial.</p> <p>2. -Rechazar toda manifestación de violencia que atente contra la integridad física de las mujeres.</p> <p>3.-Legislar para combatir el acoso sexual y las discriminaciones por razones de sexo u orientación sexual.</p> <p>4. -Reducir la incidencia del aborto.</p>	<p>1. - La participación política en la toma de decisiones.</p> <p>2. -Los derechos de las mujeres; el uso y disfrute de los derechos que nos corresponden como personas.</p> <p>3. - La niñez, entendiendo por esto la especificidad de la condición de las niñas.</p> <p>4. - El trabajo de las mujeres.</p> <p>5. -El trabajo doméstico.</p> <p>6. -El tema de las empresarias, vinculado al crecimiento y desarrollo económico.</p> <p>7. -La educación, entendida desde el punto de vista de transmisión de los valores, de respeto, tolerancia y equidad.</p> <p>8. -La cultura.</p> <p>9. -La salud, entendida como la atención en todo el ciclo de vida de las mujeres y en forma integral.</p> <p>10. -La maternidad sin riesgo de ninguna naturaleza.</p> <p>11. -El combate a la violencia contra las mujeres.</p> <p>12. -El tema específico de mujeres indígenas y campesinas.</p> <p>13. -En cuanto al aspecto institucional, la propuesta de creación de un Instituto Nacional de las Mujeres, como un órgano descentralizado, encargado de impulsar en toda la administración pública, el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género.</p>
---	---

Tabla 13

97-00

Un proyecto bastante escueto es el que presenta el PRI, aunque con puntos muy específicos, lo cual es un mérito que hay que hacer notar, ya que no se convierte en un catalogo de buenas acciones, sino que muestra que aun que no hay mucho interés en el tema, los puntos que se están pensando mejorar, se tienen ciertamente claros.

00-06

En este periodo encontramos un largo catálogo de buenas intenciones, con temas como la participación el trabajo domestico, pero en los cuales no se ofrece ni siquiera legislar o mejorar, sino que solamente se ponen los temas como puntos a tratar en un debate, se habla únicamente de la creación de un Instituto Nacional de las Mujeres, siendo este el punto más específico y rescatable. También debemos notar el punto que se refiere a una 'maternidad sin riesgo de ninguna naturaleza', el cual si meditamos un poco sobre él, es una burla, ya que obviamente esto es imposible, además de que para siquiera intentar

llevarlo a cabo se necesitaría ofrecer servicios de salud a toda la población femenina reproductivamente activa, lo cual esta muy lejos de ser una realidad.

PRD 1997 2000

2000 - 2006

<ol style="list-style-type: none"> 1. -Ampliar los centros de atención infantil para ponerlos al alcance de todas las madres trabajadoras, tomando en cuenta los horarios reales de trabajos y los que destine a la capacitación y superación personal. 2. -Priorizar la capacitación e instrucción de la mujer, con el fin de mejorar sus oportunidades de trabajo, promoviendo la ocupación en oficios no tradicionales. 3. -Impulsar campañas permanentes de orientación sexual y poner al alcance de las mujeres los diversos métodos anticonceptivos, para propiciar una maternidad consiente y responsable y una vida sexual plena. 4. -Para combatir la violencia intrafamiliar, proponemos la creación de centros específicos, en los cuales se brinde asistencia social y médica a las víctimas y se trate psicológicamente a los agresores. 5. -Promover centros de atención para mujeres víctimas de violación, que otorguen atención psicológica y asistencia médica y jurídica gratuita. 6. -Impulsar políticas que eliminen la marginalidad y la discriminación de las mujeres a través de su creciente participación en los ámbitos más relevantes de la vida social, particularmente en los puestos de representación y dirección de las organizaciones sociales y políticas y en los cargos de elección de los poderes públicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. -Hoy en día avanzamos hacia una ética global que implica respeto pleno a la diversidad cultural, religiosa, sexual, de género. El respeto debe de ir más allá de la tolerancia, se debe garantizar por ley el respeto a los "diferentes". Un gobierno democrático deberá promover en los planes y programas educativos el respeto y la tolerancia a todas y todos, por diversos que sean. 2. -La mujer mexicana vive en nuestra época una triple condición de sometimiento y explotación: en su calidad de trabajadora, en su situación de género, y otras por el hecho de pertenecer a contingentes sociales que son discriminados y marginados, como los indígenas. 3. -Es necesario impulsar políticas públicas e iniciativas de ley, donde se impulse el concepto del género por principio de ley, pero además se involucre y participen las mujeres en todas las fases: planeación, realización y evaluación de las mismas. 4. -Deberá darse prioridad a la salud y nutrición de la mujer, principalmente a las que estén en periodos de gestación. 5. -Proteger los derechos reproductivos de las mujeres y garantizar el derecho constitucional de la mujer y su pareja para decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.
---	---

Tabla 14

Este grupo de propuestas del PRD, son algo que muestra un cambio muy grande, ya que si bien en el período 1997-2000 podemos ver propuestas mucho muy concretas y precisas, como creación de centros de apoyo, lo cual en un momento dado puede juzgarse como una buena propuesta, pero servicios como estos ya existen en instituciones como por ejemplo el DIF, y si hubiera más planeación y atención a los proyectos que se plantean, habrían hablado de aumentar la capacidad de atención o el presupuesto que se destina a instituciones como esta,

Todas estas propuestas son importantes y trascendentes ya que en el capítulo anterior pudimos darnos cuenta de su relevancia. En las elecciones de 1997 la plataforma política con mayor apoyo a la mujer fue la del PRD y en el 2000 la del PAN éstas tienen que promover, en última instancia, el cambio cultural y moral de la sociedad, que es el verdadero cambio que necesitamos.

En el PAN, sin duda las mujeres legisladoras han desarrollado un trabajo de muchos años, haciendo un esfuerzo para que se reconozca su capacidad, su

conocimiento, su inteligencia. En el caso del PRI ha habido una labor extraordinaria que en ocasiones no ha sido fácil, para que también haya ese reconocimiento a la capacidad y a la inteligencia de las mujeres. En el PRD la presencia de las mujeres no ha sido regalada; que han tenido que dar una batalla cultural y política, para que se reconozca que están en espacios de decisión con derecho pleno, y que tienen una presencia que constituye, todos los días, a transformar a nuestro país.

En el siglo XX, las mujeres han adquirido ciudadanía plena, el derecho de votar y ser elegidas. La batalla que dieron miles de mujeres por ese reconocimiento, tampoco fue sencilla.

Por supuesto las mujeres quieren poder: quieren influir en los acontecimientos, queremos estar donde se decide, para que sus temas se conviertan en temas de la Nación. Temas objetivos, iniciativas, sueños, esperanzas, que tienen que ver con una visión del planeta, en la libertad, igualdad, equidad, fraternidad y democracia, sean temas sustanciales y específicos para ellas.

"Para las mujeres "libertad" no significa lo mismo para los hombres, significa romper tradiciones y culturas que nos han subordinado, y en las cuales, se nos ha tratado como menores de edad; significa nuestro reconocimiento a nuestra capacidad de decidir y a nuestro derecho de tener voluntad propia. "Igualdad" es, también, distinta para los hombres y para las mujeres; para nosotras significa el reconocimiento a nuestro derecho de estar en condiciones equitativas en todos los ámbitos de la vida pública y de la vida privada. "Fraternidad" significa algo diferente para hombres y para mujeres; para nosotras representa el derecho a no ser víctimas de maltrato, de discriminación y de subordinación. "Democracia" es, para nosotras, el reconocimiento de que no puede haber una nueva sociedad y una Nación; si no estamos presentes hombres y mujeres".²⁴

Por otra parte, garantizar la ciudadanía plena de la mujer exige también fortalecer la ciudadanía social o acceso igualitario a las oportunidades que permitan el desarrollo social, económico y personal de la mujer. En esta dimensión de la ciudadanía, es donde se centra el mayor de los desafíos por superar, ya que se deben emprender acciones específicas, las cuales garanticen a la mujer la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación y empleo, así como la plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales y humanos, para la eliminación de la brecha entre la igualdad de derecho y las condiciones de hecho.

Para superar los problemas que enfrentan las mujeres en materia de educación, como el acceso, la calidad y permanencia, ellas deben diferenciarse por niveles, es

²⁴ *Las mujeres en las plataformas electorales de los partidos políticos*, Comisión Nacional de la Mujer, "Alianza por la Igualdad", 1995-2000, pag. 25

decir, mujeres analfabetas, educación básica, media superior y superior, pues cada uno de estos niveles presenta sus propios desafíos.

Por otro lado, "en materia de salud, es preciso garantizar el acceso de las mujeres a servicios correspondientes en condiciones de calidad, atención especializada para las afecciones de las mujeres en las diferentes etapas de vida, así como programas educación, asesoramiento e información para prevenir enfermedades y reducir los índices de mortalidad, que lleguen a los lugares más apartados y marginados. Deberán fortalecerse también los programas de nutrición y atención médica durante el embarazo y la lactancia, garantizando que tengan acceso, de manera importante, las mujeres solas, desempleadas y de escasos recursos".²⁵

Con respecto al trabajo, hay muchas demandas que solucionar para disminuir las desigualdades que las mujeres enfrentan.

En las últimas décadas, las mujeres se han incorporado crecientemente al trabajo y a la economía informal, en condiciones en que las tareas domésticas y el cuidado de los hijos siguen siendo su responsabilidad exclusiva. Cada vez en mayor medida, una cantidad significativa de mujeres ha tenido que asumir la manutención de una familia ante el desempleo, el subempleo y el abandono masculino. "La mujer vive, en nuestra época, una doble condición de sometimiento y explotación: en su calidad de trabajadora, en su situación de género, y otras por pertenecer a contingentes sociales que son discriminados y marginados, como los indígenas".²⁶

Debe ser compromiso de la sociedad en su conjunto y del Estado como intermediario entre trabajadores y empresarios, la erradicación de la desigualdad jurídica y práctica de la mujer en materia laboral, la defensa de los derechos laborales de la mujer, la eliminación de toda diferencia salarial por cuestiones de sexo, y el reconocimiento de las habilidades y capacidades que unos y otras tienen.

En cuanto a la ciudadanía plena de la mujer, es imprescindible impulsar la ciudadanía política a través de la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones. "En 1953 empezó un proceso de reivindicaciones políticas femeninas con el reconocimiento del derecho al voto universal de la mujer mexicana. Sin embargo, a pesar de ser una sociedad mayoritariamente femenina, aún no se alcanzan condiciones de igualdad en el ejercicio del poder".²⁷

²⁵ *Plataforma Electoral, "Alianza por México"*, 1999-2000

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ *Las mujeres en las plataformas electorales de los partidos políticos*, Comisión Nacional de la Mujer, "Alianza por la Igualdad", 1995-2000, pag. 53

En este ámbito la mayor parte de los partidos políticos han coincidido en desarrollar "acciones positivas", o "afirmativas", es decir, medidas de carácter temporal que tienen como finalidad la igualdad de hecho entre hombres y mujeres, a través del establecimiento de mínimos de representación en los cargos de elección popular y en los cargos directivos de los partidos. Sin embargo, el gran riesgo que tenemos frente, es la simulación, es decir, cubrir como mero requisito la cuota de mujeres para no incurrir en un hecho político-electoralmente mal visto, pero sin un compromiso real con la participación política de las mujeres.-

Las cuestiones de género no pueden ser ya un asunto sólo de mujeres, sino un reto para la sociedad. Por lo que es necesaria la convergencia de esfuerzos de entidades gubernamentales con los de la sociedad, organizaciones civiles, del sector privado y social, de universidades y centros de investigación, y de organizaciones internacionales.

Es muy importante la creación y fortalecimiento de organizaciones políticas, sociales y culturales que sirvan como foro de expresión de las necesidades y aspiraciones de las mujeres, así como el respaldo de las acciones que diferentes organizaciones han venido realizando por consolidar condiciones de igualdad y equidad. Se debe promover el fortalecimiento y la promoción de organizaciones sociales en el ámbito municipal y estatal que promueva la participación de la mujer, en actividades socioeconómicas, generadoras de bienes y servicios de consumo local o regional, en provecho de la propia comunidad.

Del mismo modo, es esencial que los hombres se involucren de forma activa en la lucha por la ciudadanía plena de la mujer; que no queden excluidos o rezagados de la agenda de trabajo sobre cuestiones de género y que tengan plena conciencia de la importancia de la mujer en la sociedad.

Las mujeres enfrentan problemas en condiciones diferentes, en razón de edad, nivel económico, educación, credo, sector, territorio, ideología desarrollo de las capacidades potenciales en las diversas situaciones de la mujer, en especial de aquellas que enfrentan situaciones extremas y marginadas: indígenas, campesinas, madres solteras o jefas de hogar, mujeres con discapacidad, y mujeres de la tercera edad.

La sociedad contemporánea se caracteriza por la influencia de los medios masivos y electrónicos de comunicación, debido en gran parte al acelerado desarrollo tecnológico de nuestros días y debido también a la disminución del tiempo libre, que ha convertido a dichos medios en los espacios de recreación y esparcimiento de la sociedad.

Mientras encontramos vías alternas para promover otros medios accesibles para la recreación y el esparcimiento, debemos cuidar la información que se nos proporciona y elabora un programa de comunicación social que promueva la igualdad que debe existir entre hombres y mujeres y permita la creación de una nueva actitud en la sociedad mexicana con el fin de suprimir, gradualmente, los resabios de una cultura producto de instituciones creadas por los hombres y en su beneficio.

CAPITULO IV

EI TRABAJO LEGISLATIVO EN BENEFICIO DE LAS MUJERES

Desde sus orígenes, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados se empeñó en presentar e impulsar la aprobación de adecuaciones legislativas para propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y promover la aplicación de políticas generadoras de equidad y, aunque falta mucho por hacer, son diversos los trabajos y logros realizados.

La participación de México en el ámbito internacional sobre el tema ha sido muy puntual, pues a mediados de 1997 nuestro país ya había adoptado por lo menos 19 instrumentos internacionales entre convenciones, declaraciones y pactos, que de manera específica y directa incluyen objetivos y estrategias relativas al reconocimiento e impulso de los derechos y situaciones de vida de las mujeres, la niñez y la familia.

Desde 1995, el gobierno mexicano junto con los países participantes en la *IV Conferencia de la Mujer de Beijing* acordaron desarrollar los objetivos del mundo. En la Declaración y en la Plataforma de Acción se reconoce la situación de pobreza en la que viven mayoritariamente mujeres y los gobiernos firmantes se comprometen a reducir obstáculos de participación y adoptar medidas positivas que propicien y favorezcan el adelanto de la mujer.

La plataforma de Acción de Beijing retoma la revisión y los compromisos derivados de Conferencias Internacionales anteriores y refleja las situaciones de vida y desarrollo, que en todo el mundo experimentan las mujeres de los diferentes países.

Por su parte, *La Conferencia de Beijing y la Convención de Belén do Pará*, tuvieron un notorio impacto en los discursos de organismos civiles, espacios académicos y en agendas políticas de partidos y gobiernos signatarios.

En la *Convención de Belén do Pará* definieron la violencia contra la mujer en el ámbito público y privado y se condenaron todas las formas de violencia física, sexual, psicológica, emocional, y se establecieron medidas para reducir diferentes formas de violencia contra ellas.

Los puntos de avances se ubican principalmente a la educación contra el SIDA, el tráfico de mujeres y niñas, algunas propuestas para aceptar el castigar la violencia domestica y otras sobre el impacto negativo de la globalización en la población femenina mundial, especialmente en los países pobres.

Los puntos de fricción son los temas relacionados a derechos reproductivos, derechos sexuales, homosexuales y convivencia, así como la igualdad de género, la tipificación de la violación dentro del matrimonio y el aborto.

Como sabemos para atender e impulsar la inserción de la problemática económica, familiar, laboral y humana de las mujeres, desde hace tres años se promueve en la *Unión Interparlamentaria Mundial (UIP)*, la creación de comisiones para incluir el debate y la reflexión en torno a la condición de las mujeres y la aplicación del enfoque de género en los trabajos legislativos.

A los discursos, programas e instancias creadas en torno a la atención de la problemática directa de las mujeres, actualmente se les asocia o designa como "cuestiones de equidad de género", que son herramientas conceptuales de análisis de género y síntesis, que finalmente engloban y expresan el proceso por el que han transitado las experiencias de vida de las mujeres y la interpretación y el análisis de esas experiencias.

Equidad y género en la segunda mitad de los noventa, es un término ampliado para referirse y sobre todo analizar las condiciones de igualdad y diferencia de las mujeres y hombres en diferentes ámbitos en los que se relacionan y desarrollan, lo cual implica considerar los hechos biológicos, sociales, psicológicos, culturales, económicos que definen las relaciones entre ambos.

Principalmente para identificar los factores que posibilitan la desigualdad o discriminación por el hecho de ser hombre o mujer en cualquier espacio público o privado.

Sin embargo, antes de la integración de la Comisión de Equidad y Género en la H. Cámara de Diputados el tema de la equidad de género venía ubicándose con gran empuje en las agendas de los gobiernos de todo el mundo y significativamente en los años 1996 - 1997.

A los antecedentes que dan origen a la Comisión, hay que agregar de manera destacada el empeño de un extenso número de mujeres de organizaciones de la sociedad civil de nuestro país, que en los últimos años insistieron en su creación.

El día 24 de septiembre de 1997, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política propuso -a iniciativa de un grupo de diputadas de todos los grupos parlamentarios-, al pleno de Cámara de Diputados la creación de una Comisión que tendrá por objeto analizar y atender en los ámbitos legislativos y políticos la problemática de la mujer, a lo que todos los grupos parlamentarios, a través de sus diputadas, se pronunciaron a favor de la propuesta.

Para entender el trabajo legislativo de la Comisión es necesario conocer el contexto político en el que se desarrollarían los trabajos de las legislaturas.

Debemos recordar que el Congreso Mexicano estaba poco acostumbrado a una vida legislativa auténtica y se dice que se cometieron fallas por el hecho de ser la primera Legislatura viva, con carácter plural e independiente que tuvo el México actual. Sin embargo, en esta legislatura se vieron obligados a ponerse de acuerdo en temas que antes se aprobaban como asuntos de trámite ordinario; la LVII Legislatura abrió un espacio importante en la construcción de la democracia mexicana.

El juego político de esta legislatura fue más abierto que nunca y para bien o para mal los acuerdos y negociaciones entre grupos parlamentarios fueron abiertos y más transparentes que en otros momentos. Los avances de esta legislatura no fueron menos y van desde los aspectos administrativos y patrimoniales, hasta cuestiones relativas a la médula del trabajo político, al esfuerzo por respetar la diversidad de opinión y hacer de éste un campo propicio para el consenso.

Sin duda se dieron pasos importantes en la modernización de la organización y trabajo del Congreso; se aprobaron reformas a la Constitución y otras leyes, como la violencia intra familiar, los derechos de la infancia, el medio ambiente, la autonomía de la Comisión Nacional de Derecho Humanos y la creación de la Entidad Superior de Fiscalización de la Federación, entre otros.

De esta forma, la comisión de Equidad y Género de la LVII Legislatura inicia una nueva etapa en la consecución hacia la democracia en nuestro país.

La *Memoria de los trabajos* de la Comisión de Equidad y Género tiene por objeto dar a conocer los avances logrados en esta LVII Legislatura para que, de ser posible, sean considerados por las nuevas legislaturas, las mujeres organizadas de la sociedad civil, las y los estudiosos de la materia.

Por otro lado, nos damos cuenta de otros temas como la *Violencia Intrafamiliar*, que dio origen tanto a iniciativas de ley, como a dos *talleres nacionales*, uno en Tlaquepaque, Jalisco y otro en Ixtapan de la Sal y más de 20 talleres locales, donde participaron los tres poderes.

En esta Comisión se trabajaron otros muchos temas como: los *Presupuestos de Egresos con equidad*, *La Ley Federal del Trabajo*, *la salud*, *los niños, niñas y adolescentes*, *la participación política*, *La Ley Agraria*, *la educación contra la discriminación de género*, *la instalación de Comisiones de Equidad y Género en los Estados*.

Con igual empeño, se llevaron a cabo concursos y campañas como es de "*Descubriendo los Valores de nuestra Juventud*", que permitió conocer y evaluar las consecuencias de las inercias que hasta ahora la sociedad ha seguido y que tiene repercusiones muy desfavorables para las (los) jóvenes debido al elevado índice de embarazos precoces.

También hago referencia a los eventos nacionales e internacionales donde participaron integrantes de esta Comisión, los cuales se detallan en cuadros anexos.

Estos Cuadros se refieren al trabajo parlamentario con carácter de género, las Iniciativas de Ley, las participaciones en tribuna, los eventos organizados, algunos tan importantes como el *Parlamento de Mujeres de México* efectuado en el recinto de la Cámara de Diputados en 1998, con legisladoras federales y locales, representantes de las mujeres organizadas de todos los signos ideológicos, junto con profesionistas, amas de casa, etc.

4.1 CREACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Inmersa en contexto internacional y nacional de revisión de las situaciones de vida de las mujeres y de la aplicación del término "*enfoque de género*", la Comisión nace y se constituye de acuerdo al artículo 42 y 46, primer párrafo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen que la Cámara de Diputados contra con Comisiones Especiales con carácter de transitorias.

Así, el día 24 de septiembre de 1997 los cinco Grupos parlamentarios integrantes de la LVII Legislatura se pronunciaron a favor de la creación de la Comisión y el día 30 del mismo mes la entonces Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, anuncia

ante el pleno la creación de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

Por acuerdo interno la Comisión se constituye mediante una Presidencia colegiada y rotativa por cuatro meses para los Grupos Parlamentarios mayoritarios y tres meses para los grupos Parlamentarios de menos representatividad.

La Comisión fue presidida y dirigida por los 5 grupos parlamentarios, PRI, PRD, PAN, PT, PVEM. El ejercicio de pluralidad y rotación exigió un gran esfuerzo de comunicación y construcción de pactos. Se puede afirmar que la agilidad en las acciones fue difícil, pero la construcción de consensos y la abundancia de trabajo y proyectos gozó de buena salud y se distinguió como un ejercicio inédito en cuanto a dinámica y carácter en la conducción y dirección de la comisión.

De esta manera, la comisión de Equidad y Género, instalada el 7 de Octubre de 1997 y presidida de manera colegiada, definió la necesidad de proteger y garantizar la aplicación de los derechos de la mujer y fomentar una nueva cultura política basada en los principios que animan la inclusión de la equidad de género en la legislación y en los programas y políticas públicas en nuestro país.

Sin duda, los trabajos realizados por la Comisión de Equidad y género ampliaron horizontes y contribuyeron a la formación de una nueva cultura ciudadana en nuestro país. En un somero balance sobre la ejecución de los objetivos, programas y acciones realizadas, se puede afirmar que la existencia de la Comisión de Equidad y Género permitió la inserción en la Agenda del Poder Legislativo y en el caso de Ejecutivo, la creación del Programa Nacional de la Mujer 1995 - 2000, los que incluyen temas centrales para el desarrollo de la vida social y política nacional.

No es posible proyectar el desarrollo integral y equilibrado de un país sin considerar las nuevas condiciones requeridas para la convivencia equitativa entre hombres y mujeres en el ámbito privado y público.

La existencia de la Comisión hace evidente que el Poder Legislativo cambia y considera la problemática y experiencia específica de las mujeres y de la infancia de México y significa que al incluir la voz de nuevos sujetos y temas, se reconoce la complejidad, pero también la riqueza de propuestas y cambios que deben construirse.

La Comisión - aún con las complicaciones inherentes por el contenido mismo de los temas que abarca, por la dinámica que adopta como órgano plural, colegiado y rotativo-, se distinguió como órgano vasto en proyectos, con una intensa labor desarrollada en un lapso de tiempo pequeño y con resultados favorables y logros concretos.

4.2 POR LA EQUIDAD DE GÉNERO

La creación de la Comisión de Equidad y género promovida principalmente por legisladoras de los diferentes grupos parlamentarios que constituyeron la LVII Legislatura, es testimonio fehaciente de la viabilidad y factibilidad de los cambios legislativos a favor de la equidad de género.

En la propia LVII Legislatura el porcentaje de diputadas aumentó hasta 88 legisladoras, lo que sin duda repercutió en el trabajo legislativo para propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con ese propósito se presentaron a la fecha 44 Iniciativas en esos tres años de trabajo legislativo.

Cabe destacar que las diputadas han presentado a la fecha en total 92 iniciativas, de las que 44 pretenden atender problemáticas relacionadas con la equidad de género, lo que muestra que las legisladoras además de involucrarse en temas relacionados con su condición de género, se preocuparon por otros temas igualmente importantes y que atañen al conjunto de la sociedad.

Las Iniciativas apuntan a reformas tanto constitucionales como de leyes Secundarias, entre las que podemos mencionar:

- Ø Reformas a la Constitución, para incluir términos que desde el lenguaje vislumbre una cultura de igualdad y equidad.
- Ø A la ley Federal del Trabajo para prohibir la exclusión, discriminación u hostigamiento por razones de sexo, estado civil o embarazo, o para que las mujeres - de acuerdo a su salud- puedan distribuir las 12 semanas de licencia y transferir el descanso del parto al posparto, siempre y cuando su licencia empiece dos semanas antes del parto.
- Ø A la Ley Agraria para resarcir la desigualdad existente entre los derechos de hombres y mujeres en el campo.
- Ø Reformas al Código Civil, Penal y de Procedimiento del Distrito Federal en materia de adopción y violencia intrafamiliar.
- Ø Al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para propiciar cuotas en el registro de candidaturas a puestos de decisión y representación política.

- Ø A la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de que la Comisión de Equidad y Género se convierta en ordinaria.
- Ø Modificaciones al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para que el ramo 26 y en el 33 se especifiquen incrementos en beneficio directo para las mujeres.

Las iniciativas que sobre esos tópicos presentan las legisladoras de todos los Grupos Parlamentarios e integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la LVII Legislatura, apuntan principalmente a:

- ♣ Mejorar y potenciar el desarrollo de las mujeres trabajadoras en condiciones de equidad laboral.
- ♣ Generar desde las leyes y desde el lenguaje una cultura de respeto, inclusión y corresponsabilidad equilibrada entre hombres y mujeres a través de las instancias educativas y formativas.
- ♣ Impulsar y garantizar la obtención de derechos agrarios para mujeres.
- ♣ Sancionar, reducir, atender y prevenir desde la legislación todo tipo de violencia en el ámbito público o privado contra las mujeres.
- ♣ Impulsar un proceso de revisión y de revaloración de la contribución social y económica del trabajo doméstico y del papel de las mujeres jefas de familia en la sociedad actual.
- ♣ Asegurar la permanencia de un órgano facultativo para garantizar en el Poder Legislativo continuidad en la revisión, adecuación y seguimiento de legislación y aplicación de políticas generadoras de igualdad de oportunidades.

En concreto las iniciativas referidas se registran en los siguientes cuadros:

Tabla 15

**CUADRO DE INICIATIVAS DE LEY SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO
PRESENTADAS EN LA LVII LEGISLATURA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Las iniciativas presentadas sobre Equidad y Género en esta Legislatura provienen de cuatro fuentes:

- a) Las elaboradas por acuerdo de la Comisión de Equidad y Género
- b) Por Diputadas de nuestra Comisión, a nombre de sus Grupos Parlamentarios
- c) Por otras (os) Diputadas (os) de la LVII Legislatura
- d) Enviadas por el Senado de la República y los Congresos Locales.

1.- INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

NOMBRE INICIATIVA	FECHA DE ENTREGA (DIARIO DE LOS DEBATES)	TEMA	ESTADO QUE GUARDA
1.- Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el D.F. en materia del fuero común y para toda la República en materia del fuero federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. (Violencia familiar)	6 de noviembre de 1997	Con el objeto de prevenir y sancionar la violencia familiar.	Dictamen de la Comisión de Justicia 27 de noviembre 1997. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1997. Aprobada
2.- Iniciativa de Reformas y Adiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	12 de diciembre 1998	Para que la Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados se convierta en Comisión Ordinaria.	Se incluyó en la Nueva Ley Orgánica del Congreso publicada en el Diario Oficial el 3 de septiembre de 1999. A la fecha no se ha cumplido con la reestructuración de las Comisiones como lo especifica este ordenamiento. El cumplimiento de lo anterior, implicaría el que nuestra Comisión pasara de Especial a Ordinaria en la próxima Legislatura LVIII.

Tabla 15

(continuación)

a) INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

NOMBRE INICIATIVA	FECHA DE ENTRADA	TEMA	ESTADO QUE GUARDA
3.- Iniciativa de modificaciones al Presupuesto Egresos de la Federación para 1999	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluye dentro de la Propuesta de Presupuesto de Egresos Alternativo, y la propuesta de Modificaciones a este con carácter de género, elaborada por la Comisión de Equidad y Género, el 18 de diciembre 1998	Propone modificaciones a los Presupuestos de Egresos, para el rubro <i>Pobreza Extrema, (Ramo 26)</i> y <i>al Fondo de Aportaciones, para la infraestructura Social Municipal (Ramo 33)</i> , con el objeto de que se puedan apreciar los beneficios directos a las mujeres.	Se presentó a la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública. Fue incluido en la propuesta de <i>Presupuesto Alternativo De Egresos para 1999</i> presentado por la propia Comisión al Pleno de la H. Cámara de Diputados.
4. Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo	13 de abril de 1999	Contiene diversas propuestas para garantizar de manera equitativa los derechos laborales de las mujeres.	Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Se presentó Excitativa el 17 de abril del 2000

Tabla 15 (continuación)

a) INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

<p>5- Iniciativa de Reformas y Adiciones a diversas disposiciones de la Ley Agraria</p>	<p>17 de abril de 1999</p>	<p>Garantiza el goce de los derechos de las mujeres, protege el patrimonio familiar, establece que la mujer, esposa o concubina, deba ser designada preferentemente como sucesora de los derechos ejidales. Establece como requisito para la validez de la autorización de los derechos parcelarios por el ejidatario, el consentimiento por escrito de la cónyuge o concubina. Además que la Asamblea Ejidal apoye el establecimiento de las Unidades Agrícolas e Industriales (UAIM) en sus propiedades</p>	<p>Se turna a la Comisión de Reforma Agraria. Esta Comisión lo <i>Dicaminó</i> y envió este a la entonces Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, la que debió turnarlo para su lectura al <i>Pleno</i>, pero nunca se presentó. Se presentó <i>Excepcionalmente</i> el 17 de abril del 2003.</p>
---	----------------------------	---	--

Tabla 15 (continuación)

a) INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

NOMBRE INICIATIVA	FECHA DE ENTRADA	LEY	ESTADO QUE GUARDA
6.- Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 3º. De la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos	5 de abril de 1999	Propone que la educación que imparta el Estado desarrolle la valoración y la cultura de amor a la patria, la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y una cultura de respeto mutuo en la convivencia de los géneros.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Se presentó dictamen el 17 de abril del 2000
7.- Iniciativa con Punto de Acuerdo para incrementar el Presupuesto del Programa Nacional de la Mujer, para el ejercicio fiscal del año 2000	13 de diciembre de 1999	El mismo	Se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados. El 13 de diciembre del 2000. Si procedió
8.- Ley que crea el Instituto para la Igualdad de Oportunidades, la Equidad y la Paridad entre Mujeres y Hombres	27 de Abril 2000	Propone la creación de un órgano autónomo, descentralizado con patrimonio propio, que tenga la capacidad de hacer recomendaciones como un <i>Ombusman</i>	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

TOTAL: 8 INICIATIVAS PRESENTADAS POR ACUERDO DE LA COMISIÓN

Tabla 16

b) INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A NOMBRE DE SU GRUPO PARLAMENTARIO

NOMBRE INICIATIVA	AUTORIA Y FECHA DE ENTRADA	CONTENIDO	ESTADO QUE CARRA
1. Iniciativa de Modificaciones al Código Penal para el D.F. en materia de fuero común y para toda la República. Modificaciones al artículo 201	Dip. Patricia Jiménez (PRD) Tania Carranza Aguayo (PRI) Dip. Carolina O'Farril (Independiente) Diciembre 1997.	Se sanciona a quienes propicien y se aprovechen de la pornografía infantil, la prostitución de menores, sanciona la promoción de viajes al interior o al exterior del país que tengan como fin el tener relaciones sexuales con menores. También se establece una pena de tres a ocho años de prisión a quien obligue o induzca a un menor a la práctica de la mendicidad.	Aprobada y publicada en el Diario Oficial, Enero 4 del 2000.
2. Iniciativa de Reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Dip. América Soto (PRI) 27 de abril de 1998	Esta iniciativa propone modificaciones al lenguaje utilizado por el Código Civil para el Distrito Federal, en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, la Ley de Educación y la Ley de Notarías del Distrito Federal.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Corrección de Estilo.
3. Ley para Personas Desplazadas Internamente	Dip. Elsa Patricia Jiménez Flores (PRD) 23 de abril 1998	Que considera las disposiciones generales, los derechos y deberes de las personas desplazadas, la creación de una instancia autónoma para la prevención, protección, ayuda, asistencia y retorno del desplazamiento y las disposiciones administrativas y penales que corresponden	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Se presentaron <i>excitativos</i> el 28 de octubre y el 23 de noviembre 1999. El 30 de noviembre de 1999 se <i>Dicamina</i> ; Considera desechada la Iniciativa. Aparece publicada en la <i>Gaceta Parlamentaria</i> el 12 de abril del 2000.

Tabla 16 (continuación)

b) INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A NOMBRE DE SU GRUPO PARLAMENTARIO

NOMBRE INICIATIVA	AUTORA Y FECHA DE ENTRADA	CONTENIDO	ESTADO QUE GUARDA
4. Iniciativa de Decreto que Reforma el artículo 5º transitorio y el inciso c. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Educación.	Dip. María del Carmen Escobedo Pérez (PPD) 23 de abril de 1998	Propone incluir en el artículo referido el criterio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres y fomentar una educación que evite la discriminación entre los sexos.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Educación. Se <i>Diccionario</i> el 27 de abril del 2000. Considera improcedente la iniciativa naída que las propuestas están contempladas en el Art. 3º de la Constitución y la Ley General de Educación.
5. Iniciativa de Reformas y Adiciones a los artículos 38, inciso e, 175 numeral 3; 178 numeral 2 y 5; derogación del XXII transitorio Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de derechos políticos de la Mujer y la no discriminación a la misma.	Dip. Martha Elena Rodríguez Valenzuela (PRD) 30 de abril de 1998	Propone que el COFPE establezca que no se podrá registrar más del 70 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, lo que también será aplicado a los suplentes, para ambas fórmulas de elección.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
6. Iniciativa que Reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.	Dip. Elena Izuel Castillo Juárez (PRD) 30 de abril de 1998	Propone la utilización del lenguaje de género en dicho ordenamiento.	Se turnó a la Comisión de Reglamentos y Puntos Parlamentarios.
7. Iniciativa de Reformas a la Ley Federal del Trabajo, artículo 179 fracción II y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.	Dip. Patricia Espinosa Torres (PAN) 15 de octubre de 1998	Exige la discriminación laboral por tener la edad civil o por ser madre, o certificado de guarderías para la obtención de un empleo, renuncia al trabajo de la mujer embarazada o por el cuidado de sus hijos. Exige el pago de indemnización en caso de nulidad sexual, que se contribuya con igual salario que se pago a otros por igual trabajo, capacitación y adiestramiento en número semejante o mujeres y hombres.	Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Se presentaron <i>Exámenes</i> El 23 de noviembre y el 9 de diciembre 1999

Tabla 16 (continuación)

b) INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A NOMBRE DE SU GRUPO PARLAMENTARIO

NOMBRE INICIATIVA	AUTOR Y FECHA DE ENTRADA	CONTENIDO	ESTADO QUE GUARDA
8. Iniciativa de Reformas al Art. 7 de la Constitución. Reforma párrafo 6º y se adicionan los párrafos 7º y 8º.	Dip. Angélica de la Peña Gómez (PRD) 27 de Octubre 1998	Las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Se presentó <i>Exclusiva</i> el 14 de noviembre 1999. El 15 de diciembre 1999 los grupos parlamentarios se pronunciaron a favor de que se discutiera (<i>Punto no discutido</i>). Publicada el 7 de abril en el Diario Oficial del 2000. Aprobada.
9. Iniciativa de Reformas al apartado A. Sección quinta del artículo 175 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Dip. Patricia Espinosa Torres (PAN) 10 de diciembre 1998.	Propone que las mujeres trabajadoras no realicen durante el embarazo esfuerzos que signifiquen un peligro para su salud y para la gestación; que gocen de doce semanas de descanso, que la mujer ceda, según su estado de salud, si su permiso de licencia lo toma antes o después de la fecha probable del parto	Se turnó a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Trabajo y Previsión Social. Se presentó <i>Exclusiva</i> el 28 de octubre 1999
10. Iniciativa de Reformas al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo adiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. (Art. 2º y 108).	Marcedes Maciel Ortiz (PT) 15 de diciembre 1998	Propone otorgar a las mujeres trabajadoras mejores condiciones laborales, modificar los instrumentos jurídicos necesarios para ampliar el periodo de descanso obligatorio, otorgado por la Ley Federal del Trabajo, tanto antes como después del parto. También propone otorgar a las madres trabajadoras un periodo de descanso diario mayor, a fin de alimentar en mejores condiciones a sus hijos recién nacidos.	Se turnó a las Comisiones de Trabajo, Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 16 (continuación)

b) INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A NOMBRE DE SU GRUPO PARLAMENTARIO

NOMBRE INICIATIVA	ACTORA Y FECHA DE ENTRADA	CONTENIDO	ESTADO QUE GUARDA
11. Iniciativa de Ley para Promover, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer	Dip. Verónica Velasco Ramírez (PVEM); 14 de marzo 1999	Para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; reconstrucción, pace, ejercicio y protección de todos los derechos humanos.	Se turnó a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Equidad y Género.
12. Iniciativa que Reforma el Artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Dip. Rosa Petró Jiménez Flores (PRI); 07 de abril 1999	Prohíbe la explotación de cualquier ser humano y cualquier forma de opresión, o discriminación por razones de raza, etnia, color, lengua, nacionalidad, religión, etc.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
13. Iniciativa que Reforma y Adiciona el Artículo 17 de la Ley Federal de la Reforma Agraria	Dip. María Guadalupe Francoza Martínez Cruz (PRI); 12 de Abril 1999	Sobre la Adjudicación de derechos a la tierra del ejidatario (mujeres e hijos).	Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria.
14. Iniciativa que Adiciona el Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 77 y 140 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Dip. Isabel Velasco Arzapalo (PRI); 22 de noviembre de 1999	Propone la creación de un <i>Credito Fiscal de Equidad Familiar y el Fondo de Justicia Familiar</i> con la finalidad de que el Estado a través de instrumentos fiscales y fiduciarios procure la equidad y el bienestar social de las mujeres y de las familias al reconocer y considerar el trabajo doméstico del cónyuge como factor de estímulo o exención para el caso de los contribuyentes que representan el único sosten del hogar.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público con opinión de la Comisión de Equidad y Género. Se presenta <i>Excepcional</i> el 26 de abril 2000

Tabla 16 (continuación)

b) INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A NOMBRE DE SU GRUPO PARLAMENTARIO

NOMBRE INICIATIVA	AUTORA Y FECHA DE ENTRADA	CONTENIDO	ESTADO QUE GUARDA
15. Iniciativa de Decreto por que se adiciona un artículo XIII al Artículo 7 de la Ley General de Educación.	Dip. Adoración Martínez Torres (PRI) 22 de noviembre 1999	Contribuir a la mejor convivencia humana, atendiendo a la moral, evitando los privilegios de raza, religión, grupos, o sexos.	Se turna a la Comisión de Educación. Se presentó <i>Exposición</i> el 29 de marzo 2000.
16. Iniciativa que reforma y adiciona el Art. 3º en sus párrafos 1º y 2º, adiciona el inciso A Y C y la fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Dip. Angelita Zeránche (PRI) 2 de Diciembre 1998	Modificar el lenguaje jurídico y el contexto educativo, motivar cambios culturales que permitan elevar el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los géneros, elevar la autoestima entre las niñas, adolescentes y mujeres del país.	Se envió a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con Opinión de la Comisión de Equidad y Género.
17. Ley para la Protección de los derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes	Dip. Laura Carranza Aguayo (PRD), Patricia Espinosa Torres (PAN), Angélica de la Peña Gómez (PRI) 17 abril 2000	Elimitado	Comisión de Justicia. Se presentó <i>Dictamen</i> el 27 de abril 2000. Se publica en el D.O. el 29 de mayo 2000.
18. Reformas al C. Penal Federal, a la Ley Federal de Radio y T.V. y a la Ley de Imprenta	Dip. Lisa Patricia Jiménez 26 de abril 2000	Para proteger a las víctimas de Delitos Sexuales	Comisión de Justicia Aprobada por la Cámara de Diputados y pasa al Senado para efectos de dictamen.

TOTAL: 18 INICIATIVAS SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO PRESENTADAS POR DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, A NOMBRE DE SUS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Tabla 17

c) INICIATIVAS DE LEY QUE PRESENTARON OTRAS DIPUTADAS DE LA LVII LEGISLATURA SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO

NOMBRE INICIATIVA	AUTORA (OS) FECHA DE PRESENTACIÓN	CONTENIDO DE LA INICIATIVA	ESTADO QUE GUARDA.
1. Iniciativa de Reforma a los artículos 153, 155, 164 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.	Dip. Carolina O'Farrell (Independiente) Tomando en cuenta la propuestas legislativas que las mujeres de los diversos sectores, presentaron al Parlamento de Mujeres. llevando a cabo el día 7 y 8 de marzo de 1998, presentó tres Inicizativas de Ley: 1. 23 de abril de 1998.	LFT: contra la negativa de admitir a trabajadoras por razones de edad, sexo, estado civil o de embarazo. Contra el hostigamiento sexual. Las madres disfrutarán de un descanso de seis semanas antes del parto y seis posteriores al mismo. Las mujeres que adoptan a un bebé menor de seis semanas también gozarán de seis semanas después de la adopción.	Reformas a la LFT: Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Se presenta <i>Excitativa</i> el 10 diciembre 1999.
2. Art. 18, párrafo 4º. De la Constitución.	Dip. Lucía Benes Guadarrama. (PRD) 28 de abril 1998	Menores Infractores	Gobernación y Puntos Constitucionales
3. Inicizativa de reformas a los artículos 17, 71, y 72 de la Ley Agraria	Dip. Carolina O'Farrell (Independiente) 27 de abril de 1998. *2	Ley Agraria: Que se reconozca la desigualdad de los derechos de los hombres y las mujeres del ámbito rural y exigir que se vigile el cumplimiento.	Reformas a la Ley Agraria: Se turnó a la Comisión de la Reforma Agraria, con opinión de la Comisión de Equidad y Género.
4. Inicizativa de Reformas y Adiciones al Artículo 33,47,75 de la Ley General de Educación	Dip. Carolina O'Farrell (Independiente) 28 de abril 1998 *3	Respecto a la Igualdad y Respeto entre Géneros.	Se turnó a la Comisión de Educación con opinión de la Comisión de Equidad y Género. Se presentaron <i>Excitativas</i> el 1º de diciembre 1998 y a el 10 de diciembre 1999.
5. Inicizativa que Reforma y Adiciona a la Ley del Seguro Social	Dip. María del Socorro Aubry Cresco. (PRD) 30 de noviembre 1998	La pensión para las viudas será igual al 100% de la que hubiera correspondido al asegurado.	Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública

Tabla 17 (continuación)
c) INICIATIVAS DE LEY QUE PRESENTARON OTRAS DIPUTADAS
DE LA LVII LEGISLATURA SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO

NOMBRE INICIATIVA	AUTORA (OR) FECHA DE PRESENTACIÓN	CONTENIDO DE LA INICIATIVA	ESTADO QUE GUARDA.
6. Iniciativa de Modificaciones al Código Civil y de Procedimientos Civiles	Dip. Ramón Nava González (PAN) 25 de noviembre 1998	Modificar Causales del Divorcio	Se turnó a la Comisión de Justicia.
7. Iniciativa que reforma el Art. 15 de la Ley del Servicio Militar Nacional	Dip. Arnaldo Basso (PAN) 5 de diciembre 1998	Tiene como propósito que los jóvenes y los jóvenes que no hacen servicio militar cumplan con un <i>servicio social comunitario</i> de 12 semanas, cubriendo 6 horas semanales.	Se turnó a las Comisión de la Defensa Nacional y de Marina La Comisión de Equidad y Género, realiza un estudio al respecto, señalando lo positivo y lo incongruente de la Iniciativa. Mismo que se envió a ambas Comisiones. Por otro lado también se solicitó información a dichas Comisiones para saber el estado que guardaba dicha Iniciativa. Nunca contestaron. También se envió un oficio al Director del Servicio Militar Nacional solicitándole información, sobre el Servicio Militar Nacional; nos respondió que el oficio se lo deberíamos de dirigir a la Secretaría de Gobernación. Como sabemos hoy el servicio militar para los jóvenes es voluntario.
8. Modificaciones al Código Penal	Dip. Samuel Maldonado Bautista (PRD) 17 de febrero 1999	Contra los problemas sociales generados por el aborto clandestino	Comisión de Justicia. Se presentó <i>Excitativa</i> de octubre 1999.
9. Iniciativa que Reforma la Fracción Segunda del Artículo 73 de la Constitución Política	Dip. Anton Bazán López (PVEM) 23 de marzo de 1999	Contra la Violencia en Menores, Discapacitados, Ancianos, y Mujeres	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Tabla 17 (continuación)

c) INICIATIVAS DE LEY QUE PRESENTARON OTRAS DIPUTADAS DE LA LVII LEGISLATURA SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO

NOMBRE INICIATIVA	AUTORA (OS) FECHA DE PRESENTACIÓN	CONTENIDO DE LA INICIATIVA	ESTADO QUE GUARDA
7. Iniciativa de Ley que Regula las Técnicas de Reproducción Asistida y la Disposición de Materiales Genéticos Humanos, Incluye Reformas a la Ley de Salud	Dip. Gloria Avaza Mejía (PVEM) 27 de Abril 1999	Señala que su propósito es afianzar los valores de la unidad familiar y su pleno desarrollo.	Se envió a las Comisiones de Salud, Población y Desarrollo con opinión de la de La Comisión de Justicia
8. Iniciativa de Ley de Prevención, Atención y Combate a la Explotación, Abuso y Maltrato y Prostitución de Menores	Dip. Gloria Livara Mejía (PVEM) 12 de octubre de 1999	Prevenir, atender y combatir la explotación, abuso, maltrato y prostitución de menores, así como la prohibición de la difusión de imágenes de los medios masivos de comunicación que proyecte ese mismo tipo de conductas de violencia y abuso.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de Justicia con opinión de la Comisión de Asuntos de la Juventud.
Reformas a la Ley del ISSSTE, Art. 24 fracción III, y Art. 75	Dip. José Luis Sánchez (PRD) 11 de noviembre 1999	Se refiere a la igualdad jurídica del varón y la mujer.	Se turnó a la Comisión de Seguridad Social y Trabajo y Previsión
9. Iniciativa de Reformas Constitucionales para Establecer la Defensa Civil de los Estados Unidos Mexicanos	Dip. Pablo Gómez Álvarez (PRD) 28 de octubre 1999	Propone la creación de un sistema nacional de defensa civil que elimine el servicio militar en el que participara toda la población.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con opinión de la Comisión de Defensa.
11. Ley de Equidad entre los Géneros	Dip. Julieta Gallardo Mora (PRD) 28 de abril 2000	Garantizar el derecho a la equidad, eliminando prácticas discriminatorias en todos los ámbitos.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Tabla 17 (continuación)

c) INICIATIVAS DE LEY QUE PRESENTARON OTRAS DIPUTADAS DE LA LVII LEGISLATURA SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO

NOMBRE INICIATIVA	AUTORA FECHA DE PRESENTACIÓN	CONTENIDO DE LA INICIATIVA	ESTADO QUE GUARDA.
12. Ley Reglamentaria del Art. 4º Constitucional, para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Dra. Gloria Lavara Mejía (PVEM) 29 de marzo 2000	El mismo.	Se turnó a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Asuntos de la Juventud para emitir opinión.

TOTAL: 12 INICIATIVAS PRESENTADAS POR OTRAS (OS) DIPUTADOS DE LA LVII LEGISLATURA.

Tabla 18

d) INICIATIVAS DE LEY SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO ENVIADAS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LOS CONGRESOS LOCALES A LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

NOMBRE INICIATIVA	PROCEBENCIA Y FECHA	CONTENIDO	ESTADO QUE GUARDA
1. Minuta del Proyecto de Decreto que Reforma los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles en Materia de Adopción. Feta	Senado de la República 23 de abril 1998	Idemismo	Se turna a la Comisión de Justicia. Se dictaminó el 28 de abril de 1998. Se publica en el D.O del 25 de mayo de 1998 Aprobada
2. Iniciativa de Decreto por el que se reforman los Artículos 85, 201, 203, 205, y 208 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuego Arma y para toda la República en Materia de Fuego Federal.	Asamblea Legislativa del D.F. 27 de octubre 1998	Contra la pornografía y prostitución Infantil	Se turnó a la Comisión de Justicia.
3. Minuta del Proyecto de Decreto con modificaciones al Código Penal.	Senado de la República 28 de octubre 1999	Respecto a la Corrupción de Menores y Pornografía Infantil	Se envía a la Comisión de Justicia. <i>Dictamen</i> 9 de diciembre 1999
4. Iniciativa de Reformas a la Ley del ISSTE Falta fecha de entrada.	Senado de la República 15 de Diciembre 1999	Permite la inscripción de esposas y concubinos de trabajadoras al servicio del Estado.	Se presenta <i>Excativa</i> a la Comisión de Seguridad Social el 26 de abril 2000. Se Dictamina el 29 de abril 2000 Publicada en el Diario Oficial, viernes 12 de mayo 2000 AFROBADA

Tabla 18 (continuación)

d) INICIATIVAS DE LEY SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO ENVIADAS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LOS CONGRESOS LOCALES A LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

NOMBRE DE LA INICIATIVA	PROCEDENCIA Y FECHA	CONTENIDO	ESTADO QUE GUARDA
5. a que Refórta el Párrafo V del apartado A, del Artículo 125 de la Constitución Política y el Art. 179 de la Ley Federal del Trabajo	Congreso del Estado de Chihuahua. 5 de Enero 2000	Para Promover e implementar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la mujer en el ámbito laboral	Se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Trabajo y Previsión Social.
6. Iniciativa para Modificar el párrafo segundo del Art. 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Congreso del Estado de Chihuahua. 5 de Enero 2000	A efecto de establecer con mayor precisión la igualdad del hombre y la mujer	Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

TOTAL: 6 INICIATIVAS DE LEY SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO PRESENTADAS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LOS CONGRESOS LOCALES A LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Tabla 18 (continuación)
**d) INICIATIVAS DE LEY SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO ENVIADAS
 POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LOS CONGRESOS LOCALES
 A LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

NOMBRE DE LA INICIATIVA	PROCEDENCIA Y FECHA	CONTENIDO	ESTADO QUE GUARDA
S. a que Refiere el Párrafo V del apartado A, del Artículo 125 de la Constitución Política y el Art. 170 de la Ley Federal del Trabajo	Congreso del Estado de Chihuahua. 5 de Enero 2000	Para Promover e implementar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la mujer en el ámbito laboral	Se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Trabajo y Previsión Social.
S. iniciativa para Modificar el párrafo segundo del Art. 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Congreso del Estado de Chihuahua. 5 de Enero 2000	A efecto de establecer con mayor precisión la igualdad del hombre y la mujer	Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

TOTAL: 6 INICIATIVAS DE LEY SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO PRESENTADAS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LOS CONGRESOS LOCALES A LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Tabla 19
SÍNTESIS DE INICIATIVAS DE LEY CON CARÁCTER DE GÉNERO
PRESENTADAS EN LA LVII LEGISLATURA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS

FUENTE DE LA INICIATIVA DE LEY	CANTIDAD
a) Inicativas Presentadas por Acuerdo de la Comisión de Equidad y Género	8
b) Inicativas de Diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, presentadas a nombre de sus Grupos Parlamentarios	18
c) Inicativas de Ley Presentadas por otras (os) Diputadas (os) de la LVII Legislatura.	12
d) Inicativas enviadas por el Senado de la República y los Congresos Locales, a la Cámara de Diputados.	6
TOTALES GENERALES	44

Inicativas Aprobadas: 8.

- 1.- Contra la Violencia Intrafamiliar.
- 2.- Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General.
- 3.- Inicativa con Punto de Acuerdo para incrementar el presupuesto del PRONAM para el año 2000.
- 4.- Modificaciones al Código Penal, Art. 201.
- 5.- Reforma Constitucional al Art. 4º.
- 6.- Ley de protección de los derechos de niñas y niños.
- 7.- Reformas al Código Penal para proteger a víctimas de delitos sexuales. * pendiente de aprobar en el Senado.
- 8.- Ley del ISSSTE.
- 9.- Adopción Plena.

Estos cuadros nos dejan ver muchas cosas; la existencia de buenas propuestas, la aprobación de algunas otras, el hecho triste y que debería corregirse de que muchas de estas propuestas se quedaran simplemente como tales, perdidas en algún archivo, o tal vez sean aprobadas después de algún tiempo, pero probablemente para entonces ya no sean necesarias e incluso tal vez contraproducentes.

También hay que hacer notar el desconocimiento de nuestras leyes que hay entre los legisladores, ya que podemos encontrar propuestas de modificación a la constitución buscando incorporar "innovaciones" que se encuentran ya en ella lo cual deja ver la ignorancia de la primera ley de nuestro país por parte de quienes escriben las nuevas leyes.

Aunque esto sería parte de otro análisis, es importante mencionar aquí que esta evidencia apunta a la necesidad de los legisladores de auxiliarse de asesores que conozcan la ley, para evitar la presentación de propuestas que terminaran convirtiéndose en una pérdida de tiempo para las legislaturas.

Tabla 20
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
<p>1.-Modificar, impulsar y crear Iniciativas para el Código Civil, el sistema de propiedad, los derechos patrimoniales, La Ley Federal del Trabajo y el Código Penal, para prever sanciones la violencia intrafamiliar, violencia sexual; y establecer reformas y cambios para que se atiendan los casos de los derechos reproductivos, sociales, económicos, laborales, y en general para modificar todos aquellos puntos en que se discrimine o afecte la situación de las niñas y mujeres.</p>	<p>- Sobre Derechos patrimoniales ver Iniciativas sobre la Ley Agraria del 13 de abril de 1999, y la Ley Federal de Reforma Agraria del 15 de abril de 1999. Sobre Ley Federal del Trabajo ver todas las referidas a este tema entre ellas la del 13 de abril de 1999, la del 15 de octubre de 1998, 15 de diciembre 1998 etc. Sobre violencia sexual, Reformas al C. Penal, a la Ley Fed. De radio y T.V. y la Ley de Imprenta del 26 de abril del 2000. Modificaciones la Código Penal del 28 de octubre 1999, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer del 25 de marzo de 1999 Sobre niñas y niños ver Reformas al Art. 4º. Publicadas en el D.O. el 7 de abril del 2000, y el 29 de mayo de 2000.</p> <p>- Violencia Intrafamiliar ver Iniciativa sobre el tema, aprobada y publicada en el D.O. el 30 de diciembre de 1997.</p>
<p>2. Formular <i>Iniciativas de Ley</i> que garanticen el derecho social a la vivienda independientemente de nuestro estado civil.</p>	<p>-Ver propuesta para que las Mujeres jefas de familia sean sujetas de crédito para vivienda del 12 de noviembre de 1998</p>

Tabla 20 (continuación)
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
3. Impulsar la reforma que modernice la Seguridad Social, que rescate los principios de solidaridad, universalidad, subsidiaridad, redistribución y obligatoriedad patronal.	Ver Iniciativa de Reformas a la Ley del ISSSTE publicada en el D.O. del viernes 12 de mayo del 2000
4. Modificar las Leyes de Imprenta, de radio y t.v. para que se norme el otorgamiento de concesiones y la conducta de los concesionarios.	Ver Mesa 9 del <i>Parlamento de Mujeres de México</i> . Efectuado en la H. Cámara de Diputados el 7 y 8 de marzo de 1998.
5.-Impulsar la creación de mecanismos de participación ciudadana tales como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa legislativa popular	Referencia: En el Distrito Federal ya tiene validez el plebiscito y el referéndum. En el Estado de Jalisco se ha aprobado ya la <i>Iniciativa legislativa popular</i>
6.-Establecer en las leyes de planeación nacional, estatal y municipal, la necesaria participación de las mujeres organizadas para incidir en el diseño, programación y a ejecución y seguimiento de las políticas públicas.	Ver Iniciativa para la creación del Instituto para la Igualdad de Oportunidades la Equidad y la Paridad entre Mujeres y Hombres. Del 27 de abril 2000, y el Presupuesto Alternativo presentado donde se incluye nuestra Iniciativa de Modificaciones al Presupuesto Federal de 1999. 18 de dic.98
7.-Crear un código de comunicación que implique dar espacios para la información, reflexión y discusión de los temas de la condición femenina para las mujeres en particular y la sociedad en general.	Ver Mesa 9 del <i>Parlamento de Mujeres de México</i> . Efectuado en la H. Cámara de Diputados el 7 y 8 de marzo de 1998.

Tabla 20 (continuación)
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
8.-Implantar mecanismos más funcionales y claros para transparentar el ejercicio de los recursos públicos por parte de los funcionarios y para combatir la corrupción.	
9.-Conservar el sentido laico de la educación	
10. Promover la actualización de los mecanismos legislativos y administrativos, para las empresas sociales de mujeres, al demandar la revisión, adecuación y diseño de nuevas figuras asociativas que favorezcan y faciliten las tareas en estas empresas	Ver Iniciativa de la Comisión sobre la Ley Agraria del 13 de abril de 1999 y la Ley de Reforma Agraria del 15 de abril de 1999. Ver: Mesa Económica, de la <i>Semana Cívica Cultural, la Conspiración de la Razón y el Sentimiento</i> , organizado por nuestra Comisión.
11.-Legislar y reglamentar para prohibir la instalación de empresas proscritas en otros países por su nocividad para el medio ambiente.	
12.Retabular los salarios de las mujeres para garantizar no sólo un igual salario por igual trabajo, sino igual salario por trabajo de igual valor	Ver <i>Cuadros Iniciativas</i> de Ley Federal del Trabajo del 13 abril 1999 por la Comisión de Equidad y Género, y otras por Diputadas integrantes de la Comisión a nombre de sus grupos parlamentarios.

Tabla 21
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

“Avancemos un trecho: Por un compromiso de todos los Partidos Políticos a favor de las Mujeres “ (junio de 1997) Diversa Agrupación política feminista	
PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
<p>1. No basta el Art. 4º. Constitucional para garantizar la igualdad de mexicanas y mexicanos. Hay que legislar explícitamente el derecho a la no discriminación. Esto requerirá del estudio de algún mecanismo que vigile y supervise la no discriminación.</p>	<p>1.-Modificaciones al Art. 4º. para que los niños y niñas tengan derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento. Publicada D.O. 7 de abril del 2000.</p> <p>2.- Iniciativa para la creación del Instituto para la Igualdad de Oportunidades, la Equidad y la Paridad entre Mujeres y Hombres. Entró el 27 de abril 2000</p> <p>3.-Iniciativa: Ley de Equidad entre los Géneros entró el 28 de abril 2000.</p>
<p>2.-Se requiere una profunda reforma legislativa en materia de Código Civil, que regule derechos y responsabilidades familiares. Hacer mas expedita la justicia en relación con las obligaciones del padre. Reglamentar la pensión alimenticia, estableciendo requerimientos para la manutención integral y definiendo mecanismos que agilicen el cumplimiento de la responsabilidad económica de los padres. También hay que reformular lo relativo al reconocimiento de la paternidad</p>	<p>Se realizó un Taller sobre la Evolución del Derecho de Familia en América Latina. Ver Modelo de Código Familiar.</p> <p>Referencia: Ver las modificaciones Estatales en el Distrito Federal al Código Civil, aprobadas en su último periodo ordinario de sesiones. La aspiración mínima sería llevar estas modificaciones al ámbito federal.</p>

Tabla 21 (continuación)
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

<i>PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES</i>	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
<p>3. Es imperativo abordar el conflicto que las madres trabajadoras tienen en relación al cuidado de hijas e hijos. Reformas al ISSTE, IMSS, y Secretaría de Salud sobre guarderías y cuidado materno infantil. Supone estudiar la posibilidad de ajustar horarios escolares a los horarios laborales.</p>	
<p>4.-Se necesita más firmeza para que ninguna mujer sea discriminada por sus funciones reproductivas en el trabajo. Esto supone acabar con el despido por embarazo y con el examen obligatorio de ingravidez. Revisar mecanismos regulatorios e instancias de justicia laboral</p>	<p>1. Iniciativa de Reformas a la Ley Federal del Trabajo presentada por la Comisión de Equidad y Género. 13 de abril 1999. 2. Otras: Ley Fed.Trab.15 de oct.1998, 15 de dic.1998, 23 abr.1998.</p>
<p>5. La problemática de la violencia Intrafamiliar debe ser atendida</p>	<p>Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el D.F. en materia del fuero común y para toda la República Publicado en el Diario Oficial 30 diciembre 1997.</p>

Este cuadro deja ver las conquistas alcanzadas mediante las propuestas de organizaciones independientes, que hacen oír su voz a los legisladores; esto puede parecer imposible desde un punto de vista general, pero es importante mencionarlo debido a que desgraciadamente la falta de educación e información en nuestra sociedad, hace que muchas personas consideren como algo inalcanzable a las cámaras de diputados y senadores. Siendo su trabajo el adecuar las leyes a las necesidades actuales de nuestra sociedad.

Las conquistas alcanzadas son importantes, pero más importante aún es el promover y buscar fortalecer la participación de estas instituciones que están interesadas y llevan a cabo propuestas importantes para disminuir las diferencias de género, así como las deficiencias en las leyes ya existentes.

4.3 PENDIENTES DE LEGISLAR EN MATERIA DE EQUIDAD Y GÉNERO

Entendemos por materias a legislar:

- a) Las iniciativas de Ley que se presentaron al pleno de la LVII legislatura que no han sido aprobadas,
- b) Las propuestas presentadas por las organizaciones de Mujeres para que se elaboren Iniciativas de Ley, y
- c) Todos los problemas que las mujeres padecemos por falta de equidad y que no han sido retomadas como propuestas ni como iniciativas, muchos de ellos contenidos en los trabajos del PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO.

La mayoría de la Iniciativas han quedado congeladas en las Comisiones respectivas, pero estos listados servirán a las nuevas legisladoras como referentes para conocerlas y en su caso mejorarlas, crear consensos y presentar las Excitativas, a fin de que se Dictaminen por la Comisión o comisiones correspondientes.

Para tener un panorama general de estos pendientes de legislar, elaboro un cuadro comparativo que contiene de un lado las propuestas a legislar que han presentado las organizaciones de mujeres, por el otro la respuesta de las diputadas de esta primera Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados.

El panorama que a continuación presento de los pendientes legislativos, tal vez se cumplan cuantitativamente pues ha habido respuesta de las legisladoras a casi a todas las propuestas de las organizaciones de mujeres, pero si lo que importa es la eficacia, es decir, el número de iniciativas aprobadas, el balance es muy desfavorable pues de 44 (cuarenta y cuatro) iniciativas que se presentaron sólo fueron aprobadas 8 (ocho)

Por otro lado, no todos los contenidos de las Iniciativas y las Leyes aprobadas, llenan las expectativas como se quisiera.

CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
II CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 junio 2000)	
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
<p>1. Aumentar Presupuestos de Egresos de la Federación y locales para el desarrollo de políticas públicas</p> <p>a) Promover la creación, fortalecimiento y ampliación de cobertura de los institutos de la Mujer asignándoles presupuestos y capacidad de decisión.</p> <p>b) Permitir la participación en las Secretarías de Estado a fin de que las organizaciones de mujeres participen en la toma de decisiones de los programas de públicas.</p>	<p>a)- Ver Iniciativa para la Creación del Instituto para la Igualdad de Oportunidades la Equidad y la Variedad entre Mujeres y Hombres . Presentado por la Comisión de Equidad y Género el 27 de abril del 2000</p>
<p>2. Derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>a) Promover en los Estados del país las modificaciones a nivel federal contra la violencia.</p> <p>b) Convertir en causales de divorcio la violencia sexual o familiar, penalizar la violación entre cónyuges, a reparación del daño y la protección a la víctima.</p> <p>c) Capacitación en perspectiva de género al personal del Poder Judicial.</p> <p>d) Legislar para proteger a las mujeres víctimas de la violencia derivada de conflictos políticos y armados.</p>	<p>a). Ver Cuadro Anexo donde se señala las Comisiones que existen 25 Congresos Locales y en la Asamblea Legislativa del D.F. que cuentan con Comisiones de Equidad y Género o de asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, y también cuales han legislado al respecto. La gran mayoría de ellas fueron promovidos por nuestra Comisión</p> <p>b). Referencia: Ver las Reformas al Código Civil aprobadas en la Asamblea Legislativa del D.F. último periodo ordinario. Ver también el Taller sobre La Evolución del Derecho de Familia llevado a cabo por la Comisión el 16 de abril 1999, ver Código de Familia Modelo.</p> <p>c). Se hizo un foro de Justicia y Equidad y Género, se leyó la relación al Pleno el 7 de diciembre de 1998. Iniciativa de Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer del 25 de marzo 1999.</p>

**CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003
AVANCES QUE DEJA LA LVII
EL CÁMARA DE DIPUTADOS**

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 junio 2006)	
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	AVANCES QUE DEJA LA LVIII LEGISLATURA
<p>3.- Políticas Sociales: educación, salud, vivienda y capacitación para el trabajo o la obtención de ingresos para las de menores recursos. Garantizar la información sobre las ofertas institucionales de estas políticas</p>	<p>d). Ver Iniciativa Ley para Personas Desplazadas Internamente presentada el 23 de abril 1998.</p> <p>- Ver Iniciativa de Ley Agraria del 13 de abril 1999, Iniciativa con Punto de Acuerdo para incrementar el Presupuesto del PRONAM del 13 de diciembre 1999,</p> <p>Iniciativa que reforma la Ley Agraria del 15 de abril 1999, Iniciativa de Reformas a la Ley de Reforma Agraria del 15 de abril 1999, Iniciativa Art. 5º de la Constitución y modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta del 23 de noviembre 1999, Iniciativa de Reformas a la Ley del Seguro Social del 5 de noviembre 1998, Iniciativa de modificaciones al Código Penal del 17 de febrero 1999, Reformas a la Ley del ISSSTE, Diario Oficial 12 de mayo 2000.</p> <p>Propuesta para que las mujeres jefas de familia sean sujetas de crédito para la vivienda del 12 de noviembre 1998. Se realizó la Semana Cívico Cultural del 1º. Al 7 de marzo 2000, en la Mesa Económica, propuestas de financiamiento para negocios de mujeres.</p>

CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GOBIERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003
AVANCES QUE DEJA LA LVII
IL CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 Junio 2000)		AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES		
4. Derechos sexuales y reproductivos.		
a) Defender el derecho a decidir número y espaciamiento de sus hijos. Favoreciendo el acceso a la adopción y a los métodos anticonceptivos científicamente aprobados.		a) Ver Iniciativa Minura del Proyecto de Decreto que Reforma el Código Civil en materia de Adopción Plena se presentó al pleno el 23 de abril de 1998, publicado en el D.O. del 28 de mayo de 1998
b) Reforma a la Ley General de Educación: que garantice la educación sexual e incluya la diversidad.		
c) Incluir a los códigos de Procedimientos Penales los mecanismos para el cumplimiento a. derecho a la interrupción del embarazo por violación y otras causales no punibles.		
d) Establecer las medidas necesarias para impedir la expulsión de las escuelas a las alumnas por razones de embarazo y garantizar la continuidad de sus estudios		
5.- Participación política		
a) Garantizar la participación equitativa entre mujeres y hombres en los puestos de elección popular.		a) Iniciativa de Reformas al COFIDE del 30 de abril de 1998.
b) Profundizar la Reforma Política del Estado.		c)
c) Iniciativa legislativa popular, Referéndum y el Plebiscito.		b) Referencia: En el Distrito Federal ya tiene validez el plebiscito y el referéndum.
d) Reconocimiento a mujeres destacadas en la lucha por la equidad.		En el Estado de Jalisco se ha aprobado ya la Iniciativa legislativa popular.
e) Medidas que permitan a los ciudadanos tener acceso a la Cuenta Pública, la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas de los servidores públicos.		c)
6.- Comisiones de Equidad y Género		
a) Promover la creación y su fortalecimiento, y que en todas las Comisiones del Congreso y las locales se promueva la perspectiva de género.		a) Ver Iniciativa de modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso del 12 de diciembre 1998. Y ver cuadro de los Estatutos donde existen estas Comisiones. c) Ver versión etnográfica de la Reunión con Organizaciones de

CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
II. CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 junio 2000)		AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES		
<p>b) Crear Consejos Consultivos en estas Comisiones de Equidad y que este sea formado por especialistas de todos los sectores.</p> <p>Revisar y dar seguimiento a la Comisión BICAMERAL Parlamento de Mujeres de México y sus compromisos. Promover reuniones periódicas</p> <p>7.- Defensa del Estado Libre</p> <p>Promover iniciativas de Ley que lo fortalezcan.</p> <p>8.- Derecho a la no Discriminación</p> <p>a) Elevar a nivel de rango Constitucional y legislar a nivel local y federal para penalizarlo</p> <p>b) Reconocer en los Códigos Civiles la existencia de los distintos tipos de familia, incluyendo las uniones de hecho</p> <p>c) Reformas y leyes de protección a la infancia y la juventud.</p> <p>d) Impulsar iniciativas que eliminen el lenguaje sexista y homofóbico en las leyes así como en los medios de comunicación</p> <p>Sobre el VIH-SIDA acceso a la atención médica integral, abasto de medicamentos y presupuesto adecuado para la prevención.</p>	<p>Mujeres del 26 de julio 2000. Y los proyectos que se dejan por el reglamento de la Comisión BICAMERAL</p>	
		<p>Iniciativa para modificar el Art. 4. Constitucional presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua el 5 de enero 2000. Iniciativa de Reformas a la Ley del ISSSTE. D.O. 12 de mayo del 2000. Ver en los Cuadros de las Iniciativas todas las referencias a la Ley Federal del Trabajo, Ley agrícola etc.</p>
		<p>3) Ver Modificaciones Constitucionales al Art. 4. D.O. 7 de abril del 2000, Ley para la Protección de los Derechos de los Niños y Niñas D.O. del 29 de mayo de 2000. Iniciativa de Reformas al Art. 73 del 2.º de marzo de 1999, Ley de Prevención, Atención y Combate a la Explotación Abuso Maltrato y Prostitución de Menores 12 de octubre 1999, Ley Reglamentaria del Art. 4º. para La Protección de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes publicada el 29 de mayo del 2000. Iniciativa de Reformas al Código Penal para el D.F. y para toda la República en el Finero Federal del 27 de octubre de 1998.</p>
		<p>4) Iniciativas de modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999, se incluye en el Presupuesto Alkermalivo 18 de diciembre de 1998, Iniciativa de modificación Constitucional del 27 de abril de 1998, Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso del 30 de abril de 1998</p>

CUADRO DE PROPOSICIONES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII

2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
 II. CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 junio 2000)	
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
<p>9.- Reformar los Códigos Civiles para regular los derechos y responsabilidades familiares. Que el cuidado infantil sea compartido en forma equitativa por la pareja. Más explicita la justicia para el cumplimiento de las obligaciones económicas paternas. Que el trabajo doméstico en caso de separación conyugal sea considerado como un aporte igualmente significativo que el trabajo remunerado para efectos de la cuantificación del patrimonio familiar.</p> <p>El Estado deberá aumentar el número de guarderías o centros de desarrollo infantil, otorgando apoyos para su establecimiento en centros laborales públicos y privados.</p> <p>10. Fortalecimiento del Federalismo:</p> <p>a) Legislar para fortalecer la autonomía económica y financiera de los Estados</p> <p>b) Aumentar las atribuciones a los municipios y comunidades para garantizar recursos para el desarrollo equitativo.</p> <p>11.- Derecho a la libre expresión y a la información</p> <p>a) Promover la Ley de Comunicación Social que combata la discriminación a las mujeres</p> <p>b) Difusión masiva de los avances en materia legislativa y de políticas públicas para las mujeres.</p> <p>c) Promover el reconocimiento y visibilidad de las luchas del movimiento feminista, en la historia, en la legislación y en las acciones de gobierno.</p>	<p>Referencia: Ver modificaciones al Código Civil, instrumentada por la Asamblea Legislativa del D.F. en su último período ordinario.</p> <p>) Ver ponencias de la Mesa 9 presentadas en el Parlamento de Mujeres de México el 7 y 8 de marzo de 1998.</p>

CUADRO DE PROPUESAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII

2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad"
(22 junio 2000)

DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA

<p>Promover la discusión y reflexión de las y los trabajadoras de los medios de comunicación sobre asuntos de género</p> <p>12. Trabajo.</p> <p>a) Promover la eliminación del examen de ingravidez y el despido o negación del empleo por embarazo, discapacidad o edad.</p> <p>b) Ampliar la cobertura de la Seguridad Social para las mujeres que no lo tienen</p> <p>c) Eliminar la discriminación, la violencia y el hostigamiento sexual en los centros de trabajo; que este se incluya en la Ley Federal del trabajo.</p> <p>d) Promover el reconocimiento del trabajo doméstico como contribución económica al Producto Interno Bruto.</p> <p>e) Reformas a la Ley Federal del Trabajo para crear licencias paternus por razones de nacimiento y cuidado de las (os) hijas (os), Hacer compatibles horarios laborales con escolares. Reglamentar los derechos laborales de las personas con responsabilidades familiares.</p> <p>13. Compromisos Internacionales:</p> <p>a) Dar difusión y cumplimiento a los Acuerdos Internacionales Adaptados por México.</p> <p>b) Garantizar que las delegaciones mexicanas sean representativas de toda la sociedad.</p>	<p>Para los puntos a), b), c) y e) ver cuadro Iniciativas : diversas sobre la Ley Federal del Trabajo con carácter de género.</p> <p>d) Ver Punto de Acuerdo para llevar a cabo las investigaciones para valorar el Trabajo Doméstico y su impacto en la Economía Nacional, presentado al Pleno el 11 de diciembre de 1999.</p> <p>e) Ver <i>Proposición con Punto de Acuerdo Relativo a la Ratificación por el Senado del Convenio 156 de la OIT, sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares. Aparece en Gaceta Parlamentaria 30 de abril de 1999.</i></p>
--	--

En este ultimo cuadro podemos ver la gran cantidad de avances logrados gracias a este pacto formado entre las organizaciones y la legislatura. Este tipo de pactos son muy importantes, por que llevan los problemas existentes de forma más expedita a aquellas personas que pueden hacer algo por mejorar las leyes(legisladores), es decir que uno de los frentes mas importantes que se deben cubrir en orden para mejorar la participación femenina, así como para lograr un trato de iguales, es la participación activa, tendiente a mejorar y resarcir los errores y omisiones existentes en la ley, así como llevar a cabo un trabajo que busque actualizar los temas que han quedado tanto en desuso como fuera de tiempo y lugar.

CAPITULO V

ENTREVISTA SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

PAN

NOMBRE: Sandra Denise Herrera Flores

EDAD: 35 años

OCUPACIÓN: Directora Nacional de la Promoción Política de la Mujer

ESCOLARIDAD: Ingeniería Industrial

CARGOS EN SU PARTIDO: Directora Nacional de Promoción Política de la Mujer

Directora Nacional de Acción Ciudadana del CEN del PAN

LUGAR DE NACIMIENTO: México, D.F.

LUGAR DE RESIDENCIA: México, D.F.

1. - ¿En su opinión qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres?

El desconocimiento que existe de cuáles son los derechos humanos, los derechos de los hombres y de las mujeres y el predominio de una cultura machista que nos hace parecer distintas a los hombres y por tanto no beneficiarias de los derechos humanos.

2. - ¿Cree usted que sea necesario cambiar los estatutos de su partido en vigor, a fin de alcanzar la equidad de trato y oportunidades en todos los aspectos para las mujeres?

Sí, me parece que es necesario el cambio de los estatutos pero no para alcanzar la equidad de trato por que entonces estaríamos hablando de que solamente por ley tendríamos la oportunidad de un trato equitativo; lo más importante es que haya un cambio cultural y que definitivamente acciones afirmativas como serían las cuotas para la elección de candidaturas o de cargos a la dirigencia serían de mucha ayuda, pero lo más importante es que hagamos acciones que se deriven en un cambio cultural en donde hombres y mujeres podamos ocupar los mismos cargos y desarrollarse de la misma manera.

3. - ¿Qué acciones específicas impulsaría, para que haya más mujeres en cargos de toma de decisión en todos los niveles e instancias de su partido?

Una acción específica que yo impulsaría y no es una idea propia sino viene de estudios que se hicieron en la Organización de las Naciones Unidas, es la distribución de las horas de trabajo, en la medida en que tanto hombre y mujeres puedan disponer de tiempo libre para la atención a la familia es en la medida en que las mujeres irán participando más en actividades fuera del hogar, entonces para mí es fundamental que se respeten los tiempos familiares y creo que si se logrará por ejemplo que no hubiera juntas de trabajo a altas horas de tarde noche ayudaría muchísimo para que las mujeres pudieran tomar la decisión de acceder a puestos con más responsabilidades; la otra como lo comenté en el punto anterior sería introducir en los estatutos el sistema de cuotas pero sí con la convicción de que fuera una medida temporal que impulsáramos más el cambio cultural.

4. -¿Cómo hacer que los hombres compartan las responsabilidades familiares y las tareas domésticas tradicionalmente atribuidas a las mujeres?

En principio tendríamos que dignificar el trabajo que se hace en el hogar, me parece que es un trabajo que está muy poco valorado y que eso mismo hace que el hombre se sienta como muy superior y por tanto no quiera hacer estos trabajos. En el momento en que se le pueda convencer al hombre de todo lo que se pierde en atención a la familia como los primeros pasos, las primeras palabras, los primeros besos de los niños y de las niñas irían accediendo más a compartir estas responsabilidades familiares; es un trabajo generacional no es algo que se pueda cambiar de la noche a la mañana y me parece que ahorita es muy importante el trabajo con las mujeres para hacerlas concientes de que si van a ser transmisoras de valores a sus hijos que ya están presentes en este momento, les hagan sentir que el cuidado de la familia y las labores domesticas no es una cuestión de sexos sino de todos los integrantes de la familia.

5. - ¿Por qué cree usted que las mujeres tienen más dificultades para acceder a todos los niveles educativos?

Por lo mismo de la cuestión cultural el machismo que existe tradicionalmente en nuestro país, la visión del trabajo tradicional provocó esto, por ejemplo existen estudios de Graciela Hierro de la Universidad Nacional Autónoma de México que nos dice que a las mujeres se les fue permitiendo salir de sus hogares en la medida en que podían desarrollar en la sociedad el mismo trabajo que hacían dentro de casa como es enseñar al magisterio o atender escuelas de enfermería, pero que no se le permitía ninguna otra actividad a la mujer que fuera de desarrollo personal y no de servicio; siempre estaba ligada la mujer a una actividad de servicio y en ese sentido pues se puede ver que las

mujeres para qué querían ir a la escuela si finalmente iban a acabar en un servicio hacia la propia comunidad familiar. Y esto podría parecer en un principio que sólo se da en los niveles de baja instrucción o se repite en muchos otros niveles y es muy claro en el ambiente universitario cuando las mujeres dicen u otras mujeres y algunos hombres hacen burla reconociendo que están ahí mientras se casan ¿qué estas estudiando? MMC (mientras me caso), entonces creo que no es algo privativo de alguna condición social y también por ejemplo cuando llegan a estar en la escuela las mujeres se va marcando que las mujeres son buenas para tales o cuales materias y malas para otras; en específico se habla mucho de que las mujeres no son buenas para las matemáticas y este indicio que inicia desde la primaria puede estar haciendo mucho daño a las mujeres que realmente pudieran tener habilidades en este sentido y a la hora de escoger carrera no opten por las carreras de físico matemático.

6.- ¿De qué forma considera usted que se debería prevenir la violencia hacia las mujeres ?

Está muy ligado con los derechos humanos, en medida de que entienda que los derechos humanos son derechos de hombres y de mujeres que la dignidad de la persona no habla solamente del sexo masculino aunque la dignidad ante hombres y mujeres es en la medida en que se irá reduciendo la violencia y solamente en la transformación cultural en el entendimiento de que hombres y mujeres valemos lo mismo y tenemos las mismas potencialidades es en la medida en que se irá reduciendo la violencia hacia las mujeres.

7.- En nuestra sociedad, en las mismas condiciones gana más el hombre que la mujer y tiene mejores prerrogativas. Ante esta realidad, ¿podría plantearse una revisión jurídica de los derechos de las mujeres en la vida laboral para promover un trato más justo para ellas?

Ya se ha avanzado bastante pero lo mismo que sucedería con las cuotas si todo se queda solamente en papel y no se busca la manera de ir hacia la práctica que deriven en cambios culturales pues no avanzaremos mucho. Se ha avanzado, por ejemplo las mujeres que cotizaban en el ISSSTE no tenían derecho a inscribir a sus maridos y apenas escaso año y medio tienen esta prerrogativa de inscribir a los maridos como asegurados del ISSSTE; pero por ejemplo aunque está prohibido que se les pida un certificado de no embarazo, es una práctica muy común en las maquiladoras y todavía predomina la discriminación en cuanto al salario no solamente cuando desarrollan el mismo trabajo sino muchas veces ocurre que cuando se entera el jefe de que un hombre se va a casar uno de sus subordinados se le da más salario, se le aumenta el sueldo y si se entera de que una de sus colaboradoras se va a casar lo más seguro es que le diga

¿ cuándo recibo tu renuncia ? entonces pues esta cultura de que el hombre se casa se le da más salario y si la mujer se casa pues entonces que ya no trabaje con nosotros porque pronto podría quedar embarazada sigue algo que no está plasmado en una ley sino que necesita haber un cambio cultural para que esto se modifique.

8.- ¿Cuáles cree usted que fueron los factores que impulsaron a las mujeres a tener interés por participar en la vida política ?

El desarrollarse en la manera individual a lo mejor muchísimas mujeres muy destacadas que no les interesa la política en absoluto y habemos otras que nos interesa la política así como hay hombres que se pueden dedicar exclusivamente a la medicina o a la investigación científica y otros que están interesados en la política, yo creo que tenemos que respetar esa propia decisión de que las mujeres que quieran participar en a política porque les llena o de otras que quieran participar en una empresa o en la academia y no pensar que todas las mujeres tendríamos que hacer lo mismo y tampoco pretender de que las mujeres estamos en política únicamente en esta moda de hacer algo por las mujeres, sino que ha habido a lo largo de la historia de México en nuestro partido mujeres con interés de servir a la comunidad y querían hacerlo a través de cargos de la administración pública o de elección popular.

9.-¿Cuál cree usted que sería el papel de las mujeres para que en México lleguen a ocupar más y mejores cargos públicos ?

El papel de las mujeres en principio sería el de hacer su mejor esfuerzo, el ser solidarias con otras mujeres porque la solidaridad se plantea mucho en los discursos pero en la practica no se da. Por ejemplo, ahora que llegó una destacada panista a dirigir el patronato del DIF a nivel nacional, las mujeres mas feministas, las que siempre dicen estar en pro de cualquier mujer, son las primeras que la atacaron porque no era de su grupo; entonces yo creo que las mujeres debemos ser mas solidarias pero también debemos ser muy inteligentes para ir invitando a los hombres a esta transformación cultural porque si dejamos el movimiento de búsqueda de equidad entre hombres y mujeres sólo en el pensamiento y en el actuar de las mujeres, jamás vamos a llegar a la equidad que aspiramos.

10.-¿Cuáles son las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República?

Se requiere de una gran visión de hacia dónde conducir al país, una gran apertura para saber escuchar las necesidades, una gran humildad para no perder los pies sobre la tierra y pues la preparación que se requiere; probablemente no serían grandes doctorados sino la que nos va dando la práctica y la sensibilidad de cada persona, me parece que la inteligencia de saber escoger al mejor equipo.

11.-Usted piensa que hay mujeres que tengan las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República ? ¿Por qué?

Sí, las hay, hay muchísimas Actualmente tenemos secretarias de estado con grandes responsabilidades y no solamente con alguna posición de ornato para decir que se cumplen con las cuotas; yo creo que falta que los hombres reconozcan que las mujeres tenemos capacidades de negociación política. Ya hay dos presidentas de partido y bueno ellas tienen que ser por definición grandes negociadoras, pero esto es lo que más le cuesta a los hombres: reconocernos; no son siquiera los estudios, no son los éxitos sino la capacidad de negociación. Es en lo que he notado en que los hombres piensan que las mujeres no podemos, ya sea porque a lo mejor a veces somos un poco confusas en la forma de expresarnos o porque decimos muchas cosas antes de llegar a lo que queremos decir; entonces esas son habilidades que tendríamos que ir desarrollando y creo que lo que nos falta para llegar realmente para llevar a una mujer a la presidencia de la República es mostrar nuestra capacidad de negociación política y además que no estamos confrontadas con los hombres. Mientras aparezcan mujeres que parecen ser que están confrontadas con los hombres habrá quienes las apoyen pero habrá muchísimos más hombres y mujeres que no las van a apoyar; entonces me parece que el reto para la mujer que quiera ser presidenta de la República está en el mostrar que no está ahí para avasallar o para cambiar completamente los roles de los hombres por los de las mujeres y viceversa, sino que está ahí por su gran visión, por su calidad negociadora, por su habilidad de tener al mejor equipo y porque también ha sabido triunfar en los obstáculos personales como son los de la familia y a los hombres se les exige o se les critica mucho o se le nota cuando están fallando en su familia a la mujer se le va a exigir mucho más, entonces también lo debe tener muy presente.

NOMBRE: Adriana Valdés Krieg

EDAD: 46 años

OCUPACIÓN: Secretaria de Gestión Social y Movilización Ciudadana en el D.F.

ESCOLARIDAD: Arquitectura

CARGOS EN SU PARTIDO: Candidata a Jefa Delegacional Benito Juárez
Candidata diputada local 1997

LUGAR DE NACIMIENTO: México, D.F.

LUGAR DE RESIDENCIA: México, D.F.

1.- ¿En su opinión qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres?

Considero que la desigualdad, así como la falta de solidaridad y de respeto; la falta de igualdad de oportunidades y de equidad, son los obstáculos que han limitado el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Las mujeres son quienes están cambiando al país en el momento actual. Es mucho lo que con esfuerzo hemos logrado, pero reconozcamos, con honestidad, que aún queda un camino muy largo por recorrer para reconocer en todo lo que vale, la mujer.

2.- ¿Cree usted que sea necesario cambiar los estatutos de su partido en vigor, a fin de alcanzar la equidad de trato y oportunidades en todos los aspectos para las mujeres?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice en su artículo 4, que “el varón y la mujer son iguales ante la ley “. Dado que ninguna ley puede contener normas contrarias a nuestra Carta Magna, ningún ordenamiento legal debe contener normas discriminatorias.

Debemos procurar que el mandato constitucional se cumpla en la realidad.

Pero creo que es necesario legislar para terminar con la violencia intrafamiliar y sexual, así como impulsar proyectos de ley que gratifiquen plenamente los derechos reproductivos, sexuales y laborales de las mujeres. La sexualidad y nuestro derecho a ejercerla libremente es otra causa de nuestro partido. La discriminación por razón de genero o de orientación sexual es inaceptable por igual.

3.- ¿Qué acciones específicas impulsaría para que haya más mujeres en cargos de toma de decisión en todos los niveles e instancias de su partido?

Proponer acciones afirmativas que hagan justa la competencia entre hombres y mujeres, lo que significa colocarnos en una posición de igualdad en todos los terrenos de la vida pública. La administración pública deberá disponer de mecanismos efectivos que permitan a las mujeres acceder a los puestos de representación popular y a todos los espacios de la vida nacional y de toma de decisiones.

4.-¿Cómo hacer que los hombres compartan las responsabilidades familiares y las tareas domésticas tradicionalmente atribuidas a las mujeres ?

Tradicionalmente el trabajo de la mujer en el hogar y su responsabilidad en el bienestar familiar, eran consideradas actividades propias de su sexo, no reconocidas desde el punto de vista del mercado y de la economía.

En la medida que la mujer inició su participación en la vida económicamente activa, su carga de trabajo aumentó, puesto que debió ocuparse de su trabajo fuera de casa y también del trabajo doméstico. Si tomamos en cuenta esa doble jornada a que la mujer se encuentra expuesta, y si consideramos que el trabajo doméstico no está sujeto a un horario o a una jornada como el trabajo doméstico, sino que es constante, repetitivo y en general desgastante, las condiciones de la mujer para desempeñar ambos repercuten directamente en su salud.

El trabajo doméstico que representa una actividad que consume tiempo implica desgaste físico, por ello sería deseable el apoyo solidario de parte de sus cónyuges o sus compañeros; sin embargo, desde un punto de vista técnico, estas actividades no se podrían integrar a las cuentas nacionales, ni se podrían considerar que las mujeres que realizan las labores domésticas forman parte de la población económicamente activa.

5.- ¿Por qué cree usted que las mujeres tienen más dificultades para acceder a todos los niveles educativos ?

Se trata, no cabe duda, de un problema eminentemente cultural.

Sobre este asunto, es muy clara ni el sexo, ni la situación socioeconómica, ni el origen étnico, ni la creencia religiosa, ni la dispersión geográfica, pueden justificar las prácticas discriminatorias. Por ello, creo que uno de los retos de la política educativa, es garantizar la inclusión, la permanencia y continuidad de las mujeres y los hombres en todos los niveles educativos.

Los problemas de cultura se resuelven educando a los ciudadanos desde su infancia. Por esto, las niñas y los niños necesitan recibir educación que les proporcione una sólida formación, personal y profesional, en los valores de la democracia, la tolerancia,

la justicia, la solidaridad y la cooperación, pero que además les brinde las herramientas que les permita contribuir al progreso de la nación.

6.- ¿De qué forma considera usted que se debería prevenir la violencia hacia las mujeres ?

Crear espacios para la información, reflexión y discusión de los temas de la condición femenina que incidan en la vida comunitaria y familiar a través de campañas que modifiquen los papeles discriminatorios por sexo.

Proponer iniciativas de reforma a los códigos civiles y penales para prever sanciones contra la violencia hacia las mujeres y la violencia intrafamiliar.

7.- En nuestra sociedad, en las mismas condiciones gana más el hombre que la mujer y tiene mejores prerrogativas. Ante esta realidad, ¿podría plantearse una revisión jurídica de los derechos de las mujeres en la vida laboral para promover un trato más justo para ellas?

Creo que habría que revisar la Constitución para incluir leyes a favor de la mujer. Creo que sería importante formar una institución semejante a la del Ministerio de la Mujer, que permitiera que a través de esta dependencia se pudiera luchar por los derechos fundamentales de las mujeres. Ejemplo de esto sería la pensión después del divorcio, la despena de las mujeres golpeadas o la injusticia de los salarios en una empresa. Las mujeres requieren de alguien con autoridad real que las pudiera defender en un momento en que la mujer mexicana se siente muy poco apoyada por la ley.

8.- ¿Cuáles cree usted que fueron los factores que impulsaron a las mujeres a tener interés por participar en la vida política ?

El hecho de implementar lineamientos culturales que hemos intentado no solamente confrontar a las mujeres, sino a las mujeres con los hombres y a ellos mismos. Es una cultura que ha resaltado que la competencia que destroza al otro, a la otra, es la que uno puede hacer para que sobresalgan.

9.-¿Cuál cree usted que sería el papel de las mujeres para que en México lleguen a ocupar más y mejores cargos públicos ?

Establecer diversos ámbitos de la vida social, de la educación y la salud, del acceso a la vivienda, al trabajo, a la propiedad y a la justicia, cambiando el modelo económico y político vigente, estaremos abriendo oportunidades para que se avance en la desigualdad entre las mujeres y los hombres, para que las mujeres tengamos mas oportunidades en el estudio, en el trabajo, en la actividad artística y cultural.

10.-¿Cuáles son las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República?

La honestidad, el desempeño como promotoras de las mujeres , el empuje, la humildad, la inteligencia de saber hasta dónde desearía llegar.

11.-Usted piensa que hay mujeres que tengan las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la Republica? ¿por qué?

Si, en primer lugar, debo recordar que ya tuvimos una candidata a la presidencia, que fue Cecilia Soto. Hay ejemplos maravillosos de mujeres que participan en la política como Dulce María Sauri y Amalia García que ahora están presidiendo partidos políticos. Por eso, quisiera resaltar el reconocimiento a esta presencia de mujeres en los distintos partidos políticos, puesto que sabemos que transforman una manera de decidir y de ver el mundo.

En mi partido, yo quisiera subrayar que la presencia de las mujeres no nos ha sido regalada; que hemos tenido que dar una batalla cultural y política para que se reconozca que estamos en espacios de decisión con derecho pleno, y que tenemos una presencia que contribuye, todos los días, a transformar a nuestro país.

NOMBRE: Clara Marina Brugada Molina
EDAD: 46 años
OCUPACIÓN: Diputada Federal
ESCOLARIDAD: Licenciatura
CARGOS EN SU PARTIDO: Diputada del PRD
LUGAR DE NACIMIENTO: México D.F.
LUGAR DE RESIDENCIA: México D.F.

1.- ¿En su opinión qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres?

Primero la falta de preparación, la falta de solidaridad entre las mujeres, la destrucción de las mujeres por otras, el menosprecio de unas mujeres por otras y el ejercicio del poder por hombres y la atención a los hijos, el hecho de que la legislación se ha hecho en su mayor parte por hombres sin tomar en cuenta las necesidades de la mujer, la educación discriminatoria hacia las mujeres, el auto menosprecio, y la falta de autoestima, y la escala de valores, donde la atención a los hijos tiene mayor importancia que el desarrollo profesional, y la presión social para que nosotras desempeñemos este rol.

2.- ¿Cree usted que sea necesario cambiar los estatutos de su partido en vigor, a fin de alcanzar la equidad de trato y oportunidades en todos los aspectos para las mujeres?

No, ya que la participación de las mujeres es algo que siempre se ha tenido en cuenta en el partido; tal vez se necesite más bien promover la participación de la mujer, ya que si bien los espacios están abiertos, muchas veces no hay quien los ocupe.

3.- ¿Qué acciones específicas impulsaría para que haya más mujeres en cargos de toma de decisión en todos los niveles e instancias de su partido?

La creación de guarderías, ya que si bien como mencioné hay espacios el cuidado de los hijos aleja muchas veces a las mujeres de las oportunidades que existen, así que si se pudiera apoyar de esta forma, creo que la participación aumentaría notablemente.

4.-¿Cómo hacer que los hombres compartan las responsabilidades familiares y las tareas domésticas tradicionalmente atribuidas a las mujeres ?

Dándoles obligaciones familiares y en la casa desde que son infantes, y enseñándoles que debe existir un respeto hacia este trabajo. Evitando comparaciones desfavorables hacia las mujeres y hacia el trabajo casero, y también cuando uno se decide, y comienza a llevar a cabo actividades que la alejan de las responsabilidades de la casa, el marido tiene que hacerse cargo de estas responsabilidades.

5.- ¿Por qué cree usted que las mujeres tienen más dificultades para acceder a todos los niveles educativos ?

Por la educación social limitante y por el rol que se les asigna socialmente, la falta de tenacidad y autoestima que se les cultiva toda la vida, la derrota previa a los retos

6.- ¿De qué forma considera usted que se debería prevenir la violencia hacia las mujeres ?

Con educación, ya que se da una educación deformada en la cual la mujer tiene que soportar todo lo que venga de los hombres, ya sea pareja o parientes, sin decir nada, para evitar que la sociedad se escandalice. Esto es algo que se tiene que cambiar, y educación es la única forma de lograrlo, ya sea desarrollando programas o aumentando el presupuesto destinados a algunos ya existentes. En la educación se deberá incluir programas de educación nutricional para la mujer y para sus hijos, así como educación de prevención de enfermedades, capacitación para el trabajo así como aumentar el conocimiento de las leyes ya existentes que las protegen. Ya que ese es otro grave problema que no se trata casi; gran parte de las mujeres no hacen uso de las leyes hasta que no tienen mas remedio, y buscan además una respuesta inmediata, imposible de otorgar, que en el caso de que existiera un conocimiento de las leyes se podría evitar.

7.- En nuestra sociedad, en las mismas condiciones gana más el hombre que la mujer y tiene mejores prerrogativas. Ante esta realidad, ¿podría plantearse una revisión jurídica de los derechos de las mujeres en la vida laboral para promover un trato más justo para ellas?

Sí, y de hecho ya se ha planteado desde varios enfoques por parte de nuestro partido

.8- ¿Cuáles cree usted que fueron los factores que impulsaron a las mujeres a tener interés por participar en la vida política ?

El lograr una posición en la sociedad como representante de un grupo que a pesar de incluir a la mitad de la población, se encuentra relegado y muchas veces sin un apoyo real en las leyes.

9.-¿Cuál cree usted que sería el papel de las mujeres para que en México lleguen a ocupar más y mejores cargos públicos ?

Un papel participativo y conocedor de la realidad local y nacional

10.-¿Cuáles son las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República?

Tenacidad, fortaleza de espíritu, autoestima, no temer al fracaso ni a la adversidad, amor a los valores universales y a la humanidad y a su país, con fundamentos y objetivamente, espíritu de trabajo en equipo, un gran equipo, saber delegar y conocer el derecho, la economía y la política.

11.-Usted piensa que hay mujeres que tengan las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la Republica? ¿por qué?

Sobran mujeres que cumplan con esas cualidades, porque tienen las mismas cualidades que los hombres y otras más, como serían humanismo y respeto a la vida.

Analizando lo expresado por estas tres mujeres, podemos encontrar en general grandes coincidencias, lo cual nos indica un conocimiento de los problemas, carencias y necesidades existentes en nuestro país, es decir no es ningún secreto, ni se necesita un análisis muy profundo para notar a grandes rasgos que el principal problema que existe en el país es de tipo cultural.

En general todos los problemas planteados en las preguntas se pueden de una u otra forma cambiar, cambiando la forma de ver las cosas por parte de nuestra sociedad, y cambiar también la forma de pensar de la mujer, ya que las tres coinciden en mencionar la falta de solidaridad dentro entre las mismas mujeres.

Y esto podemos verlo en todos los niveles, la mujer no ve a las demás mujeres como sus iguales ni como amigas, sino mas bien como enemigas a vencer que deben de ser quitadas del camino a la menor oportunidad. Esto da como resultado una gran carencia de apoyo en muchos momentos de la vida, ya que al no ser solidarias, los problemas se vuelven mas difíciles de solucionar.

El conciencitizar a la mujer como el más importante vector de transmisión de la cultura creo que es la parte mas importante que se debe desarrollar, ya que esto aunque es muy cierto, es poco valorado, ya que la misma mujer tiene el cambio en sus manos y sin embargo puede dejar pasar esto de lado y no notarlo, pero a pesar de esto, la conducta y la actitud se repite casi sin cambio en sus hijos e hijas. Siendo estos primeros, enfocados hacia una forma machista de tratar a la mujer y de actuar en su entorno, con la política de que las únicas mujeres respetables son su madre y sus hermanas, y fuera de esto ninguna mujer vale nada en absoluto. Y por otro lado las mujeres son formadas para respetar a los hombres, sin que ello implique respeto de la otra parte, ya sea hermano, padre, pareja, etc. Además de que evidentemente tienen un rol que cumplir y una serie de obligaciones "inalienables" que comprenden cuando menos todo lo concerniente al hogar y el trabajo domestico.

Esta serie de predisposiciones culturales detienen irremediabilmente el desarrollo de muchísimas mujeres en el país, pero no sólo eso, también deterioran el desarrollo de los hombres, ya que al no tener una verdadera compañera, el trato con la pareja no es el mejor; se cosifica y se menosprecia a la mujer simplemente por su genero, sin ninguna otra base, por lo tanto culturalmente no esta mal visto que el hombre tenga mas de una pareja sexual, ya que el no se "deprecia" al hacer esto.

Este tipo de ideas podemos verlas en cualquier lado, simplemente al oír que el trabajo domestico denigra, no es bueno, es para la "gata" o para "viejas" cuando, a pesar de no ser remunerado, es un trabajo tanto o más complicado y pesado que el que llevan a cabo muchos hombres.

La autoestima en la mujer es algo que se debe desarrollar en programas educativos (otro punto en el que coinciden las tres entrevistas) desde la niñez, ya que es en esta etapa donde se fijan los valores y donde se puede atacar el problema cultural mas fácilmente. Esto sin dejar de lado el hecho de que al hombre se le deben enseñar valores que sean compatibles, y a saber que no es por el número de conquistas que se mide su valor. Enseñar a ambos, hombres y mujeres a reconocer valores mas altos como los que miden la valía de una persona, no solo los aspectos superficiales y externos, sino la parte interna, conocer a una persona por sus logros ya sean académicos, culturales, artísticos, etc. Y no basándose en el grado de violencia que ejercen o la mala calidad en sus relaciones personales.

Definitivamente el cambio cultural aprovechando la educación a los infantes es la forma mas conveniente y acertada de atajar este problema, los medios y canales por los cuales esto se puede hacer quedan para un trabajo posterior. Hay que destacar aquí especialmente el concientizar a la mujer de su papel en este periodo de formación, ya que es con ella con quien los hijos e hijas pasan la mayor parte de su infancia y de quien reciben valores, prejuicios, regaños, correcciones etc.

CONCLUSIÓN

El conocimiento de los avances económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres han cobrado mayor importancia en las últimas décadas y es indispensable analizar el desarrollo contemporáneo y el diseño de políticas orientadas a lograr la equidad de oportunidades entre los géneros.

Sin duda, las mujeres mexicanas han logrado avances importantes. Ello les ha permitido no sólo incursionar en terrenos antes exclusivos de los varones, sino también agregar a sus demandas de equidad en el terreno político, otras que se refieren al campo de la salud, la educación, la cultura, la producción y la justicia.

Las mujeres mexicanas viven condiciones de sometimiento y explotación: en su calidad de trabajo, en su situación de género, y otras por el hecho de pertenecer a contingentes sociales que son discriminados y marginados.

Es pues en el ámbito de la conciencia moral individual, ubicar el tema de la mujer, que en muchos aspectos es un problema radical para el varón. Esta diferencia, suscita a en él no solamente la natural atracción, sino también, como lo podemos observar en el curso de la historia, la angustia de lo que no se puede intelectualmente comprender porque se resiste a la racionalización esquemática de la lógica masculina.

El varón es el extremo macho, según su propia conveniencia, la mujer, por cuenta de la dominación masculina, ha sido la que durante siglos ha repartido las mismas consignas machistas. Ellas, en efecto, son las que frecuentemente transmiten a sus hijos e hijas la herencia ominosa de la subcultura de la humillación, por lo mismo, la que deberá cobrar conciencia de su condición femenina, irreductible en muchos aspectos a los esquemas lógicos del varón.

Las mujeres, en efecto, apuntan hacia la distinción respecto del varón que no se reduce a la diferencia sexual sino a su potencialidad para completar el mundo. Mucho de lo que falta, de lo que está de menos en la sociedad, en la familia, en la relación subjetiva, se encuentra en la mujer.

El varón vale socialmente por lo que hace, pero la mujer vale más allá de toda consideración extrema, por lo que es.

Si se le da la oportunidad y esto es a través de la educación, ellas sabrán romper con los paradigmas masculinos, porque ellas es lo otro de la lógica masculina, alteridad que ha sido interpretada como amenaza y no como promesa de plenitud.

Es preciso que la mujer cobre plena conciencia de su ser, del que deriva su especial dignidad y su capacidad de transformación de la realidad, empezando por las estructuras machistas en las que, a través del juego, del poder y del tener, le ha puesto precio a la sumisión, a la explotación de lo femenino, que se traduce en el atropello de su dignidad.

La movilización de las mujeres forma parte de la política, la redención de la política permite abarcar movilizaciones de diferente tipo e índole:

movilizaciones que están estrictamente relacionadas con el tema de entre esferas, movilizaciones vinculadas con las relaciones de clase, y las que se refieren a las relaciones entre los dos géneros, siempre y cuando éstas estén dirigidas a las relaciones sociales del poder en un sentido amplio.

La importante participación de la mujer se debe al hecho de que la vida y la supervivencia en el sentido más estricto de la palabra representa la causa y los objetivos de esta movilización.

El género humano se presenta en dos formas o aspectos: hembra y varón. Con base en las diferencias sexuales, las sociedades han construido un conjunto de valores, normas y papeles a desempeñar, que no únicamente diferencian al hombre y a la mujer, sino que llegan a ser uno de los fundamentos de la desigualdad social. Así, el sexo biológico, como el color de piel, características que nadie elige, se transforman en condicionantes que sirven para diferenciar a los individuos y para justificar el trato desigual o inequitativo.

Seguramente para muchos estas condiciones pueden parecer intrascendentes, ya que en su experiencia personal tal vez ni han vivido o caído en la cuenta sobre situaciones de sojuzgamiento o discriminación hacia las mujeres – el condicionamiento cultural puede lograr que esto se vea natural y aun pasar desapercibido para las mujeres que lo padecen -, pero podrían empezar a inquietarse si dirigen su mirada a las zonas rurales, indígenas o de marginación urbana en nuestro país.

Ciertamente hay muchísimas mujeres, niñas y mayores, que sufren vejaciones, marginación, maltrato, hambre y enfermedad no atendida sólo por el hecho de ser mujeres. Los más pobres de los pobres son las mujeres. Seguramente también en las clases acomodadas existe sufrimiento y dolor reprimido, en mujeres que lo soportan con resignación porque consideran que es inherente al hecho de ser mujeres.

Estos desacuerdos originan que algunas organizaciones feministas, e inclusive algunas instituciones públicas, sostengan posiciones que provocan aun entre mujeres conscientes de que hay que trabajar por las reivindicaciones femeninas. Estos exterminios pueden explicarse por realidades como la sobre valoración de las actividades desempeñadas por hombres frente a la devaluación de las que realizan las

mujeres y la injusta situación de muchas de ellas que viven en condiciones infrahumanas, de pobreza, enfermedad, ignorancia y sojuzgamiento. También pueden entenderse cuando se toma conciencia de la dolorosa situación que la sociedad ha mantenido por la intolerancia, marginación y aún violación de los derechos humanos de los sectores vulnerables de la sociedad.

Sabemos que poco más de la mitad de la población en México está integrada por mujeres. Si bien es cierto que el avance de su condición social ha sido sustancial, es innegable que todavía falta un cambio por recorrer, para lograr su plena participación en condiciones de igualdad con los hombres, en la vida política, civil, económica, social, cultural.

Para que hombres y mujeres compitan en igualdad de circunstancias es necesario reconocer en las leyes la diferencia entre ambos sexos, pero esta diferencia debe evitar colocar a las mujeres en una posición de desventaja frente a los hombres.

En este sentido, pienso que debería llevarse a cabo una revisión jurídica para proteger a las mujeres, a partir de que nuestra cultura todavía enfrenta a un sociedad machista.

A partir de una concepción de la sociedad como un entretejido de poderes, el poder se concibe como una relación y no como un rasgo individual; el poder no se detenta, no se apropia, se ejerce y se revela en todas las esferas de la vida social. Esta concepción asocia el poder con características positivas como la habilidad, potencialidad, liderazgo, y acentúa su acción transformadora.

Desde esta perspectiva para que el poder se ejerza es necesario que el otro sea un sujeto activo, que responde, reacciona, resiste; el poder es enfrentamiento, es lucha.

Es por todo esto que las mujeres buscan ejercer poderes específicos que puedan lograr cambios en su condición social. Y existe un grupo de mujeres que ya ejercen ese poder y han experimentado esos cambios.

La intervención de las mujeres en la política debe ser planteada no de manera tal que se entienda como una lucha contra el sexo opuesto, no de confrontación directa y mucho menos de querer ser igual a éste; por el contrario, la mujer tiene su propia problemática, distinta de la de los hombres y que tienen un origen ancestral.

Aunque falta mucho camino que recorrer, la democracia demanda que los hombres y mujeres, por igual, tengamos acceso real a todos los espacios en que se toman las decisiones que tienen que ver con nuestra vida pública o que inciden en nuestra vida privada.

La modernización, en sí misma, no garantiza un cambio en las relaciones de género, ya que cada avance en nuestros propósito igualitario se ha resuelto gracias a la

participación en el terreno político que ha garantizado el acceso equitativo en materia de educación y salud, para asegurar el respeto a nuestros derechos humanos y laborales; para erradicar prejuicios en la procuración e impartición de justicia, para atender a los grupos de mujeres en mayor desventaja, para valorar económica y culturalmente la aportación de las mujeres a sus familias y a la sociedad. El reto al que hoy se enfrenta la mujer en el mundo, pero en especial en sociedades como la mexicana, es doblemente difícil pero igualmente trascendente. Es ella la única que puede poner eso que falta en nuestra sociedad para que a través de la superación de los estereotipos masculinos pueda rescatarse a sí misma y reconciliarse con su feminidad.

Para que la mujer acelere los tiempos de la toma de conciencia moral y social, debe abordar el terreno de juego al que la ha llevado el machismo. Ahí no puede ser ella misma, porque juega con reglas para obligar al varón a jugar en terreno neutral, en el que ellas y ellos puedan llegar a ser lo que su vocación propone; para que en el encuentro se colma la sociedad con lo que le ha hecho falta, y en este caso no solamente de lo femenino; para que, en fin el miedo al otro sea substituido por la comprensión, el respeto y el amor.

Tabla 17 (continuación)

d) INICIATIVAS DE LEY SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO ENVIADAS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LOS CONGRESOS LOCALES A LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

NOMBRE DE LA INICIATIVA	PROCEDENCIA Y FECHA	CONTENIDO	ESTADO QUE GUARDA
5. a que Refórta la Frase V del apartado A, del Artículo 125 de la Constitución Política y el Art. 179 de la Ley Federal del Trabajo	Congreso del Estado de Chihuahua. 5 de Enero 2000	Para Promover e implementar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la mujer en el ámbito laboral	Se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Trabajo y Previsión Social.
6. Iniciativa para Modificar el párrafo segundo del Art. 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Congreso del Estado de Chihuahua. 5 de Enero 2000	A efecto de establecer con mayor precisión la igualdad del hombre y la mujer	Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

TOTAL: 6 INICIATIVAS DE LEY SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO PRESENTADAS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LOS CONGRESOS LOCALES A LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Tabla 18
SÍNTESIS DE INICIATIVAS DE LEY CON CARÁCTER DE GÉNERO
PRESENTADAS EN LA LVII LEGISLATURA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS

FUENTE DE LA INICIATIVA DE LEY	CANTIDAD
a) Iniciativas Presentadas por Acuerdo de la Comisión de Equidad y Género	8
b) Iniciativas de Diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, presentadas a nombre de sus Grupos Parlamentarios	18
c) Iniciativas de Ley Presentadas por otras (os) Diputadas (os) de la LVII Legislatura.	12
d) Iniciativas enviadas por el Senado de la República y los Congresos Locales, a la Cámara de Diputados.	6
TOTALES GENERALES	44

Iniciativas Aprobadas: 8.

- 1.- Contra la Violencia Intrafamiliar.
- 2.- Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General.
- 3.- Iniciativa con Punto de Acuerdo para incrementar el presupuesto del PRONAM para el año 2000.
- 4.- Modificaciones al Código Penal, Art. 201.
- 5.- Reforma Constitucional al Art. 4º.
- 6.- Ley de protección de los derechos de niñas y niños.
- 7.- Reformas al Código Penal para proteger a víctimas de delitos sexuales. * pendiente de aprobar en el Senado.
- 8.- Ley del ISSSTE.
- 9.- Adopción Plena.

Estos cuadros nos dejan ver muchas cosas; la existencia de buenas propuestas, la aprobación de algunas otras, el hecho triste y que debería corregirse de que muchas de estas propuestas se quedarán simplemente como tales, perdidas en algún archivo, o tal vez sean aprobadas después de algún tiempo, pero probablemente para entonces ya no sean necesarias e incluso tal vez contraproducentes.

También hay que hacer notar el desconocimiento de nuestras leyes que hay entre los legisladores, ya que podemos encontrar propuestas de modificación a la constitución buscando incorporar "innovaciones" que se encuentran ya en ella lo cual deja ver la ignorancia de la primera ley de nuestro país por parte de quienes escriben las nuevas leyes.

Aunque esto sería parte de otro análisis, es importante mencionar aquí que esta evidencia apunta a la necesidad de los legisladores de auxiliarse de asesores que conozcan la ley, para evitar la presentación de propuestas que terminaran convirtiéndose en una pérdida de tiempo para las legislaturas.

Tabla 19
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
<p>1. Modificar, impulsar y crear iniciativas para el Código Civil, el sistema de propiedad, los derechos patrimoniales, La Ley Federal del Trabajo y el Código Penal, para prevenir sanciones la violencia intrafamiliar, violencia sexual; y establecer reformas y cambios para que se atiendan los casos de los derechos reproductivos, sociales, económicos, laborales, y en general para modificar todos aquellos puntos en que se discrimine o afecte la situación de las niñas y mujeres.</p>	<p>- Sobre Derechos patrimoniales ver Iniciativas sobre la Ley Agraria del 13 de abril de 1999, y la Ley Federal de Reforma Agraria del 15 de abril de 1999.</p> <p>Sobre Ley Federal del Trabajo ver todas las referidas a este tema entre ellas la del 13 de abril de 1999, la del 15 de octubre de 1998, 15 de diciembre 1998 etc.</p> <p>Sobre violencia sexual, Reformas al C. Penal, a la Ley Fed. De radio y T.V. y la Ley de Imprenta del 26 de abril del 2000.</p> <p>Modificaciones la Código Penal del 28 de octubre 1999, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer del 25 de marzo de 1999</p> <p>Sobre niñas y niños ver Reformas al Art. 4º. Publicadas en el D.O. el 7 de abril del 2000, y el 29 de mayo de 2000.</p> <p>- Violencia Intrafamiliar ver Iniciativa sobre el tema, aprobada y publicada en el D.O. el 30 de diciembre de 1997.</p>
<p>2. Formular <i>Iniciativas de Ley</i> que garanticen el derecho social a la vivienda independientemente de nuestro estado civil.</p>	<p>- Ver propuesta para que las Mujeres jefas de familia sean sujetas de crédito para vivienda del 12 de noviembre de 1998</p>

Tabla 19 (continuación)
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
3. Impulsar la reforma que modernice la Seguridad Social, que rescate los principios de solidaridad, universalidad, subsidiaridad, redistribución y obligatoriedad patronal.	Ver Iniciativa de Reformas a la Ley del ISSSTE publicada en el D.O. del viernes 12 de mayo del 2000
4. Modificar las Leyes de Imprenta, de radio y t.v. para que se norme el otorgamiento de concesiones y la conducta de los concesionarios.	Ver Mesa 9 del <i>Parlamento de Mujeres de México</i> . Efectuado en la H. Cámara de Diputados el 7 y 8 de marzo de 1998.
5.-Impulsar la creación de mecanismos de participación ciudadana tales como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa legislativa popular	Referencia: En el Distrito Federal ya tiene validez el plebiscito y el referéndum. En el Estado de Jalisco se ha aprobado ya la <i>Iniciativa legislativa popular</i>
6.-Establecer en las leyes de planeación nacional, estatal y municipal, la necesaria participación de las mujeres organizadas para incidir en el diseño, programación y/o ejecución y seguimiento de las políticas públicas.	Ver Iniciativa para la creación del Instituto para la Igualdad de Oportunidades la Equidad y la Paridad entre Mujeres y Hombres. Del 27 de abril 2000, y el Presupuesto Alternativo presentado donde se incluye nuestra Iniciativa de Modificaciones al Presupuesto Federal de 1999. 18 de dic.98
7.-Crear un código de comunicación que implique dar espacios para la información, reflexión y discusión de los temas de la condición femenina para las mujeres en particular y la sociedad en general.	Ver Mesa 9 del <i>Parlamento de Mujeres de México</i> . Efectuado en la H. Cámara de Diputados el 7 y 8 de marzo de 1998.

Tabla 19 (continuación)
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
8.-Implantar mecanismos más funcionales y claros para transparentar el ejercicio de los recursos públicos por parte de los funcionarios y para combatir la corrupción.	
9.-Conservar el sentido laico de la educación	
10. Promover la actualización de los mecanismos legislativos y administrativos, para las empresas sociales de mujeres, al demandar la revisión, adecuación y diseño de nuevas figuras asociativas que favorezcan y faciliten las tareas en estas empresas	Ver Iniciativa de la Comisión sobre la Ley Agraria del 13 de abril de 1999 y la Ley de Reforma Agraria del 15 de abril de 1999. Ver: Mesa Económica, de la <i>Semana Cívica Cultural</i> , <i>la Conspiración de la Razón y el Sentimiento</i> , organizado por nuestra Comisión.
11.-Legislar y reglamentar para prohibir la instalación de empresas proscritas en otros países por su nocividad para el medio ambiente.	
12.Retabular los salarios de las mujeres para garantizar no sólo un igual salario por igual trabajo, sino igual salario por trabajo de igual valor	Ver <i>Cuadros Inicativas</i> : de Ley Federal del Trabajo del 13 abril 1999 por la Comisión de Equidad y Género, y otras por Diputadas integrantes de la Comisión a nombre de sus grupos parlamentarios.

Tabla 20
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

“Avancemos un trecho: Por un compromiso de todos los Partidos Políticos a favor de las Mujeres “ (junio de 1997) Diversa, Agrupación política feminista	
PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
<p>1. No basta el Art. 4º. Constitucional para garantizar la igualdad de mexicanas y mexicanos. Hay que legislar explícitamente el derecho a la no discriminación. Esto requerirá del estudio de algún mecanismo que vigile y supervise la no discriminación.</p>	<p>1.-Modificaciones al Art. 4º para que los niños y niñas tengan derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento. Publicada D.O. 7 de abril del 2000.</p> <p>2.- Iniciativa para la creación del Instituto para la Igualdad de Oportunidades, la Equidad y la Paridad entre Mujeres y Hombres. Entre el 27 de abril 2000</p> <p>3.-Iniciativa: Ley de Equidad entre los Géneros entró el 28 de abril 2000.</p>
<p>2.-Se requiere una profunda reforma legislativa en materia de Código Civil, que regule derechos y responsabilidades familiares. Hacer más expedita la justicia en relación con las obligaciones del padre. Reglamentar la pensión alimenticia, estableciendo requerimientos para la manutención integral y definiendo mecanismos que agilicen el cumplimiento de la responsabilidad económica de los padres. También hay que reformular lo relativo al reconocimiento de la paternidad</p>	<p>Se realizó un Taller sobre la Evolución del Derecho de Familia en América Latina. Ver Modelo de Código Familiar.</p> <p>Referencia: Ver las modificaciones Estatales en el Distrito Federal al Código Civil, aprobadas en su último periodo ordinario de sesiones. La aspiración mínima sería llevar estas modificaciones al ámbito federal.</p>

Tabla 20 (continuación)
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
3. Es imperativo abordar el conflicto que las madres trabajadoras tienen en relación al cuidado de hijas e hijos. Reformas al ISSTE, IMSS, y Secretaría de Salud sobre guarderías y cuidado materno infantil. Supone estudiar la posibilidad de ajustar horarios escolares a los horarios laborales.	
4.-Se necesita más firmeza para que ninguna mujer sea discriminada por sus funciones reproductivas en el trabajo. Esto supone acabar con el despido por embarazo y con el examen obligatorio de ingravidez. Revisar mecanismos regulatorios e instancias de justicia laboral	1. Iniciativa de Reformas a la Ley Federal del Trabajo presentada por la Comisión de Equidad y Género. 13 de abril 1999. 2. Otras: Ley Fed. Trab. 15 de oct. 1998, 15 de dic. 1998, 23 abr. 1998.
5. La problemática de la violencia Intrafamiliar debe ser atendida	Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el D.F. en materia del fuero común y para toda la República Publicado en el Diario Oficial 30 diciembre 1997.

Este cuadro deja ver las conquistas alcanzadas mediante las propuestas de organizaciones independientes, que hacen oír su voz a los legisladores; esto puede parecer imposible desde un punto de vista general, pero es importante mencionarlo debido a que desgraciadamente la falta de educación e información en nuestra sociedad, hace que muchas personas consideren como algo inalcanzable a las cámaras

de diputados y senadores. Siendo su trabajo el adecuar las leyes a las necesidades actuales de nuestra sociedad.

Las conquistas alcanzadas son importantes, pero más importante aún es el promover y buscar fortalecer la participación de estas instituciones que están interesadas y llevan a cabo propuestas importantes para disminuir las diferencias de género, así como las deficiencias en las leyes ya existentes.

4.3 PENDIENTES DE LEGISLAR EN MATERIA DE EQUIDAD Y GÉNERO

Entendemos por materias a legislar:

- a) Las iniciativas de Ley que se presentaron al pleno de la LVII legislatura que no han sido aprobadas,
- b) Las propuestas presentadas por las organizaciones de Mujeres para que se elaboren Iniciativas de Ley, y
- c) Todos los problemas que las mujeres padecemos por falta de equidad y que no han sido retomadas como propuestas ni como iniciativas, muchos de ellos contenidos en los trabajos del PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO.

La mayoría de la Iniciativas han quedado congeladas en las Comisiones respectivas, pero estos listados servirán a las nuevas legisladoras como referentes para conocerlas y en su caso mejorarlas, crear consensos y presentar las Excitativas, a fin de que se Dictaminen por la Comisión o comisiones correspondientes.

Para tener un panorama general de estos pendientes de legislar, elaboro un cuadro comparativo que contiene de un lado las propuestas a legislar que han presentado las organizaciones de mujeres, por el otro la respuesta de las diputadas de esta primera Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados.

El panorama que a continuación presento de los pendientes legislativos, tal vez se cumplan cuantitativamente pues ha habido respuesta de las legisladoras a casi a todas las propuestas de las organizaciones de mujeres, pero si lo que importa es la eficacia, es decir, el número de iniciativas aprobadas, el balance es muy desfavorable pues de 44 (cuarenta y cuatro) iniciativas que se presentaron sólo fueron aprobadas 8 (ocho)

Por otro lado, no todos los contenidos de las Iniciativas y las Leyes aprobadas, llenan las expectativas como se quisiera.

CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
II CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 junio 2000)	
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
<p>1. Aumentar Presupuestos de Egresos de la Federación y locales para el desarrollo de políticas públicas</p> <p>a) Promover la creación, fortalecimiento y ampliación de cobertura de los institutos de la Mujer asignándoles presupuestos y capacidad de decisión.</p> <p>b) Permitir la participación en las Secretarías de Estado a fin de que las organizaciones de mujeres participen en la toma de decisiones de los programas de públicas.</p>	<p>a)- Ver Iniciativa para la Creación del Instituto para la Igualdad de Oportunidades la Equidad y la Variedad entre Mujeres y Hombres . Presentado por la Comisión de Equidad y Género el 27 de abril del 2000</p>
<p>2. Derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>a) Promover en los Estados del país las modificaciones a nivel federal contra la violencia.</p> <p>b) Convertir en causales de divorcio la violencia sexual o familiar, penalizar la violación entre cónyuges, a reparación del daño y la protección a la víctima.</p> <p>c) Capacitación en perspectiva de género al personal del Poder Judicial.</p> <p>d) Legislar para proteger a las mujeres víctimas de la violencia derivada de conflictos políticos y armados.</p>	<p>a). Ver Cuadro Anexo donde se señala las Comisiones que existen 25 Congresos Locales y en la Asamblea Legislativa del D.F. que cuentan con Comisiones de Equidad y Género o de asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, y también cuales han legislado al respecto. La gran mayoría de ellas fueron promovidos por nuestra Comisión</p> <p>b). Referencia: Ver las Reformas al Código Civil aprobadas en la Asamblea Legislativa del D.F. último periodo ordinario. Ver también el Taller sobre La Evolución del Derecho de Familia llevado a cabo por la Comisión el 16 de abril 1999, ver Código de Familia Modelo.</p> <p>c). Se hizo un foro de Justicia y Equidad y Género, se leyó la relación al Pleno el 7 de diciembre de 1998. Iniciativa de Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer del 25 de marzo 1999.</p>

CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
EL CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 junio 2006)	
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	AVANCES QUE DEJA LA LVIII LEGISLATURA
3.- Políticas Sociales: educación, salud, vivienda y capacitación para el trabajo o la obtención de ingresos para las de menores recursos. Garantizar la información sobre las ofertas institucionales de estas políticas	<p>d). Ver Iniciativa Ley para Personas Desplazadas Internamente presentada el 23 de abril 1998.</p> <p>- Ver Iniciativa de Ley Agraria del 13 de abril 1999, Iniciativa con Punto de Acuerdo para incrementar el Presupuesto del PRONAM del 13 de diciembre 1999,</p> <p>Iniciativa que reforma la Ley Agraria del 15 de abril 1999, Iniciativa de Reformas a la Ley de Reforma Agraria del 15 de abril 1999, Iniciativa Art. 5º de la Constitución y modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta del 23 de noviembre 1999, Iniciativa de Reformas a la Ley del Seguro Social del 5 de noviembre 1998, Iniciativa de modificaciones al Código Penal del 17 de febrero 1999, Reformas a la Ley del ISSSTE, Diario Oficial 12 de mayo 2000.</p> <p>Propuesta para que las mujeres jefas de familia sean sujetas de crédito para la vivienda del 12 de noviembre 1998. Se realizó la Semana Cívico Cultural del 1º. Al 7 de marzo 2000, en la Mesa Económica, propuestas de financiamiento para negocios de mujeres.</p>

CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GOBIERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003
AVANCES QUE DEJA LA LVII
IL CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 Junio 2000)	
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
<p>4. Derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>a) Defender el derecho a decidir número y espaciamiento de sus hijos. Favoreciendo el acceso a la adopción y a los métodos anticonceptivos científicamente aprobados.</p> <p>b) Reforma a la Ley General de Educación: que garantice la educación sexual e incluya la diversidad.</p> <p>c) Incluir a los códigos de Procedimientos Penales los mecanismos para el cumplimiento a. derecho a la interrupción del embarazo por violación y otras causales no punibles.</p> <p>d) Establecer las medidas necesarias para impedir la expulsión de las escuelas a las alumnas por razones de embarazo y garantizar la continuidad de sus estudios</p>	<p>a) Ver Iniciativa Minura del Proyecto de Decreto que Reforma el Código Civil en materia de Adopción Plena se presentó al pleno el 23 de abril de 1998, publicado en el D.O. del 28 de mayo de 1998</p>
<p>5.- Participación política</p> <p>a) Garantizar la participación equitativa entre mujeres y hombres en los puestos de elección popular.</p> <p>b) Profundizar la Reforma Política del Estado.</p> <p>c) Iniciativa legislativa popular, Referéndum y el Plebiscito.</p> <p>d) Reconocimiento a mujeres destacadas en la lucha por la equidad.</p> <p>e) Medidas que permitan a los ciudadanos tener acceso a la Cuenta Pública, la fiscalización de los recursos y La rendición de cuentas de los servidores públicos.</p>	<p>a) Iniciativa de Reformas al COFIDE del 30 de abril de 1998.</p> <p>c)</p> <p>b) Referencia: En el Distrito Federal ya tiene validez el plebiscito y el referéndum. En el Estado de Jalisco se ha aprobado ya la Iniciativa legislativa popular.</p>
<p>6.- Comisiones de Equidad y Género</p> <p>a) Promover la creación y su fortalecimiento, y que en todas las Comisiones del Congreso y las locales se promueva la perspectiva de género.</p>	<p>c)</p> <p>a) Ver Iniciativa de modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso del 12 de diciembre 1998. Y ver cuadro de los Estatutos donde existen estas Comisiones .</p> <p>c) Ver versión etimológica de la Reunión con Organizaciones de</p>

CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
II. CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 junio 2000)		AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES		
<p>b) Crear Consejos Consultivos en estas Comisiones de Equidad y que este sea formado por especialistas de todos los sectores.</p> <p>Revisar y dar seguimiento a la Comisión BICAMERAL Parlamento de Mujeres de México y sus compromisos. Promover reuniones periódicas</p> <p>7.- Defensa del Estado Libre</p> <p>Promover iniciativas de Ley que lo fortalezcan.</p> <p>8.- Derecho a la no Discriminación</p> <p>a) Elevar a nivel de rango Constitucional y legislar a nivel local y federal para penalizarlo</p> <p>b) Reconocer en los Códigos Civiles la existencia de los distintos tipos de familia, incluyendo las uniones de hecho</p> <p>c) Reformas y leyes de protección a la infancia y la juventud.</p> <p>d) Impulsar Iniciativas que eliminen el lenguaje sexista y homofóbico en las leyes así como en los medios de comunicación</p> <p>Sobre el VIH-SIDA acceso a la atención médica integral, abasto de medicamentos y presupuesto adecuado para la prevención.</p>	<p>Mujeres del 26 de julio 2000. Y los proyectos que se dejan por el reglamento de la Comisión BICAMERAL</p>	
		<p>Iniciativa para modificar el Art. 4. Constitucional presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua el 5 de enero 2000. Iniciativa de Reformas a la Ley del ISSSTE. D.O. 12 de mayo del 2000. Ver en los Cuadros de las Iniciativas todas las referencias a la Ley Federal del Trabajo, Ley agriaria etc.</p>
		<p>Ver Modificaciones Constitucionales al Art. 4. D.O. 7 de abril del 2000, Ley para la Protección de los Derechos de los Niños y Niñas D.O. del 29 de mayo de 2000. Iniciativa de Reformas al Art. 73 del 2.º de marzo de 1999, Ley de Prevención, Atención y Combate a la Explotación Abuso Maltrato y Prostitución de Menores 12 de octubre 1999, Ley Replamatoria del Art. 4º. Para La Protección de los Derechos de las Niñas y Adolescentes publicada el 29 de mayo del 2000. Iniciativa de Reformas al Código Penal para el D.F. y para toda la República en el Finero Federal del 27 de octubre de 1998.</p>
		<p>Iniciativas de modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999, se incluye en el Presupuesto Alkermalivo 18 de diciembre de 1998, Iniciativa de modificación Constitucional del 27 de abril de 1998, Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso del 30 de abril de 1998</p>

CUADRO DE PROPIETAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII

2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
 II. CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 junio 2000)	
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
<p>9.- Reformar los Códigos Civiles para regular los derechos y responsabilidades familiares. Que el cuidado infantil sea compartido en forma equitativa por la pareja. Más explicita la justicia para el cumplimiento de las obligaciones económicas paternas. Que el trabajo doméstico en caso de separación conyugal sea considerado como un aporte igualmente significativo que el trabajo remunerado para efectos de la cuantificación del patrimonio familiar.</p> <p>El Estado deberá aumentar el número de guarderías o centros de desarrollo infantil, otorgando apoyos para su establecimiento en centros laborales públicos y privados.</p> <p>10. Fortalecimiento del Federalismo:</p> <p>a) Legislar para fortalecer la autonomía económica y financiera de los Estados</p> <p>b) Aumentar las atribuciones a los municipios y comunidades para garantizar recursos para el desarrollo equitativo.</p> <p>11.- Derecho a la libre expresión y a la información</p> <p>a) Promover la Ley de Comunicación Social que combata la discriminación a las mujeres</p> <p>b) Difusión masiva de los avances en materia legislativa y de políticas públicas para las mujeres.</p> <p>c) Promover el reconocimiento y visibilidad de las luchas del movimiento feminista, en la historia, en la legislación y en las acciones de gobierno.</p>	<p>Referencia: Ver modificaciones al Código Civil, instrumentada por la Asamblea Legislativa del D.F. en su último período ordinario.</p> <p>) Ver ponencias de la Mesa 9 presentadas en el Parlamento de Mujeres de México el 7 y 8 de marzo de 1998.</p>

CUADRO DE PROPUESAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII

2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad"
(22 junio 2000)

DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA

<p>Promover la discusión y reflexión de las y los trabajadores de los medios de comunicación sobre asuntos de género</p> <p>12. Trabajo.</p> <p>a) Promover la eliminación del examen de ingravidez y el despido o negación del empleo por embarazo, discapacidad o edad.</p> <p>b) Ampliar la cobertura de la Seguridad Social para las mujeres que no lo tienen</p> <p>c) Eliminar la discriminación, la violencia y el hostigamiento sexual en los centros de trabajo; que este se incluya en la Ley Federal del trabajo.</p> <p>d) Promover el reconocimiento del trabajo doméstico como contribución económica al Producto Interno Bruto.</p> <p>e) Reformas a la Ley Federal del Trabajo para crear licencias paternus por razones de nacimiento y cuidado de las (os) hijas (os), Hacer compatibles horarios laborales con escolares. Reglamentar los derechos laborales de las personas con responsabilidades familiares.</p> <p>13. Compromisos Internacionales:</p> <p>a) Dar difusión y cumplimiento a los Acuerdos Internacionales Adaptados por México.</p> <p>b) Garantizar que las delegaciones mexicanas sean representativas de toda la sociedad.</p>	<p>Para los puntos a), b), c) y e) ver cuadro Iniciativas : diversas sobre la Ley Federal del Trabajo con carácter de género.</p> <p>d) Ver Punto de Acuerdo para llevar a cabo las investigaciones para valorar el Trabajo Doméstico y su impacto en la Economía Nacional, presentado al Pleno el 11 de diciembre de 1999.</p> <p>e) Ver <i>Proposición con Punto de Acuerdo Relativo a la Ratificación por el Senado del Convenio 156 de la OIT, sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares. Aparece en Gaceta Parlamentaria 30 de abril de 1999.</i></p>
--	--

En este ultimo cuadro podemos ver la gran cantidad de avances logrados gracias a este pacto formado entre las organizaciones y la legislatura. Este tipo de pactos son muy importantes, por que llevan los problemas existentes de forma más expedita a aquellas personas que pueden hacer algo por mejorar las leyes(legisladores), es decir que uno de los frentes mas importantes que se deben cubrir en orden para mejorar la participación femenina, así como para lograr un trato de iguales, es la participación activa, tendiente a mejorar y resarcir los errores y omisiones existentes en la ley, así como llevar a cabo un trabajo que busque actualizar los temas que han quedado tanto en desuso como fuera de tiempo y lugar.

CAPITULO V

ENTREVISTA SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

PAN

NOMBRE: Sandra Denise Herrera Flores

EDAD: 35 años

OCUPACIÓN: Directora Nacional de la Promoción Política de la Mujer

ESCOLARIDAD: Ingeniería Industrial

CARGOS EN SU PARTIDO: Directora Nacional de Promoción Política de la Mujer

Directora Nacional de Acción Ciudadana del CEN del PAN

LUGAR DE NACIMIENTO: México, D.F.

LUGAR DE RESIDENCIA: México, D.F.

1. - ¿En su opinión qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres?

El desconocimiento que existe de cuáles son los derechos humanos, los derechos de los hombres y de las mujeres y el predominio de una cultura machista que nos hace parecer distintas a los hombres y por tanto no beneficiarias de los derechos humanos.

2. - ¿Cree usted que sea necesario cambiar los estatutos de su partido en vigor, a fin de alcanzar la equidad de trato y oportunidades en todos los aspectos para las mujeres?

Sí, me parece que es necesario el cambio de los estatutos pero no para alcanzar la equidad de trato por que entonces estaríamos hablando de que solamente por ley tendríamos la oportunidad de un trato equitativo; lo más importante es que haya un cambio cultural y que definitivamente acciones afirmativas como serían las cuotas para la elección de candidaturas o de cargos a la dirigencia serían de mucha ayuda, pero lo más importante es que hagamos acciones que se deriven en un cambio cultural en donde hombres y mujeres podamos ocupar los mismos cargos y desarrollarse de la misma manera.

3. - ¿Qué acciones específicas impulsaría, para que haya más mujeres en cargos de toma de decisión en todos los niveles e instancias de su partido?

Una acción específica que yo impulsaría y no es una idea propia sino viene de estudios que se hicieron en la Organización de las Naciones Unidas, es la distribución de las horas de trabajo, en la medida en que tanto hombre y mujeres puedan disponer de tiempo libre para la atención a la familia es en la medida en que las mujeres irán participando más en actividades fuera del hogar, entonces para mí es fundamental que se respeten los tiempos familiares y creo que si se logrará por ejemplo que no hubiera juntas de trabajo a altas horas de tarde noche ayudaría muchísimo para que las mujeres pudieran tomar la decisión de acceder a puestos con más responsabilidades; la otra como lo comenté en el punto anterior sería introducir en los estatutos el sistema de cuotas pero sí con la convicción de que fuera una medida temporal que impulsáramos más el cambio cultural.

4. -¿Cómo hacer que los hombres compartan las responsabilidades familiares y las tareas domésticas tradicionalmente atribuidas a las mujeres?

En principio tendríamos que dignificar el trabajo que se hace en el hogar, me parece que es un trabajo que está muy poco valorado y que eso mismo hace que el hombre se sienta como muy superior y por tanto no quiera hacer estos trabajos. En el momento en que se le pueda convencer al hombre de todo lo que se pierde en atención a la familia como los primeros pasos, las primeras palabras, los primeros besos de los niños y de las niñas irían accediendo más a compartir estas responsabilidades familiares; es un trabajo generacional no es algo que se pueda cambiar de la noche a la mañana y me parece que ahorita es muy importante el trabajo con las mujeres para hacerlas concientes de que si van a ser transmisoras de valores a sus hijos que ya están presentes en este momento, les hagan sentir que el cuidado de la familia y las labores domesticas no es una cuestión de sexos sino de todos los integrantes de la familia.

5. - ¿Por qué cree usted que las mujeres tienen más dificultades para acceder a todos los niveles educativos?

Por lo mismo de la cuestión cultural el machismo que existe tradicionalmente en nuestro país, la visión del trabajo tradicional provocó esto, por ejemplo existen estudios de Graciela Hierro de la Universidad Nacional Autónoma de México que nos dice que a las mujeres se les fue permitiendo salir de sus hogares en la medida en que podían desarrollar en la sociedad el mismo trabajo que hacían dentro de casa como es enseñar al magisterio o atender escuelas de enfermería, pero que no se le permitía ninguna otra actividad a la mujer que fuera de desarrollo personal y no de servicio; siempre estaba ligada la mujer a una actividad de servicio y en ese sentido pues se puede ver que las

mujeres para qué querían ir a la escuela si finalmente iban a acabar en un servicio hacia la propia comunidad familiar. Y esto podría parecer en un principio que sólo se da en los niveles de baja instrucción o se repite en muchos otros niveles y es muy claro en el ambiente universitario cuando las mujeres dicen u otras mujeres y algunos hombres hacen burla reconociendo que están ahí mientras se casan ¿qué estas estudiando? MMC (mientras me caso), entonces creo que no es algo privativo de alguna condición social y también por ejemplo cuando llegan a estar en la escuela las mujeres se va marcando que las mujeres son buenas para tales o cuales materias y malas para otras; en específico se habla mucho de que las mujeres no son buenas para las matemáticas y este indicio que inicia desde la primaria puede estar haciendo mucho daño a las mujeres que realmente pudieran tener habilidades en este sentido y a la hora de escoger carrera no opten por las carreras de físico matemático.

6.- ¿De qué forma considera usted que se debería prevenir la violencia hacia las mujeres ?

Está muy ligado con los derechos humanos, en medida de que entienda que los derechos humanos son derechos de hombres y de mujeres que la dignidad de la persona no habla solamente del sexo masculino aunque la dignidad ante hombres y mujeres es en la medida en que se irá reduciendo la violencia y solamente en la transformación cultural en el entendimiento de que hombres y mujeres valemos lo mismo y tenemos las mismas potencialidades es en la medida en que se irá reduciendo la violencia hacia las mujeres.

7.- En nuestra sociedad, en las mismas condiciones gana más el hombre que la mujer y tiene mejores prerrogativas. Ante esta realidad, ¿podría plantearse una revisión jurídica de los derechos de las mujeres en la vida laboral para promover un trato más justo para ellas?

Ya se ha avanzado bastante pero lo mismo que sucedería con las cuotas si todo se queda solamente en papel y no se busca la manera de ir hacia la práctica que deriven en cambios culturales pues no avanzaremos mucho. Se ha avanzado, por ejemplo las mujeres que cotizaban en el ISSSTE no tenían derecho a inscribir a sus maridos y apenas escaso año y medio tienen esta prerrogativa de inscribir a los maridos como asegurados del ISSSTE; pero por ejemplo aunque está prohibido que se les pida un certificado de no embarazo, es una práctica muy común en las maquiladoras y todavía predomina la discriminación en cuanto al salario no solamente cuando desarrollan el mismo trabajo sino muchas veces ocurre que cuando se entera el jefe de que un hombre se va a casar uno de sus subordinados se le da más salario, se le aumenta el sueldo y si se entera de que una de sus colaboradoras se va a casar lo más seguro es que le diga

¿ cuándo recibo tu renuncia ? entonces pues esta cultura de que el hombre se casa se le da más salario y si la mujer se casa pues entonces que ya no trabaje con nosotros porque pronto podría quedar embarazada sigue algo que no está plasmado en una ley sino que necesita haber un cambio cultural para que esto se modifique.

8.- ¿Cuáles cree usted que fueron los factores que impulsaron a las mujeres a tener interés por participar en la vida política ?

El desarrollarse en la manera individual a lo mejor muchísimas mujeres muy destacadas que no les interesa la política en absoluto y habemos otras que nos interesa la política así como hay hombres que se pueden dedicar exclusivamente a la medicina o a la investigación científica y otros que están interesados en la política, yo creo que tenemos que respetar esa propia decisión de que las mujeres que quieran participar en a política porque les llena o de otras que quieran participar en una empresa o en la academia y no pensar que todas las mujeres tendríamos que hacer lo mismo y tampoco pretender de que las mujeres estamos en política únicamente en esta moda de hacer algo por las mujeres, sino que ha habido a lo largo de la historia de México en nuestro partido mujeres con interés de servir a la comunidad y querían hacerlo a través de cargos de la administración pública o de elección popular.

9.-¿Cuál cree usted que sería el papel de las mujeres para que en México lleguen a ocupar más y mejores cargos públicos ?

El papel de las mujeres en principio sería el de hacer su mejor esfuerzo, el ser solidarias con otras mujeres porque la solidaridad se plantea mucho en los discursos pero en la practica no se da. Por ejemplo, ahora que llegó una destacada panista a dirigir el patronato del DIF a nivel nacional, las mujeres mas feministas, las que siempre dicen estar en pro de cualquier mujer, son las primeras que la atacaron porque no era de su grupo; entonces yo creo que las mujeres debemos ser mas solidarias pero también debemos ser muy inteligentes para ir invitando a los hombres a esta transformación cultural porque si dejamos el movimiento de búsqueda de equidad entre hombres y mujeres sólo en el pensamiento y en el actuar de las mujeres, jamás vamos a llegar a la equidad que aspiramos.

10.-¿Cuáles son las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República?

Se requiere de una gran visión de hacia dónde conducir al país, una gran apertura para saber escuchar las necesidades, una gran humildad para no perder los pies sobre la tierra y pues la preparación que se requiere; probablemente no serían grandes doctorados sino la que nos va dando la práctica y la sensibilidad de cada persona, me parece que la inteligencia de saber escoger al mejor equipo.

11.-Usted piensa que hay mujeres que tengan las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República ? ¿Por qué?

Sí, las hay, hay muchísimas Actualmente tenemos secretarias de estado con grandes responsabilidades y no solamente con alguna posición de ornato para decir que se cumplen con las cuotas; yo creo que falta que los hombres reconozcan que las mujeres tenemos capacidades de negociación política. Ya hay dos presidentas de partido y bueno ellas tienen que ser por definición grandes negociadoras, pero esto es lo que más le cuesta a los hombres: reconocernos; no son siquiera los estudios, no son los éxitos sino la capacidad de negociación. Es en lo que he notado en que los hombres piensan que las mujeres no podemos, ya sea porque a lo mejor a veces somos un poco confusas en la forma de expresarnos o porque decimos muchas cosas antes de llegar a lo que queremos decir; entonces esas son habilidades que tendríamos que ir desarrollando y creo que lo que nos falta para llegar realmente para llevar a una mujer a la presidencia de la Republica es mostrar nuestra capacidad de negociación política y además que no estamos confrontadas con los hombres. Mientras aparezcan mujeres que parecen ser que están confrontadas con los hombres habrá quienes las apoyen pero habrá muchísimos más hombres y mujeres que no las van a apoyar; entonces me parece que el reto para la mujer que quiera ser presidenta de la Republica está en el mostrar que no esta ahí para avasallar o para cambiar completamente los roles de los hombres por los de las mujeres y viceversa, sino que esta ahí por su gran visión, por su calidad negociadora, por su habilidad de tener al mejor equipo y porque también ha sabido triunfar en los obstáculos personales como son los de la familia y a los hombres se les exige o se les critica mucho o se le nota cuando están fallando en su familia a la mujer se le va a exigir mucho más, entonces también lo debe tener muy presente.

NOMBRE: Adriana Valdés Krieg

EDAD: 46 años

OCUPACIÓN: Secretaria de Gestión Social y Movilización Ciudadana en el D.F.

ESCOLARIDAD: Arquitectura

CARGOS EN SU PARTIDO: Candidata a Jefa Delegacional Benito Juárez
Candidata diputada local 1997

LUGAR DE NACIMIENTO: México, D.F.

LUGAR DE RESIDENCIA: México, D.F.

1.- ¿En su opinión qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres?

Considero que la desigualdad, así como la falta de solidaridad y de respeto; la falta de igualdad de oportunidades y de equidad, son los obstáculos que han limitado el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Las mujeres son quienes están cambiando al país en el momento actual. Es mucho lo que con esfuerzo hemos logrado, pero reconozcamos, con honestidad, que aún queda un camino muy largo por recorrer para reconocer en todo lo que vale, la mujer.

2.- ¿Cree usted que sea necesario cambiar los estatutos de su partido en vigor, a fin de alcanzar la equidad de trato y oportunidades en todos los aspectos para las mujeres?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice en su artículo 4, que "el varón y la mujer son iguales ante la ley ". Dado que ninguna ley puede contener normas contrarias a nuestra Carta Magna, ningún ordenamiento legal debe contener normas discriminatorias.

Debemos procurar que el mandato constitucional se cumpla en la realidad.

Pero creo que es necesario legislar para terminar con la violencia intrafamiliar y sexual, así como impulsar proyectos de ley que gratifiquen plenamente los derechos reproductivos, sexuales y laborales de las mujeres. La sexualidad y nuestro derecho a ejercerla libremente es otra causa de nuestro partido. La discriminación por razón de genero o de orientación sexual es inaceptable por igual.

3.- ¿Qué acciones específicas impulsaría para que haya más mujeres en cargos de toma de decisión en todos los niveles e instancias de su partido?

Proponer acciones afirmativas que hagan justa la competencia entre hombres y mujeres, lo que significa colocarnos en una posición de igualdad en todos los terrenos de la vida pública. La administración pública deberá disponer de mecanismos efectivos que permitan a las mujeres acceder a los puestos de representación popular y a todos los espacios de la vida nacional y de toma de decisiones.

4.-¿Cómo hacer que los hombres compartan las responsabilidades familiares y las tareas domésticas tradicionalmente atribuidas a las mujeres ?

Tradicionalmente el trabajo de la mujer en el hogar y su responsabilidad en el bienestar familiar, eran consideradas actividades propias de su sexo, no reconocidas desde el punto de vista del mercado y de la economía.

En la medida que la mujer inició su participación en la vida económicamente activa, su carga de trabajo aumentó, puesto que debió ocuparse de su trabajo fuera de casa y también del trabajo doméstico. Si tomamos en cuenta esa doble jornada a que la mujer se encuentra expuesta, y si consideramos que el trabajo doméstico no está sujeto a un horario o a una jornada como el trabajo doméstico, sino que es constante, repetitivo y en general desgastante, las condiciones de la mujer para desempeñar ambos repercuten directamente en su salud.

El trabajo doméstico que representa una actividad que consume tiempo implica desgaste físico, por ello sería deseable el apoyo solidario de parte de sus cónyuges o sus compañeros; sin embargo, desde un punto de vista técnico, estas actividades no se podrían integrar a las cuentas nacionales, ni se podrían considerar que las mujeres que realizan las labores domésticas forman parte de la población económicamente activa.

5.- ¿Por qué cree usted que las mujeres tienen más dificultades para acceder a todos los niveles educativos ?

Se trata, no cabe duda, de un problema eminentemente cultural.

Sobre este asunto, es muy clara ni el sexo, ni la situación socioeconómica, ni el origen étnico, ni la creencia religiosa, ni la dispersión geográfica, pueden justificar las prácticas discriminatorias. Por ello, creo que uno de los retos de la política educativa, es garantizar la inclusión, la permanencia y continuidad de las mujeres y los hombres en todos los niveles educativos.

Los problemas de cultura se resuelven educando a los ciudadanos desde su infancia. Por esto, las niñas y los niños necesitan recibir educación que les proporcione una sólida formación, personal y profesional, en los valores de la democracia, la tolerancia,

la justicia, la solidaridad y la cooperación, pero que además les brinde las herramientas que les permita contribuir al progreso de la nación.

6.- ¿De qué forma considera usted que se debería prevenir la violencia hacia las mujeres ?

Crear espacios para la información, reflexión y discusión de los temas de la condición femenina que incidan en la vida comunitaria y familiar a través de campañas que modifiquen los papeles discriminatorios por sexo.

Proponer iniciativas de reforma a los códigos civiles y penales para prever sanciones contra la violencia hacia las mujeres y la violencia intrafamiliar.

7.- En nuestra sociedad, en las mismas condiciones gana más el hombre que la mujer y tiene mejores prerrogativas. Ante esta realidad, ¿podría plantearse una revisión jurídica de los derechos de las mujeres en la vida laboral para promover un trato más justo para ellas?

Creo que habría que revisar la Constitución para incluir leyes a favor de la mujer. Creo que sería importante formar una institución semejante a la del Ministerio de la Mujer, que permitiera que a través de esta dependencia se pudiera luchar por los derechos fundamentales de las mujeres. Ejemplo de esto sería la pensión después del divorcio, la despena de las mujeres golpeadas o la injusticia de los salarios en una empresa. Las mujeres requieren de alguien con autoridad real que las pudiera defender en un momento en que la mujer mexicana se siente muy poco apoyada por la ley.

8.- ¿Cuáles cree usted que fueron los factores que impulsaron a las mujeres a tener interés por participar en la vida política ?

El hecho de implementar lineamientos culturales que hemos intentado no solamente confrontar a las mujeres, sino a las mujeres con los hombres y a ellos mismos. Es una cultura que ha resaltado que la competencia que destroza al otro, a la otra, es la que uno puede hacer para que sobresalgan.

9.-¿Cuál cree usted que sería el papel de las mujeres para que en México lleguen a ocupar más y mejores cargos públicos ?

Establecer diversos ámbitos de la vida social, de la educación y la salud, del acceso a la vivienda, al trabajo, a la propiedad y a la justicia, cambiando el modelo económico y político vigente, estaremos abriendo oportunidades para que se avance en la desigualdad entre las mujeres y los hombres, para que las mujeres tengamos mas oportunidades en el estudio, en el trabajo, en la actividad artística y cultural.

10.-¿Cuáles son las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República?

La honestidad, el desempeño como promotoras de las mujeres , el empuje, la humildad, la inteligencia de saber hasta dónde desearía llegar.

11.-Usted piensa que hay mujeres que tengan las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la Republica? ¿por qué?

Si, en primer lugar, debo recordar que ya tuvimos una candidata a la presidencia, que fue Cecilia Soto. Hay ejemplos maravillosos de mujeres que participan en la política como Dulce María Sauri y Amalia García que ahora están presidiendo partidos políticos. Por eso, quisiera resaltar el reconocimiento a esta presencia de mujeres en los distintos partidos políticos, puesto que sabemos que transforman una manera de decidir y de ver el mundo.

En mi partido, yo quisiera subrayar que la presencia de las mujeres no nos ha sido regalada; que hemos tenido que dar una batalla cultural y política para que se reconozca que estamos en espacios de decisión con derecho pleno, y que tenemos una presencia que contribuye, todos los días, a transformar a nuestro país.

NOMBRE: Clara Marina Brugada Molina
EDAD: 46 años
OCUPACIÓN: Diputada Federal
ESCOLARIDAD: Licenciatura
CARGOS EN SU PARTIDO: Diputada del PRD
LUGAR DE NACIMIENTO: México D.F.
LUGAR DE RESIDENCIA: México D.F.

1.- ¿En su opinión qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres?

Primero la falta de preparación, la falta de solidaridad entre las mujeres, la destrucción de las mujeres por otras, el menosprecio de unas mujeres por otras y el ejercicio del poder por hombres y la atención a los hijos, el hecho de que la legislación se ha hecho en su mayor parte por hombres sin tomar en cuenta las necesidades de la mujer, la educación discriminatoria hacia las mujeres, el auto menosprecio, y la falta de autoestima, y la escala de valores, donde la atención a los hijos tiene mayor importancia que el desarrollo profesional, y la presión social para que nosotras desempeñemos este rol.

2.- ¿Cree usted que sea necesario cambiar los estatutos de su partido en vigor, a fin de alcanzar la equidad de trato y oportunidades en todos los aspectos para las mujeres?

No, ya que la participación de las mujeres es algo que siempre se ha tenido en cuenta en el partido; tal vez se necesite más bien promover la participación de la mujer, ya que si bien los espacios están abiertos, muchas veces no hay quien los ocupe.

3.- ¿Qué acciones específicas impulsaría para que haya más mujeres en cargos de toma de decisión en todos los niveles e instancias de su partido?

La creación de guarderías, ya que si bien como mencioné hay espacios el cuidado de los hijos aleja muchas veces a las mujeres de las oportunidades que existen, así que si se pudiera apoyar de esta forma, creo que la participación aumentaría notablemente.

4.-¿Cómo hacer que los hombres compartan las responsabilidades familiares y las tareas domésticas tradicionalmente atribuidas a las mujeres ?

Dándoles obligaciones familiares y en la casa desde que son infantes, y enseñándoles que debe existir un respeto hacia este trabajo. Evitando comparaciones desfavorables hacia las mujeres y hacia el trabajo casero, y también cuando uno se decide, y comienza a llevar a cabo actividades que la alejan de las responsabilidades de la casa, el marido tiene que hacerse cargo de estas responsabilidades.

5.- ¿Por qué cree usted que las mujeres tienen más dificultades para acceder a todos los niveles educativos ?

Por la educación social limitante y por el rol que se les asigna socialmente, la falta de tenacidad y autoestima que se les cultiva toda la vida, la derrota previa a los retos

6.- ¿De qué forma considera usted que se debería prevenir la violencia hacia las mujeres ?

Con educación, ya que se da una educación deformada en la cual la mujer tiene que soportar todo lo que venga de los hombres, ya sea pareja o parientes, sin decir nada, para evitar que la sociedad se escandalice. Esto es algo que se tiene que cambiar, y educación es la única forma de lograrlo, ya sea desarrollando programas o aumentando el presupuesto destinados a algunos ya existentes. En la educación se deberá incluir programas de educación nutricional para la mujer y para sus hijos, así como educación de prevención de enfermedades, capacitación para el trabajo así como aumentar el conocimiento de las leyes ya existentes que las protegen. Ya que ese es otro grave problema que no se trata casi; gran parte de las mujeres no hacen uso de las leyes hasta que no tienen mas remedio, y buscan además una respuesta inmediata, imposible de otorgar, que en el caso de que existiera un conocimiento de las leyes se podría evitar.

7.- En nuestra sociedad, en las mismas condiciones gana más el hombre que la mujer y tiene mejores prerrogativas. Ante esta realidad, ¿podría plantearse una revisión jurídica de los derechos de las mujeres en la vida laboral para promover un trato más justo para ellas?

Sí, y de hecho ya se ha planteado desde varios enfoques por parte de nuestro partido

.8- ¿Cuáles cree usted que fueron los factores que impulsaron a las mujeres a tener interés por participar en la vida política ?

El lograr una posición en la sociedad como representante de un grupo que a pesar de incluir a la mitad de la población, se encuentra relegado y muchas veces sin un apoyo real en las leyes.

9.-¿Cuál cree usted que sería el papel de las mujeres para que en México lleguen a ocupar más y mejores cargos públicos ?

Un papel participativo y conocedor de la realidad local y nacional

10.-¿Cuáles son las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República?

Tenacidad, fortaleza de espíritu, autoestima, no temer al fracaso ni a la adversidad, amor a los valores universales y a la humanidad y a su país, con fundamentos y objetivamente, espíritu de trabajo en equipo, un gran equipo, saber delegar y conocer el derecho, la economía y la política.

11.-Usted piensa que hay mujeres que tengan las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la Republica? ¿por qué?

Sobran mujeres que cumplan con esas cualidades, porque tienen las mismas cualidades que los hombres y otras más, como serían humanismo y respeto a la vida.

Analizando lo expresado por estas tres mujeres, podemos encontrar en general grandes coincidencias, lo cual nos indica un conocimiento de los problemas, carencias y necesidades existentes en nuestro país, es decir no es ningún secreto, ni se necesita un análisis muy profundo para notar a grandes rasgos que el principal problema que existe en el país es de tipo cultural.

En general todos los problemas planteados en las preguntas se pueden de una u otra forma cambiar, cambiando la forma de ver las cosas por parte de nuestra sociedad, y cambiar también la forma de pensar de la mujer, ya que las tres coinciden en mencionar la falta de solidaridad dentro entre las mismas mujeres.

Y esto podemos verlo en todos los niveles, la mujer no ve a las demás mujeres como sus iguales ni como amigas, sino mas bien como enemigas a vencer que deben de ser quitadas del camino a la menor oportunidad. Esto da como resultado una gran carencia de apoyo en muchos momentos de la vida, ya que al no ser solidarias, los problemas se vuelven mas difíciles de solucionar.

El conciencitizar a la mujer como el más importante vector de transmisión de la cultura creo que es la parte mas importante que se debe desarrollar, ya que esto aunque es muy cierto, es poco valorado, ya que la misma mujer tiene el cambio en sus manos y sin embargo puede dejar pasar esto de lado y no notarlo, pero a pesar de esto, la conducta y la actitud se repite casi sin cambio en sus hijos e hijas. Siendo estos primeros, enfocados hacia una forma machista de tratar a la mujer y de actuar en su entorno, con la política de que las únicas mujeres respetables son su madre y sus hermanas, y fuera de esto ninguna mujer vale nada en absoluto. Y por otro lado las mujeres son formadas para respetar a los hombres, sin que ello implique respeto de la otra parte, ya sea hermano, padre, pareja, etc. Además de que evidentemente tienen un rol que cumplir y una serie de obligaciones "inalienables" que comprenden cuando menos todo lo concerniente al hogar y el trabajo domestico.

Esta serie de predisposiciones culturales detienen irremediabilmente el desarrollo de muchísimas mujeres en el país, pero no sólo eso, también deterioran el desarrollo de los hombres, ya que al no tener una verdadera compañera, el trato con la pareja no es el mejor; se cosifica y se menosprecia a la mujer simplemente por su genero, sin ninguna otra base, por lo tanto culturalmente no esta mal visto que el hombre tenga mas de una pareja sexual, ya que el no se "deprecia" al hacer esto.

Este tipo de ideas podemos verlas en cualquier lado, simplemente al oír que el trabajo domestico denigra, no es bueno, es para la "gata" o para "viejas" cuando, a pesar de no ser remunerado, es un trabajo tanto o más complicado y pesado que el que llevan a cabo muchos hombres.

La autoestima en la mujer es algo que se debe desarrollar en programas educativos (otro punto en el que coinciden las tres entrevistas) desde la niñez, ya que es en esta etapa donde se fijan los valores y donde se puede atacar el problema cultural mas fácilmente. Esto sin dejar de lado el hecho de que al hombre se le deben enseñar valores que sean compatibles, y a saber que no es por el número de conquistas que se mide su valor. Enseñar a ambos, hombres y mujeres a reconocer valores mas altos como los que miden la valía de una persona, no solo los aspectos superficiales y externos, sino la parte interna, conocer a una persona por sus logros ya sean académicos, culturales, artísticos, etc. Y no basándose en el grado de violencia que ejercen o la mala calidad en sus relaciones personales.

Definitivamente el cambio cultural aprovechando la educación a los infantes es la forma mas conveniente y acertada de atajar este problema, los medios y canales por los cuales esto se puede hacer quedan para un trabajo posterior. Hay que destacar aquí especialmente el concientizar a la mujer de su papel en este periodo de formación, ya que es con ella con quien los hijos e hijas pasan la mayor parte de su infancia y de quien reciben valores, prejuicios, regaños, correcciones etc.

CONCLUSIÓN

El conocimiento de los avances económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres han cobrado mayor importancia en las últimas décadas y es indispensable analizar el desarrollo contemporáneo y el diseño de políticas orientadas a lograr la equidad de oportunidades entre los géneros.

Sin duda, las mujeres mexicanas han logrado avances importantes. Ello les ha permitido no sólo incursionar en terrenos antes exclusivos de los varones, sino también agregar a sus demandas de equidad en el terreno político, otras que se refieren al campo de la salud, la educación, la cultura, la producción y la justicia.

Las mujeres mexicanas viven condiciones de sometimiento y explotación: en su calidad de trabajo, en su situación de género, y otras por el hecho de pertenecer a contingentes sociales que son discriminados y marginados.

Es pues en el ámbito de la conciencia moral individual, ubicar el tema de la mujer, que en muchos aspectos es un problema radical para el varón. Esta diferencia, suscita a en él no solamente la natural atracción, sino también, como lo podemos observar en el curso de la historia, la angustia de lo que no se puede intelectualmente comprender porque se resiste a la racionalización esquemática de la lógica masculina.

El varón es el extremo macho, según su propia conveniencia, la mujer, por cuenta de la dominación masculina, ha sido la que durante siglos ha repartido las mismas consignas machistas. Ellas, en efecto, son las que frecuentemente transmiten a sus hijos e hijas la herencia ominosa de la subcultura de la humillación, por lo mismo, la que deberá cobrar conciencia de su condición femenina, irreductible en muchos aspectos a los esquemas lógicos del varón.

Las mujeres, en efecto, apuntan hacia la distinción respecto del varón que no se reduce a la diferencia sexual sino a su potencialidad para completar el mundo. Mucho de lo que falta, de lo que está de menos en la sociedad, en la familia, en la relación subjetiva, se encuentra en la mujer.

El varón vale socialmente por lo que hace, pero la mujer vale más allá de toda consideración extrema, por lo que es.

Si se le da la oportunidad y esto es a través de la educación, ellas sabrán romper con los paradigmas masculinos, porque ellas es lo otro de la lógica masculina, alteridad que ha sido interpretada como amenaza y no como promesa de plenitud.

Es preciso que la mujer cobre plena conciencia de su ser, del que deriva su especial dignidad y su capacidad de transformación de la realidad, empezando por las estructuras machistas en las que, a través del juego, del poder y del tener, le ha puesto precio a la sumisión, a la explotación de lo femenino, que se traduce en el atropello de su dignidad.

La movilización de las mujeres forma parte de la política, la redención de la política permite abarcar movilizaciones de diferente tipo e índole:

movilizaciones que están estrictamente relacionadas con el tema de entre esferas, movilizaciones vinculadas con las relaciones de clase, y las que se refieren a las relaciones entre los dos géneros, siempre y cuando éstas estén dirigidas a las relaciones sociales del poder en un sentido amplio.

La importante participación de la mujer se debe al hecho de que la vida y la supervivencia en el sentido más estricto de la palabra representa la causa y los objetivos de esta movilización.

El género humano se presenta en dos formas o aspectos: hembra y varón. Con base en las diferencias sexuales, las sociedades han construido un conjunto de valores, normas y papeles a desempeñar, que no únicamente diferencian al hombre y a la mujer, sino que llegan a ser uno de los fundamentos de la desigualdad social. Así, el sexo biológico, como el color de piel, características que nadie elige, se transforman en condicionantes que sirven para diferenciar a los individuos y para justificar el trato desigual o inequitativo.

Seguramente para muchos estas condiciones pueden parecer intrascendentes, ya que en su experiencia personal tal vez ni han vivido o caído en la cuenta sobre situaciones de sojuzgamiento o discriminación hacia las mujeres – el condicionamiento cultural puede lograr que esto se vea natural y aun pasar desapercibido para las mujeres que lo padecen -, pero podrían empezar a inquietarse si dirigen su mirada a las zonas rurales, indígenas o de marginación urbana en nuestro país.

Ciertamente hay muchísimas mujeres, niñas y mayores, que sufren vejaciones, marginación, maltrato, hambre y enfermedad no atendida sólo por el hecho de ser mujeres. Los más pobres de los pobres son las mujeres. Seguramente también en las clases acomodadas existe sufrimiento y dolor reprimido, en mujeres que lo soportan con resignación porque consideran que es inherente al hecho de ser mujeres.

Estos desacuerdos originan que algunas organizaciones feministas, e inclusive algunas instituciones públicas, sostengan posiciones que provocan aun entre mujeres conscientes de que hay que trabajar por las reivindicaciones femeninas. Estos exterminios pueden explicarse por realidades como la sobre valoración de las actividades desempeñadas por hombres frente a la devaluación de las que realizan las

mujeres y la injusta situación de muchas de ellas que viven en condiciones infrahumanas, de pobreza, enfermedad, ignorancia y sojuzgamiento. También pueden entenderse cuando se toma conciencia de la dolorosa situación que la sociedad ha mantenido por la intolerancia, marginación y aún violación de los derechos humanos de los sectores vulnerables de la sociedad.

Sabemos que poco más de la mitad de la población en México está integrada por mujeres. Si bien es cierto que el avance de su condición social ha sido sustancial, es innegable que todavía falta un cambio por recorrer, para lograr su plena participación en condiciones de igualdad con los hombres, en la vida política, civil, económica, social, cultural.

Para que hombres y mujeres compitan en igualdad de circunstancias es necesario reconocer en las leyes la diferencia entre ambos sexos, pero esta diferencia debe evitar colocar a las mujeres en una posición de desventaja frente a los hombres.

En este sentido, pienso que debería llevarse a cabo una revisión jurídica para proteger a las mujeres, a partir de que nuestra cultura todavía enfrenta a un sociedad machista.

A partir de una concepción de la sociedad como un entretejido de poderes, el poder se concibe como una relación y no como un rasgo individual; el poder no se detenta, no se apropia, se ejerce y se revela en todas las esferas de la vida social. Esta concepción asocia el poder con características positivas como la habilidad, potencialidad, liderazgo, y acentúa su acción transformadora.

Desde esta perspectiva para que el poder se ejerza es necesario que el otro sea un sujeto activo, que responde, reacciona, resiste; el poder es enfrentamiento, es lucha.

Es por todo esto que las mujeres buscan ejercer poderes específicos que puedan lograr cambios en su condición social. Y existe un grupo de mujeres que ya ejercen ese poder y han experimentado esos cambios.

La intervención de las mujeres en la política debe ser planteada no de manera tal que se entienda como una lucha contra el sexo opuesto, no de confrontación directa y mucho menos de querer ser igual a éste; por el contrario, la mujer tiene su propia problemática, distinta de la de los hombres y que tienen un origen ancestral.

Aunque falta mucho camino que recorrer, la democracia demanda que los hombres y mujeres, por igual, tengamos acceso real a todos los espacios en que se toman las decisiones que tienen que ver con nuestra vida pública o que inciden en nuestra vida privada.

La modernización, en sí misma, no garantiza un cambio en las relaciones de género, ya que cada avance en nuestros propósito igualitario se ha resuelto gracias a la

participación en el terreno político que ha garantizado el acceso equitativo en materia de educación y salud, para asegurar el respeto a nuestros derechos humanos y laborales; para erradicar prejuicios en la procuración e impartición de justicia, para atender a los grupos de mujeres en mayor desventaja, para valorar económica y culturalmente la aportación de las mujeres a sus familias y a la sociedad. El reto al que hoy se enfrenta la mujer en el mundo, pero en especial en sociedades como la mexicana, es doblemente difícil pero igualmente trascendente. Es ella la única que puede poner eso que falta en nuestra sociedad para que a través de la superación de los estereotipos masculinos pueda rescatarse a sí misma y reconciliarse con su feminidad.

Para que la mujer acelere los tiempos de la toma de conciencia moral y social, debe abordar el terreno de juego al que la ha llevado el machismo. Ahí no puede ser ella misma, porque juega con reglas para obligar al varón a jugar en terreno neutral, en el que ellas y ellos puedan llegar a ser lo que su vocación propone; para que en el encuentro se colma la sociedad con lo que le ha hecho falta, y en este caso no solamente de lo femenino; para que, en fin el miedo al otro sea substituido por la comprensión, el respeto y el amor.

Tabla 17 (continuación)

d) INICIATIVAS DE LEY SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO ENVIADAS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LOS CONGRESOS LOCALES A LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

NOBRE DE LA INICIATIVA	PROCEDENCIA Y FECHA	CONTENIDO	ESTADO QUE GUARDA
5. a que Reformo el Párrafo V del apartado A, del Artículo 125 de la Constitución Política y el Art. 170 de la Ley Federal del Trabajo	Congreso del Estado de Chihuahua. 5 de Enero 2000	Para Promover e implementar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la mujer en el ámbito laboral	Se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Trabajo y Previsión Social.
6. Inicitiva para Modificar el párrafo segundo del Art. 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Congreso del Estado de Chihuahua. 5 de Enero 2000	A efecto de establecer con mayor precisión la igualdad del hombre y la mujer	Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

TOTAL: 6 INICIATIVAS DE LEY SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO PRESENTADAS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LOS CONGRESOS LOCALES A LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Tabla 18
SÍNTESIS DE INICIATIVAS DE LEY CON CARÁCTER DE GÉNERO
PRESENTADAS EN LA LVII LEGISLATURA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS

FUENTE DE LA INICIATIVA DE LEY	CANTIDAD
a) Inicativas Presentadas por Acuerdo de la Comisión de Equidad y Género	8
b) Inicativas de Diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, presentadas a nombre de sus Grupos Parlamentarios	18
c) Inicativas de Ley Presentadas por otras (os) Diputadas (os) de la LVII Legislatura.	12
d) Inicativas enviadas por el Senado de la República y los Congresos Locales, a la Cámara de Diputados.	6
TOTALES GENERALES	44

Iniciativas Aprobadas: 8.

- 1.- Contra la Violencia Intrafamiliar.
- 2.- Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General.
- 3.- Inicativa con Punto de Acuerdo para incrementar el presupuesto del PRONAM para el año 2000.
- 4.- Modificaciones al Código Penal, Art. 201.
- 5.- Reforma Constitucional al Art. 4º.
- 6.- Ley de protección de los derechos de niñas y niños.
- 7.- Reformas al Código Penal para proteger a víctimas de delitos sexuales. * pendiente de aprobar en el Senado.
- 8.- Ley del ISSSTE.
- 9.- Adopción Plena.

Estos cuadros nos dejan ver muchas cosas; la existencia de buenas propuestas, la aprobación de algunas otras, el hecho triste y que debería corregirse de que muchas de estas propuestas se quedarán simplemente como tales, perdidas en algún archivo, o tal vez sean aprobadas después de algún tiempo, pero probablemente para entonces ya no sean necesarias e incluso tal vez contraproducentes.

También hay que hacer notar el desconocimiento de nuestras leyes que hay entre los legisladores, ya que podemos encontrar propuestas de modificación a la constitución buscando incorporar "innovaciones" que se encuentran ya en ella lo cual deja ver la ignorancia de la primera ley de nuestro país por parte de quienes escriben las nuevas leyes.

Aunque esto sería parte de otro análisis, es importante mencionar aquí que esta evidencia apunta a la necesidad de los legisladores de auxiliarse de asesores que conozcan la ley, para evitar la presentación de propuestas que terminaran convirtiéndose en una pérdida de tiempo para las legislaturas.

Tabla 19
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

<i>PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES</i>	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
<p>1. Modificar, impulsar y crear iniciativas para el Código Civil, el sistema de propiedad, los derechos patrimoniales, La Ley Federal del Trabajo y el Código Penal, para prevenir sanciones la violencia intrafamiliar, violencia sexual; y establecer reformas y cambios para que se atiendan los casos de los derechos reproductivos, sociales, económicos, laborales, y en general para modificar todos aquellos puntos en que se discrimine o afecte la situación de las niñas y mujeres.</p>	<p>- Sobre Derechos patrimoniales ver Iniciativas sobre la Ley Agraria del 13 de abril de 1999, y la Ley Federal de Reforma Agraria del 15 de abril de 1999.</p> <p>Sobre Ley Federal del Trabajo ver todas las referidas a este tema entre ellas la del 13 de abril de 1999, la del 15 de octubre de 1998, 15 de diciembre 1998 etc.</p> <p>Sobre violencia sexual, Reformas al C. Penal, a la Ley Fed. De radio y T.V. y la Ley de Imprenta del 26 de abril del 2000.</p> <p>Modificaciones la Código Penal del 28 de octubre 1999, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer del 25 de marzo de 1999</p> <p>Sobre niñas y niños ver Reformas al Art. 4º. Publicadas en el D.O. el 7 de abril del 2000, y el 29 de mayo de 2000.</p> <p>- Violencia Intrafamiliar ver Iniciativa sobre el tema, aprobada y publicada en el D.O. el 30 de diciembre de 1997.</p>
<p>2. Formular <i>Iniciativas de Ley</i> que garanticen el derecho social a la vivienda independientemente de nuestro estado civil.</p>	<p>- Ver propuesta para que las Mujeres jefas de familia sean sujetas de crédito para vivienda del 12 de noviembre de 1998</p>

Tabla 19 (continuación)
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
3. Impulsar la reforma que modernice la Seguridad Social, que rescate los principios de solidaridad, universalidad, subsidiaridad, redistribución y obligatoriedad patronal.	Ver Iniciativa de Reformas a la Ley del ISSSTE publicada en el D.O. del viernes 12 de mayo del 2000
4. Modificar las Leyes de Imprenta, de radio y t.v. para que se norme el otorgamiento de concesiones y la conducta de los concesionarios.	Ver Mesa 9 del <i>Parlamento de Mujeres de México</i> . Efectuado en la H. Cámara de Diputados el 7 y 8 de marzo de 1998.
5.-Impulsar la creación de mecanismos de participación ciudadana tales como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa legislativa popular	Referencia: En el Distrito Federal ya tiene validez el plebiscito y el referéndum. En el Estado de Jalisco se ha aprobado ya la <i>Iniciativa legislativa popular</i>
6.-Establecer en las leyes de planeación nacional, estatal y municipal, la necesaria participación de las mujeres organizadas para incidir en el diseño, programación y/o ejecución y seguimiento de las políticas públicas.	Ver Iniciativa para la creación del Instituto para la Igualdad de Oportunidades la Equidad y la Paridad entre Mujeres y Hombres. Del 27 de abril 2000, y el Presupuesto Alternativo presentado donde se incluye nuestra Iniciativa de Modificaciones al Presupuesto Federal de 1999. 18 de dic.98
7.-Crear un código de comunicación que implique dar espacios para la información, reflexión y discusión de los temas de la condición femenina para las mujeres en particular y la sociedad en general.	Ver Mesa 9 del <i>Parlamento de Mujeres de México</i> . Efectuado en la H. Cámara de Diputados el 7 y 8 de marzo de 1998.

Tabla 19 (continuación)
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
8.-Implantar mecanismos más funcionales y claros para transparentar el ejercicio de los recursos públicos por parte de los funcionarios y para combatir la corrupción.	
9.-Conservar el sentido laico de la educación	
10. Promover la actualización de los mecanismos legislativos y administrativos, para las empresas sociales de mujeres, al demandar la revisión, adecuación y diseño de nuevas figuras asociativas que favorezcan y faciliten las tareas en estas empresas	Ver Iniciativa de la Comisión sobre la Ley Agraria del 13 de abril de 1999 y la Ley de Reforma Agraria del 15 de abril de 1999. Ver: Mesa Económica, de la <i>Semana Cívica Cultural</i> , <i>la Conspiración de la Razón y el Sentimiento</i> , organizado por nuestra Comisión.
11.-Legislar y reglamentar para prohibir la instalación de empresas proscritas en otros países por su nocividad para el medio ambiente.	
12.Retabular los salarios de las mujeres para garantizar no sólo un igual salario por igual trabajo, sino igual salario por trabajo de igual valor	Ver <i>Cuadros Inicativas</i> : de Ley Federal del Trabajo del 13 abril 1999 por la Comisión de Equidad y Género, y otras por Diputadas integrantes de la Comisión a nombre de sus grupos parlamentarios.

Tabla 20
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

“Avancemos un trecho: Por un compromiso de todos los Partidos Políticos a favor de las Mujeres “ (junio de 1997) Diversa, Agrupación política feminista	
PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
<p>1. No basta el Art. 4º. Constitucional para garantizar la igualdad de mexicanas y mexicanos. Hay que legislar explícitamente el derecho a la no discriminación. Esto requerirá del estudio de algún mecanismo que vigile y supervise la no discriminación.</p>	<p>1.-Modificaciones al Art. 4º para que los niños y niñas tengan derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento. Publicada D.O. 7 de abril del 2000.</p> <p>2.- Iniciativa para la creación del Instituto para la Igualdad de Oportunidades, la Equidad y la Paridad entre Mujeres y Hombres. Entre el 27 de abril 2000</p> <p>3.-Iniciativa: Ley de Equidad entre los Géneros entró el 28 de abril 2000.</p>
<p>2.-Se requiere una profunda reforma legislativa en materia de Código Civil, que regule derechos y responsabilidades familiares. Hacer mas expedita la justicia en relación con las obligaciones del padre. Reglamentar la pensión alimenticia, estableciendo requerimientos para la manutención integral y definiendo mecanismos que agilicen el cumplimiento de la responsabilidad económica de los padres. También hay que reformular lo relativo al reconocimiento de la paternidad</p>	<p>Se realizó un Taller sobre la Evolución del Derecho de Familia en América Latina. Ver Modelo de Código Familiar.</p> <p>Referencia: Ver las modificaciones Estatales en el Distrito Federal al Código Civil, aprobadas en su último periodo ordinario de sesiones. La aspiración mínima sería llevar estas modificaciones al ámbito federal.</p>

Tabla 20 (continuación)
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATURA
3. Es imperativo abordar el conflicto que las madres trabajadoras tienen en relación al cuidado de hijas e hijos. Reformas al ISSTE, IMSS, y Secretaría de Salud sobre guarderías y cuidado materno infantil. Supone estudiar la posibilidad de ajustar horarios escolares a los horarios laborales.	
4.-Se necesita más firmeza para que ninguna mujer sea discriminada por sus funciones reproductivas en el trabajo. Esto supone acabar con el despido por embarazo y con el examen obligatorio de ingravidez. Revisar mecanismos regulatorios e instancias de justicia laboral	1. Iniciativa de Reformas a la Ley Federal del Trabajo presentada por la Comisión de Equidad y Género. 13 de abril 1999. 2. Otras: Ley Fed. Trab. 15 de oct. 1998, 15 de dic. 1998, 23 abr. 1998.
5. La problemática de la violencia Intrafamiliar debe ser atendida	Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el D.F. en materia del fuero común y para toda la República Publicado en el Diario Oficial 30 diciembre 1997.

Este cuadro deja ver las conquistas alcanzadas mediante las propuestas de organizaciones independientes, que hacen oír su voz a los legisladores; esto puede parecer imposible desde un punto de vista general, pero es importante mencionarlo debido a que desgraciadamente la falta de educación e información en nuestra sociedad, hace que muchas personas consideren como algo inalcanzable a las cámaras

de diputados y senadores. Siendo su trabajo el adecuar las leyes a las necesidades actuales de nuestra sociedad.

Las conquistas alcanzadas son importantes, pero más importante aún es el promover y buscar fortalecer la participación de estas instituciones que están interesadas y llevan a cabo propuestas importantes para disminuir las diferencias de género, así como las deficiencias en las leyes ya existentes.

4.3 PENDIENTES DE LEGISLAR EN MATERIA DE EQUIDAD Y GÉNERO

Entendemos por materias a legislar:

- a) Las iniciativas de Ley que se presentaron al pleno de la LVII legislatura que no han sido aprobadas,
- b) Las propuestas presentadas por las organizaciones de Mujeres para que se elaboren Iniciativas de Ley, y
- c) Todos los problemas que las mujeres padecemos por falta de equidad y que no han sido retomadas como propuestas ni como iniciativas, muchos de ellos contenidos en los trabajos del PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO.

La mayoría de la Iniciativas han quedado congeladas en las Comisiones respectivas, pero estos listados servirán a las nuevas legisladoras como referentes para conocerlas y en su caso mejorarlas, crear consensos y presentar las Excitativas, a fin de que se Dictaminen por la Comisión o comisiones correspondientes.

Para tener un panorama general de estos pendientes de legislar, elaboro un cuadro comparativo que contiene de un lado las propuestas a legislar que han presentado las organizaciones de mujeres, por el otro la respuesta de las diputadas de esta primera Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados.

El panorama que a continuación presento de los pendientes legislativos, tal vez se cumplan cuantitativamente pues ha habido respuesta de las legisladoras a casi a todas las propuestas de las organizaciones de mujeres, pero si lo que importa es la eficacia, es decir, el número de iniciativas aprobadas, el balance es muy desfavorable pues de 44 (cuarenta y cuatro) iniciativas que se presentaron sólo fueron aprobadas 8 (ocho)

Por otro lado, no todos los contenidos de las Iniciativas y las Leyes aprobadas, llenan las expectativas como se quisiera.

CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
II CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad"
(22 junio 2000)

DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
<p>1. Aumentar Presupuestos de Egresos de la Federación y locales para el desarrollo de políticas públicas</p> <p>a) Promover la creación, fortalecimiento y ampliación de cobertura de los institutos de la Mujer asignándoles presupuestos y capacidad de decisión.</p> <p>b) Permitir la participación en las Secretarías de Estado a fin de que las organizaciones de mujeres participen en la toma de decisiones de los programas de públicas.</p>	<p>a)- Ver Iniciativa para la Creación del Instituto para la Igualdad de Oportunidades la Equidad y la Variedad entre Mujeres y Hombres . Presentado por la Comisión de Equidad y Género el 27 de abril del 2000</p>
<p>2. Derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>a) Promover en los Estados del país las modificaciones a nivel federal contra la violencia.</p> <p>b) Convertir en causales de divorcio la violencia sexual o familiar, penalizar la violación entre cónyuges, a reparación del daño y la protección a la víctima.</p> <p>c) Capacitación en perspectiva de género al personal del Poder Judicial.</p> <p>d) Legislar para proteger a las mujeres víctimas de la violencia derivada de conflictos políticos y armados.</p>	<p>a). Ver Cuadro Anexo donde se señala las Comisiones que existen 25 Congresos Locales y en la Asamblea Legislativa del D.F. que cuentan con Comisiones de Equidad y Género o de asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, y también cuales han legislado al respecto. La gran mayoría de ellas fueron promovidos por nuestra Comisión</p> <p>b). Referencia: Ver las Reformas al Código Civil aprobadas en la Asamblea Legislativa del D.F. último periodo ordinario. Ver también el Taller sobre La Evolución del Derecho de Familia llevado a cabo por la Comisión el 16 de abril 1999, ver Código de Familia Modelo.</p> <p>c). Se hizo un foro de Justicia y Equidad y Género, se leyó la relación al Pleno el 7 de diciembre de 1998. Iniciativa de Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer del 25 de marzo 1999.</p>

CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003
AVANCES QUE DEJA LA LVII
EL CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 junio 2006)	
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	AVANCES QUE DEJA LA LVIII LEGISLATURA
<p>3.- Políticas Sociales: educación, salud, vivienda y capacitación para el trabajo o la obtención de ingresos para las de menores recursos. Garantizar la información sobre las ofertas institucionales de estas políticas</p>	<p>d). Ver Iniciativa Ley para Personas Desplazadas Internamente presentada el 23 de abril 1998.</p> <p>- Ver Iniciativa de Ley Agraria del 13 de abril 1999, Iniciativa con Punto de Acuerdo para incrementar el Presupuesto del PRONAM del 13 de diciembre 1999,</p> <p>Iniciativa que reforma la Ley Agraria del 15 de abril 1999, Iniciativa de Reformas a la Ley de Reforma Agraria del 15 de abril 1999, Iniciativa Art. 5º de la Constitución y modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta del 23 de noviembre 1999, Iniciativa de Reformas a la Ley del Seguro Social del 5 de noviembre 1998, Iniciativa de modificaciones al Código Penal del 17 de febrero 1999, Reformas a la Ley del ISSSTE, Diario Oficial 12 de mayo 2000.</p> <p>Propuesta para que las mujeres jefas de familia sean sujetas de crédito para la vivienda del 12 de noviembre 1998. Se realizó la Semana Cívico Cultural del 1º. Al 7 de marzo 2000, en la Mesa Económica, propuestas de financiamiento para negocios de mujeres.</p>

CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GOBIERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003
AVANCES QUE DEJA LA LVII
IL CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 Junio 2000)		AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES		
4. Derechos sexuales y reproductivos.		
a) Defender el derecho a decidir número y espaciamiento de sus hijos. Favoreciendo el acceso a la adopción y a los métodos anticonceptivos científicamente aprobados.		a) Ver Iniciativa Minura del Proyecto de Decreto que Reforma el Código Civil en materia de Adopción Plena se presentó al pleno el 23 de abril de 1998, publicado en el D.O. del 28 de mayo de 1998
b) Reforma a la Ley General de Educación: que garantice la educación sexual e incluya la diversidad.		
c) Incluir a los códigos de Procedimientos Penales los mecanismos para el cumplimiento a. derecho a la interrupción del embarazo por violación y otras causales no punibles.		
d) Establecer las medidas necesarias para impedir la expulsión de las escuelas a las alumnas por razones de embarazo y garantizar la continuidad de sus estudios		
5.- Participación política		
a) Garantizar la participación equitativa entre mujeres y hombres en los puestos de elección popular.		a) Iniciativa de Reformas al COFIDE del 30 de abril de 1998.
b) Profundizar la Reforma Política del Estado.		c)
c) Iniciativa legislativa popular, Referéndum y el Plebiscito.		b) Referencia: En el Distrito Federal ya tiene validez el plebiscito y el referéndum.
d) Reconocimiento a mujeres destacadas en la lucha por la equidad.		En el Estado de Jalisco se ha aprobado ya la Iniciativa legislativa popular.
e) Medidas que permitan a los ciudadanos tener acceso a la Cuenta Pública, la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas de los servidores públicos.		c)
6.- Comisiones de Equidad y Género		
a) Promover la creación y su fortalecimiento, y que en todas las Comisiones del Congreso y las locales se promueva la perspectiva de género.		a) Ver Iniciativa de modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso del 12 de diciembre 1998. Y ver cuadro de los Estatutos donde existen estas Comisiones. c) Ver versión etimológica de la Reunión con Organizaciones de

CUADRO DE PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII
2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
II. CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 junio 2000)		AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES		
<p>b) Crear Consejos Consultivos en estas Comisiones de Equidad y que este sea formado por especialistas de todos los sectores.</p> <p>Revisar y dar seguimiento a la Comisión BICAMERAL Parlamento de Mujeres de México y sus compromisos. Promover reuniones periódicas</p> <p>7.- Defensa del Estado Libre</p> <p>Promover iniciativas de Ley que lo fortalezcan.</p> <p>8.- Derecho a la no Discriminación</p> <p>a) Elevar a nivel de rango Constitucional y legislar a nivel local y federal para penalizarlo</p> <p>b) Reconocer en los Códigos Civiles la existencia de los distintos tipos de familia, incluyendo las uniones de hecho</p> <p>c) Reformas y leyes de protección a la infancia y la juventud.</p> <p>d) Impulsar iniciativas que eliminen el lenguaje sexista y homofóbico en las leyes así como en los medios de comunicación</p> <p>Sobre el VIH-SIDA acceso a la atención médica integral, abasto de medicamentos y presupuesto adecuado para la prevención.</p>	<p>Mujeres del 26 de julio 2000. Y los proyectos que se dejan por el reglamento de la Comisión BICAMERAL</p>	
		<p>Iniciativa para modificar el Art. 4. Constitucional presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua el 5 de enero 2000. Iniciativa de Reformas a la Ley del ISSSTE. D.O. 12 de mayo del 2000. Ver en los Cuadros de las Iniciativas todas las referencias a la Ley Federal del Trabajo, Ley agriaria etc.</p>
		<p>3) Ver Modificaciones Constitucionales al Art. 4. D.O 7 de abril del 2000, Ley para la Protección de los Derechos de los Niños y Niñas D.O. del 29 de mayo de 2000. Iniciativa de Reformas al Art. 73 del 2.º de marzo de 1999, Ley de Prevención, Atención y Combate a la Explotación Abuso Maltrato y Prostitución de Menores 12 de octubre 1999, Ley Reglamentaria del Art. 4º. para La Protección de los Derechos de las Niñas y Adolescentes publicada el 29 de mayo del 2000. Iniciativa de Reformas al Código Penal para el D.F. y para toda la República en el Finero Federal del 27 de octubre de 1998.</p>
		<p>4) Iniciativas de modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999, se incluye en el Presupuesto Alkermalivo 18 de diciembre de 1998, Iniciativa de modificación Constitucional del 27 de abril de 1998, Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso del 30 de abril de 1998</p>

CUADRO DE PROPIESTAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII

2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
 II. CÁMARA DE DIPUTADOS

"Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad" (22 junio 2000)	
DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA
<p>9.- Reformar los Códigos Civiles para regular los derechos y responsabilidades familiares. Que el cuidado infantil sea compartido en forma equitativa por la pareja. Más explicita la justicia para el cumplimiento de las obligaciones económicas paternas. Que el trabajo doméstico en caso de separación conyugal sea considerado como un aporte igualmente significativo que el trabajo remunerado para efectos de la cuantificación del patrimonio familiar.</p> <p>El Estado deberá aumentar el número de guarderías o centros de desarrollo infantil, otorgando apoyos para su establecimiento en centros laborales públicos y privados.</p> <p>10.- Fortalecimiento del Federalismo:</p> <p>a) Legislar para fortalecer la autonomía económica y financiera de los Estados</p> <p>b) Aumentar las atribuciones a los municipios y comunidades para garantizar recursos para el desarrollo equitativo.</p> <p>11.- Derecho a la libre expresión y a la información</p> <p>a) Promover la Ley de Comunicación Social que combata la discriminación a las mujeres</p> <p>b) Difusión masiva de los avances en materia legislativa y de políticas públicas para las mujeres.</p> <p>c) Promover el reconocimiento y visibilidad de las luchas del movimiento feminista, en la historia, en la legislación y en las acciones de gobierno.</p>	<p>Referencia: Ver modificaciones al Código Civil, instrumentada por la Asamblea Legislativa del D.F. en su último período ordinario.</p> <p>) Ver ponencias de la Mesa 9 presentadas en el Parlamento de Mujeres de México el 7 y 8 de marzo de 1998.</p>

CUADRO DE PROPUESAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA LEGISLATURA LVIII

2000-2003

AVANCES QUE DEJA LA LVII
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

“Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad”
(22 junio 2000)

DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES AVANCES QUE DEJA LA LVII LEGISLATURA

<p>Promover la discusión y reflexión de las y los trabajadoras de los medios de comunicación sobre asuntos de género</p> <p>12. Trabajo.</p> <p>a) Promover la eliminación del examen de ingravidez y el despido o negación del empleo por embarazo, discapacidad o edad.</p> <p>b) Ampliar la cobertura de la Seguridad Social para las mujeres que no lo tienen</p> <p>c) Eliminar la discriminación, la violencia y el hostigamiento sexual en los centros de trabajo; que este se incluya en la Ley Federal del trabajo.</p> <p>d) Promover el reconocimiento del trabajo doméstico como contribución económica al Producto Interno Bruto.</p> <p>e) Reformas a la Ley Federal del Trabajo para crear licencias paternus por razones de nacimiento y cuidado de las (os) hijas (os), Hacer compatibles horarios laborales con escolares. Reglamentar los derechos laborales de las personas con responsabilidades familiares.</p> <p>13. Compromisos Internacionales:</p> <p>a) Dar difusión y cumplimiento a los Acuerdos Internacionales Adaptados por México.</p> <p>b) Garantizar que las delegaciones mexicanas sean representativas de toda la sociedad.</p>	<p>Para los puntos a), b), c) y e) ver cuadro Iniciativas : diversas sobre la Ley Federal del Trabajo con carácter de género.</p> <p>d) Ver Punto de Acuerdo para llevar a cabo las investigaciones para valorar el Trabajo Doméstico y su impacto en la Economía Nacional, presentado al Pleno el 11 de diciembre de 1999.</p> <p>e) Ver <i>Proposición con Punto de Acuerdo Relativo a la Ratificación por el Senado del Convenio 156 de la OIT, sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares. Aparece en Gaceta Parlamentaria 30 de abril de 1999.</i></p>
--	--

En este ultimo cuadro podemos ver la gran cantidad de avances logrados gracias a este pacto formado entre las organizaciones y la legislatura. Este tipo de pactos son muy importantes, por que llevan los problemas existentes de forma más expedita a aquellas personas que pueden hacer algo por mejorar las leyes(legisladores), es decir que uno de los frentes mas importantes que se deben cubrir en orden para mejorar la participación femenina, así como para lograr un trato de iguales, es la participación activa, tendiente a mejorar y resarcir los errores y omisiones existentes en la ley, así como llevar a cabo un trabajo que busque actualizar los temas que han quedado tanto en desuso como fuera de tiempo y lugar.

CAPITULO V

ENTREVISTA SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

PAN

NOMBRE: Sandra Denise Herrera Flores

EDAD: 35 años

OCUPACIÓN: Directora Nacional de la Promoción Política de la Mujer

ESCOLARIDAD: Ingeniería Industrial

CARGOS EN SU PARTIDO: Directora Nacional de Promoción Política de la Mujer

Directora Nacional de Acción Ciudadana del CEN del PAN

LUGAR DE NACIMIENTO: México, D.F.

LUGAR DE RESIDENCIA: México, D.F.

1. - ¿En su opinión qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres?

El desconocimiento que existe de cuáles son los derechos humanos, los derechos de los hombres y de las mujeres y el predominio de una cultura machista que nos hace parecer distintas a los hombres y por tanto no beneficiarias de los derechos humanos.

2. - ¿Cree usted que sea necesario cambiar los estatutos de su partido en vigor, a fin de alcanzar la equidad de trato y oportunidades en todos los aspectos para las mujeres?

Sí, me parece que es necesario el cambio de los estatutos pero no para alcanzar la equidad de trato por que entonces estaríamos hablando de que solamente por ley tendríamos la oportunidad de un trato equitativo; lo más importante es que haya un cambio cultural y que definitivamente acciones afirmativas como serían las cuotas para la elección de candidaturas o de cargos a la dirigencia serían de mucha ayuda, pero lo más importante es que hagamos acciones que se deriven en un cambio cultural en donde hombres y mujeres podamos ocupar los mismos cargos y desarrollarse de la misma manera.

3. - ¿Qué acciones específicas impulsaría, para que haya más mujeres en cargos de toma de decisión en todos los niveles e instancias de su partido?

Una acción específica que yo impulsaría y no es una idea propia sino viene de estudios que se hicieron en la Organización de las Naciones Unidas, es la distribución de las horas de trabajo, en la medida en que tanto hombre y mujeres puedan disponer de tiempo libre para la atención a la familia es en la medida en que las mujeres irán participando más en actividades fuera del hogar, entonces para mí es fundamental que se respeten los tiempos familiares y creo que si se logrará por ejemplo que no hubiera juntas de trabajo a altas horas de tarde noche ayudaría muchísimo para que las mujeres pudieran tomar la decisión de acceder a puestos con más responsabilidades; la otra como lo comenté en el punto anterior sería introducir en los estatutos el sistema de cuotas pero sí con la convicción de que fuera una medida temporal que impulsáramos más el cambio cultural.

4. -¿Cómo hacer que los hombres compartan las responsabilidades familiares y las tareas domésticas tradicionalmente atribuidas a las mujeres?

En principio tendríamos que dignificar el trabajo que se hace en el hogar, me parece que es un trabajo que está muy poco valorado y que eso mismo hace que el hombre se sienta como muy superior y por tanto no quiera hacer estos trabajos. En el momento en que se le pueda convencer al hombre de todo lo que se pierde en atención a la familia como los primeros pasos, las primeras palabras, los primeros besos de los niños y de las niñas irían accediendo más a compartir estas responsabilidades familiares; es un trabajo generacional no es algo que se pueda cambiar de la noche a la mañana y me parece que ahorita es muy importante el trabajo con las mujeres para hacerlas conscientes de que si van a ser transmisoras de valores a sus hijos que ya están presentes en este momento, les hagan sentir que el cuidado de la familia y las labores domésticas no es una cuestión de sexos sino de todos los integrantes de la familia.

5. - ¿Por qué cree usted que las mujeres tienen más dificultades para acceder a todos los niveles educativos?

Por lo mismo de la cuestión cultural el machismo que existe tradicionalmente en nuestro país, la visión del trabajo tradicional provocó esto, por ejemplo existen estudios de Graciela Hierro de la Universidad Nacional Autónoma de México que nos dice que a las mujeres se les fue permitiendo salir de sus hogares en la medida en que podían desarrollar en la sociedad el mismo trabajo que hacían dentro de casa como es enseñar al magisterio o atender escuelas de enfermería, pero que no se le permitía ninguna otra actividad a la mujer que fuera de desarrollo personal y no de servicio; siempre estaba ligada la mujer a una actividad de servicio y en ese sentido pues se puede ver que las

mujeres para qué querían ir a la escuela si finalmente iban a acabar en un servicio hacia la propia comunidad familiar. Y esto podría parecer en un principio que sólo se da en los niveles de baja instrucción o se repite en muchos otros niveles y es muy claro en el ambiente universitario cuando las mujeres dicen u otras mujeres y algunos hombres hacen burla reconociendo que están ahí mientras se casan ¿qué estas estudiando? MMC (mientras me caso), entonces creo que no es algo privativo de alguna condición social y también por ejemplo cuando llegan a estar en la escuela las mujeres se va marcando que las mujeres son buenas para tales o cuales materias y malas para otras; en específico se habla mucho de que las mujeres no son buenas para las matemáticas y este indicio que inicia desde la primaria puede estar haciendo mucho daño a las mujeres que realmente pudieran tener habilidades en este sentido y a la hora de escoger carrera no opten por las carreras de físico matemático.

6.- ¿De qué forma considera usted que se debería prevenir la violencia hacia las mujeres ?

Está muy ligado con los derechos humanos, en medida de que entienda que los derechos humanos son derechos de hombres y de mujeres que la dignidad de la persona no habla solamente del sexo masculino aunque la dignidad ante hombres y mujeres es en la medida en que se irá reduciendo la violencia y solamente en la transformación cultural en el entendimiento de que hombres y mujeres valemos lo mismo y tenemos las mismas potencialidades es en la medida en que se irá reduciendo la violencia hacia las mujeres.

7.- En nuestra sociedad, en las mismas condiciones gana más el hombre que la mujer y tiene mejores prerrogativas. Ante esta realidad, ¿podría plantearse una revisión jurídica de los derechos de las mujeres en la vida laboral para promover un trato más justo para ellas?

Ya se ha avanzado bastante pero lo mismo que sucedería con las cuotas si todo se queda solamente en papel y no se busca la manera de ir hacia la práctica que deriven en cambios culturales pues no avanzaremos mucho. Se ha avanzado, por ejemplo las mujeres que cotizaban en el ISSSTE no tenían derecho a inscribir a sus maridos y apenas escaso año y medio tienen esta prerrogativa de inscribir a los maridos como asegurados del ISSSTE; pero por ejemplo aunque está prohibido que se les pida un certificado de no embarazo, es una práctica muy común en las maquiladoras y todavía predomina la discriminación en cuanto al salario no solamente cuando desarrollan el mismo trabajo sino muchas veces ocurre que cuando se entera el jefe de que un hombre se va a casar uno de sus subordinados se le da más salario, se le aumenta el sueldo y si se entera de que una de sus colaboradoras se va a casar lo más seguro es que le diga

¿ cuándo recibo tu renuncia ? entonces pues esta cultura de que el hombre se casa se le da más salario y si la mujer se casa pues entonces que ya no trabaje con nosotros porque pronto podría quedar embarazada sigue algo que no está plasmado en una ley sino que necesita haber un cambio cultural para que esto se modifique.

8.- ¿Cuáles cree usted que fueron los factores que impulsaron a las mujeres a tener interés por participar en la vida política ?

El desarrollarse en la manera individual a lo mejor muchísimas mujeres muy destacadas que no les interesa la política en absoluto y habemos otras que nos interesa la política así como hay hombres que se pueden dedicar exclusivamente a la medicina o a la investigación científica y otros que están interesados en la política, yo creo que tenemos que respetar esa propia decisión de que las mujeres que quieran participar en a política porque les llena o de otras que quieran participar en una empresa o en la academia y no pensar que todas las mujeres tendríamos que hacer lo mismo y tampoco pretender de que las mujeres estamos en política únicamente en esta moda de hacer algo por las mujeres, sino que ha habido a lo largo de la historia de México en nuestro partido mujeres con interés de servir a la comunidad y querían hacerlo a través de cargos de la administración pública o de elección popular.

9.-¿Cuál cree usted que sería el papel de las mujeres para que en México lleguen a ocupar más y mejores cargos públicos ?

El papel de las mujeres en principio sería el de hacer su mejor esfuerzo, el ser solidarias con otras mujeres porque la solidaridad se plantea mucho en los discursos pero en la practica no se da. Por ejemplo, ahora que llegó una destacada panista a dirigir el patronato del DIF a nivel nacional, las mujeres mas feministas, las que siempre dicen estar en pro de cualquier mujer, son las primeras que la atacaron porque no era de su grupo; entonces yo creo que las mujeres debemos ser mas solidarias pero también debemos ser muy inteligentes para ir invitando a los hombres a esta transformación cultural porque si dejamos el movimiento de búsqueda de equidad entre hombres y mujeres sólo en el pensamiento y en el actuar de las mujeres, jamás vamos a llegar a la equidad que aspiramos.

10.-¿Cuáles son las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República?

Se requiere de una gran visión de hacia dónde conducir al país, una gran apertura para saber escuchar las necesidades, una gran humildad para no perder los pies sobre la tierra y pues la preparación que se requiere; probablemente no serían grandes doctorados sino la que nos va dando la práctica y la sensibilidad de cada persona, me parece que la inteligencia de saber escoger al mejor equipo.

11.-Usted piensa que hay mujeres que tengan las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República ? ¿Por qué?

Sí, las hay, hay muchísimas Actualmente tenemos secretarias de estado con grandes responsabilidades y no solamente con alguna posición de ornato para decir que se cumplen con las cuotas; yo creo que falta que los hombres reconozcan que las mujeres tenemos capacidades de negociación política. Ya hay dos presidentas de partido y bueno ellas tienen que ser por definición grandes negociadoras, pero esto es lo que más le cuesta a los hombres: reconocernos; no son siquiera los estudios, no son los éxitos sino la capacidad de negociación. Es en lo que he notado en que los hombres piensan que las mujeres no podemos, ya sea porque a lo mejor a veces somos un poco confusas en la forma de expresarnos o porque decimos muchas cosas antes de llegar a lo que queremos decir; entonces esas son habilidades que tendríamos que ir desarrollando y creo que lo que nos falta para llegar realmente para llevar a una mujer a la presidencia de la Republica es mostrar nuestra capacidad de negociación política y además que no estamos confrontadas con los hombres. Mientras aparezcan mujeres que parecen ser que están confrontadas con los hombres habrá quienes las apoyen pero habrá muchísimos más hombres y mujeres que no las van a apoyar; entonces me parece que el reto para la mujer que quiera ser presidenta de la Republica está en el mostrar que no esta ahí para avasallar o para cambiar completamente los roles de los hombres por los de las mujeres y viceversa, sino que esta ahí por su gran visión, por su calidad negociadora, por su habilidad de tener al mejor equipo y porque también ha sabido triunfar en los obstáculos personales como son los de la familia y a los hombres se les exige o se les critica mucho o se le nota cuando están fallando en su familia a la mujer se le va a exigir mucho más, entonces también lo debe tener muy presente.

NOMBRE: Adriana Valdés Krieg

EDAD: 46 años

OCUPACIÓN: Secretaria de Gestión Social y Movilización Ciudadana en el D.F.

ESCOLARIDAD: Arquitectura

CARGOS EN SU PARTIDO: Candidata a Jefa Delegacional Benito Juárez
Candidata diputada local 1997

LUGAR DE NACIMIENTO: México, D.F.

LUGAR DE RESIDENCIA: México, D.F.

1.- ¿En su opinión qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres?

Considero que la desigualdad, así como la falta de solidaridad y de respeto; la falta de igualdad de oportunidades y de equidad, son los obstáculos que han limitado el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Las mujeres son quienes están cambiando al país en el momento actual. Es mucho lo que con esfuerzo hemos logrado, pero reconozcamos, con honestidad, que aún queda un camino muy largo por recorrer para reconocer en todo lo que vale, la mujer.

2.- ¿Cree usted que sea necesario cambiar los estatutos de su partido en vigor, a fin de alcanzar la equidad de trato y oportunidades en todos los aspectos para las mujeres?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice en su artículo 4, que "el varón y la mujer son iguales ante la ley ". Dado que ninguna ley puede contener normas contrarias a nuestra Carta Magna, ningún ordenamiento legal debe contener normas discriminatorias.

Debemos procurar que el mandato constitucional se cumpla en la realidad.

Pero creo que es necesario legislar para terminar con la violencia intrafamiliar y sexual, así como impulsar proyectos de ley que gratifiquen plenamente los derechos reproductivos, sexuales y laborales de las mujeres. La sexualidad y nuestro derecho a ejercerla libremente es otra causa de nuestro partido. La discriminación por razón de genero o de orientación sexual es inaceptable por igual.

3.- ¿Qué acciones específicas impulsaría para que haya más mujeres en cargos de toma de decisión en todos los niveles e instancias de su partido?

Proponer acciones afirmativas que hagan justa la competencia entre hombres y mujeres, lo que significa colocarnos en una posición de igualdad en todos los terrenos de la vida pública. La administración pública deberá disponer de mecanismos efectivos que permitan a las mujeres acceder a los puestos de representación popular y a todos los espacios de la vida nacional y de toma de decisiones.

4.-¿Cómo hacer que los hombres compartan las responsabilidades familiares y las tareas domésticas tradicionalmente atribuidas a las mujeres ?

Tradicionalmente el trabajo de la mujer en el hogar y su responsabilidad en el bienestar familiar, eran consideradas actividades propias de su sexo, no reconocidas desde el punto de vista del mercado y de la economía.

En la medida que la mujer inició su participación en la vida económicamente activa, su carga de trabajo aumentó, puesto que debió ocuparse de su trabajo fuera de casa y también del trabajo doméstico. Si tomamos en cuenta esa doble jornada a que la mujer se encuentra expuesta, y si consideramos que el trabajo doméstico no está sujeto a un horario o a una jornada como el trabajo doméstico, sino que es constante, repetitivo y en general desgastante, las condiciones de la mujer para desempeñar ambos repercuten directamente en su salud.

El trabajo doméstico que representa una actividad que consume tiempo implica desgaste físico, por ello sería deseable el apoyo solidario de parte de sus cónyuges o sus compañeros; sin embargo, desde un punto de vista técnico, estas actividades no se podrían integrar a las cuentas nacionales, ni se podrían considerar que las mujeres que realizan las labores domésticas forman parte de la población económicamente activa.

5.- ¿Por qué cree usted que las mujeres tienen más dificultades para acceder a todos los niveles educativos ?

Se trata, no cabe duda, de un problema eminentemente cultural.

Sobre este asunto, es muy clara ni el sexo, ni la situación socioeconómica, ni el origen étnico, ni la creencia religiosa, ni la dispersión geográfica, pueden justificar las prácticas discriminatorias. Por ello, creo que uno de los retos de la política educativa, es garantizar la inclusión, la permanencia y continuidad de las mujeres y los hombres en todos los niveles educativos.

Los problemas de cultura se resuelven educando a los ciudadanos desde su infancia. Por esto, las niñas y los niños necesitan recibir educación que les proporcione una sólida formación, personal y profesional, en los valores de la democracia, la tolerancia,

la justicia, la solidaridad y la cooperación, pero que además les brinde las herramientas que les permita contribuir al progreso de la nación.

6.- ¿De qué forma considera usted que se debería prevenir la violencia hacia las mujeres ?

Crear espacios para la información, reflexión y discusión de los temas de la condición femenina que incidan en la vida comunitaria y familiar a través de campañas que modifiquen los papeles discriminatorios por sexo.

Proponer iniciativas de reforma a los códigos civiles y penales para prever sanciones contra la violencia hacia las mujeres y la violencia intrafamiliar.

7.- En nuestra sociedad, en las mismas condiciones gana más el hombre que la mujer y tiene mejores prerrogativas. Ante esta realidad, ¿podría plantearse una revisión jurídica de los derechos de las mujeres en la vida laboral para promover un trato más justo para ellas?

Creo que habría que revisar la Constitución para incluir leyes a favor de la mujer. Creo que sería importante formar una institución semejante a la del Ministerio de la Mujer, que permitiera que a través de esta dependencia se pudiera luchar por los derechos fundamentales de las mujeres. Ejemplo de esto sería la pensión después del divorcio, la despena de las mujeres golpeadas o la injusticia de los salarios en una empresa. Las mujeres requieren de alguien con autoridad real que las pudiera defender en un momento en que la mujer mexicana se siente muy poco apoyada por la ley.

8.- ¿Cuáles cree usted que fueron los factores que impulsaron a las mujeres a tener interés por participar en la vida política ?

El hecho de implementar lineamientos culturales que hemos intentado no solamente confrontar a las mujeres, sino a las mujeres con los hombres y a ellos mismos. Es una cultura que ha resaltado que la competencia que destroza al otro, a la otra, es la que uno puede hacer para que sobresalgan.

9.-¿Cuál cree usted que sería el papel de las mujeres para que en México lleguen a ocupar más y mejores cargos públicos ?

Establecer diversos ámbitos de la vida social, de la educación y la salud, del acceso a la vivienda, al trabajo, a la propiedad y a la justicia, cambiando el modelo económico y político vigente, estaremos abriendo oportunidades para que se avance en la desigualdad entre las mujeres y los hombres, para que las mujeres tengamos mas oportunidades en el estudio, en el trabajo, en la actividad artística y cultural.

10.-¿Cuáles son las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República?

La honestidad, el desempeño como promotoras de las mujeres , el empuje, la humildad, la inteligencia de saber hasta dónde desearía llegar.

11.-Usted piensa que hay mujeres que tengan las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la Republica? ¿por qué?

Si, en primer lugar, debo recordar que ya tuvimos una candidata a la presidencia, que fue Cecilia Soto. Hay ejemplos maravillosos de mujeres que participan en la política como Dulce María Sauri y Amalia García que ahora están presidiendo partidos políticos. Por eso, quisiera resaltar el reconocimiento a esta presencia de mujeres en los distintos partidos políticos, puesto que sabemos que transforman una manera de decidir y de ver el mundo.

En mi partido, yo quisiera subrayar que la presencia de las mujeres no nos ha sido regalada; que hemos tenido que dar una batalla cultural y política para que se reconozca que estamos en espacios de decisión con derecho pleno, y que tenemos una presencia que contribuye, todos los días, a transformar a nuestro país.

NOMBRE: Clara Marina Brugada Molina
EDAD: 46 años
OCUPACIÓN: Diputada Federal
ESCOLARIDAD: Licenciatura
CARGOS EN SU PARTIDO: Diputada del PRD
LUGAR DE NACIMIENTO: México D.F.
LUGAR DE RESIDENCIA: México D.F.

1.- ¿En su opinión qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres?

Primero la falta de preparación, la falta de solidaridad entre las mujeres, la destrucción de las mujeres por otras, el menosprecio de unas mujeres por otras y el ejercicio del poder por hombres y la atención a los hijos, el hecho de que la legislación se ha hecho en su mayor parte por hombres sin tomar en cuenta las necesidades de la mujer, la educación discriminatoria hacia las mujeres, el auto menosprecio, y la falta de autoestima, y la escala de valores, donde la atención a los hijos tiene mayor importancia que el desarrollo profesional, y la presión social para que nosotras desempeñemos este rol.

2.- ¿Cree usted que sea necesario cambiar los estatutos de su partido en vigor, a fin de alcanzar la equidad de trato y oportunidades en todos los aspectos para las mujeres?

No, ya que la participación de las mujeres es algo que siempre se ha tenido en cuenta en el partido; tal vez se necesite más bien promover la participación de la mujer, ya que si bien los espacios están abiertos, muchas veces no hay quien los ocupe.

3.- ¿Qué acciones específicas impulsaría para que haya más mujeres en cargos de toma de decisión en todos los niveles e instancias de su partido?

La creación de guarderías, ya que si bien como mencioné hay espacios el cuidado de los hijos aleja muchas veces a las mujeres de las oportunidades que existen, así que si se pudiera apoyar de esta forma, creo que la participación aumentaría notablemente.

4.-¿Cómo hacer que los hombres compartan las responsabilidades familiares y las tareas domésticas tradicionalmente atribuidas a las mujeres ?

Dándoles obligaciones familiares y en la casa desde que son infantes, y enseñándoles que debe existir un respeto hacia este trabajo. Evitando comparaciones desfavorables hacia las mujeres y hacia el trabajo casero, y también cuando uno se decide, y comienza a llevar a cabo actividades que la alejan de las responsabilidades de la casa, el marido tiene que hacerse cargo de estas responsabilidades.

5.- ¿Por qué cree usted que las mujeres tienen más dificultades para acceder a todos los niveles educativos ?

Por la educación social limitante y por el rol que se les asigna socialmente, la falta de tenacidad y autoestima que se les cultiva toda la vida, la derrota previa a los retos

6.- ¿De qué forma considera usted que se debería prevenir la violencia hacia las mujeres ?

Con educación, ya que se da una educación deformada en la cual la mujer tiene que soportar todo lo que venga de los hombres, ya sea pareja o parientes, sin decir nada, para evitar que la sociedad se escandalice. Esto es algo que se tiene que cambiar, y educación es la única forma de lograrlo, ya sea desarrollando programas o aumentando el presupuesto destinados a algunos ya existentes. En la educación se deberá incluir programas de educación nutricional para la mujer y para sus hijos, así como educación de prevención de enfermedades, capacitación para el trabajo así como aumentar el conocimiento de las leyes ya existentes que las protegen. Ya que ese es otro grave problema que no se trata casi; gran parte de las mujeres no hacen uso de las leyes hasta que no tienen mas remedio, y buscan además una respuesta inmediata, imposible de otorgar, que en el caso de que existiera un conocimiento de las leyes se podría evitar.

7.- En nuestra sociedad, en las mismas condiciones gana más el hombre que la mujer y tiene mejores prerrogativas. Ante esta realidad, ¿podría plantearse una revisión jurídica de los derechos de las mujeres en la vida laboral para promover un trato más justo para ellas?

Sí, y de hecho ya se ha planteado desde varios enfoques por parte de nuestro partido

.8- ¿Cuáles cree usted que fueron los factores que impulsaron a las mujeres a tener interés por participar en la vida política ?

El lograr una posición en la sociedad como representante de un grupo que a pesar de incluir a la mitad de la población, se encuentra relegado y muchas veces sin un apoyo real en las leyes.

9.-¿Cuál cree usted que sería el papel de las mujeres para que en México lleguen a ocupar más y mejores cargos públicos ?

Un papel participativo y conocedor de la realidad local y nacional

10.-¿Cuáles son las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la República?

Tenacidad, fortaleza de espíritu, autoestima, no temer al fracaso ni a la adversidad, amor a los valores universales y a la humanidad y a su país, con fundamentos y objetivamente, espíritu de trabajo en equipo, un gran equipo, saber delegar y conocer el derecho, la economía y la política.

11.-Usted piensa que hay mujeres que tengan las cualidades necesarias para llegar a la presidencia de la Republica? ¿por qué?

Sobran mujeres que cumplan con esas cualidades, porque tienen las mismas cualidades que los hombres y otras más, como serían humanismo y respeto a la vida.

Analizando lo expresado por estas tres mujeres, podemos encontrar en general grandes coincidencias, lo cual nos indica un conocimiento de los problemas, carencias y necesidades existentes en nuestro país, es decir no es ningún secreto, ni se necesita un análisis muy profundo para notar a grandes rasgos que el principal problema que existe en el país es de tipo cultural.

En general todos los problemas planteados en las preguntas se pueden de una u otra forma cambiar, cambiando la forma de ver las cosas por parte de nuestra sociedad, y cambiar también la forma de pensar de la mujer, ya que las tres coinciden en mencionar la falta de solidaridad dentro entre las mismas mujeres.

Y esto podemos verlo en todos los niveles, la mujer no ve a las demás mujeres como sus iguales ni como amigas, sino mas bien como enemigas a vencer que deben de ser quitadas del camino a la menor oportunidad. Esto da como resultado una gran carencia de apoyo en muchos momentos de la vida, ya que al no ser solidarias, los problemas se vuelven mas difíciles de solucionar.

El conciencitizar a la mujer como el más importante vector de transmisión de la cultura creo que es la parte mas importante que se debe desarrollar, ya que esto aunque es muy cierto, es poco valorado, ya que la misma mujer tiene el cambio en sus manos y sin embargo puede dejar pasar esto de lado y no notarlo, pero a pesar de esto, la conducta y la actitud se repite casi sin cambio en sus hijos e hijas. Siendo estos primeros, enfocados hacia una forma machista de tratar a la mujer y de actuar en su entorno, con la política de que las únicas mujeres respetables son su madre y sus hermanas, y fuera de esto ninguna mujer vale nada en absoluto. Y por otro lado las mujeres son formadas para respetar a los hombres, sin que ello implique respeto de la otra parte, ya sea hermano, padre, pareja, etc. Además de que evidentemente tienen un rol que cumplir y una serie de obligaciones "inalienables" que comprenden cuando menos todo lo concerniente al hogar y el trabajo domestico.

Esta serie de predisposiciones culturales detienen irremediabilmente el desarrollo de muchísimas mujeres en el país, pero no sólo eso, también deterioran el desarrollo de los hombres, ya que al no tener una verdadera compañera, el trato con la pareja no es el mejor; se cosifica y se menosprecia a la mujer simplemente por su genero, sin ninguna otra base, por lo tanto culturalmente no esta mal visto que el hombre tenga mas de una pareja sexual, ya que el no se "deprecia" al hacer esto.

Este tipo de ideas podemos verlas en cualquier lado, simplemente al oír que el trabajo domestico denigra, no es bueno, es para la "gata" o para "viejas" cuando, a pesar de no ser remunerado, es un trabajo tanto o más complicado y pesado que el que llevan a cabo muchos hombres.

La autoestima en la mujer es algo que se debe desarrollar en programas educativos (otro punto en el que coinciden las tres entrevistas) desde la niñez, ya que es en esta etapa donde se fijan los valores y donde se puede atacar el problema cultural mas fácilmente. Esto sin dejar de lado el hecho de que al hombre se le deben enseñar valores que sean compatibles, y a saber que no es por el número de conquistas que se mide su valor. Enseñar a ambos, hombres y mujeres a reconocer valores mas altos como los que miden la valía de una persona, no solo los aspectos superficiales y externos, sino la parte interna, conocer a una persona por sus logros ya sean académicos, culturales, artísticos, etc. Y no basándose en el grado de violencia que ejercen o la mala calidad en sus relaciones personales.

Definitivamente el cambio cultural aprovechando la educación a los infantes es la forma mas conveniente y acertada de atajar este problema, los medios y canales por los cuales esto se puede hacer quedan para un trabajo posterior. Hay que destacar aquí especialmente el concientizar a la mujer de su papel en este periodo de formación, ya que es con ella con quien los hijos e hijas pasan la mayor parte de su infancia y de quien reciben valores, prejuicios, regaños, correcciones etc.

CONCLUSIÓN

El conocimiento de los avances económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres han cobrado mayor importancia en las últimas décadas y es indispensable analizar el desarrollo contemporáneo y el diseño de políticas orientadas a lograr la equidad de oportunidades entre los géneros.

Sin duda, las mujeres mexicanas han logrado avances importantes. Ello les ha permitido no sólo incursionar en terrenos antes exclusivos de los varones, sino también agregar a sus demandas de equidad en el terreno político, otras que se refieren al campo de la salud, la educación, la cultura, la producción y la justicia.

Las mujeres mexicanas viven condiciones de sometimiento y explotación: en su calidad de trabajo, en su situación de género, y otras por el hecho de pertenecer a contingentes sociales que son discriminados y marginados.

Es pues en el ámbito de la conciencia moral individual, ubicar el tema de la mujer, que en muchos aspectos es un problema radical para el varón. Esta diferencia, suscita a en él no solamente la natural atracción, sino también, como lo podemos observar en el curso de la historia, la angustia de lo que no se puede intelectualmente comprender porque se resiste a la racionalización esquemática de la lógica masculina.

El varón es el extremo macho, según su propia conveniencia, la mujer, por cuenta de la dominación masculina, ha sido la que durante siglos ha repartido las mismas consignas machistas. Ellas, en efecto, son las que frecuentemente transmiten a sus hijos e hijas la herencia ominosa de la subcultura de la humillación, por lo mismo, la que deberá cobrar conciencia de su condición femenina, irreductible en muchos aspectos a los esquemas lógicos del varón.

Las mujeres, en efecto, apuntan hacia la distinción respecto del varón que no se reduce a la diferencia sexual sino a su potencialidad para completar el mundo. Mucho de lo que falta, de lo que está de menos en la sociedad, en la familia, en la relación subjetiva, se encuentra en la mujer.

El varón vale socialmente por lo que hace, pero la mujer vale más allá de toda consideración extrema, por lo que es.

Si se le da la oportunidad y esto es a través de la educación, ellas sabrán romper con los paradigmas masculinos, porque ellas es lo otro de la lógica masculina, alteridad que ha sido interpretada como amenaza y no como promesa de plenitud.

Es preciso que la mujer cobre plena conciencia de su ser, del que deriva su especial dignidad y su capacidad de transformación de la realidad, empezando por las estructuras machistas en las que, a través del juego, del poder y del tener, le ha puesto precio a la sumisión, a la explotación de lo femenino, que se traduce en el atropello de su dignidad.

La movilización de las mujeres forma parte de la política, la redención de la política permite abarcar movilizaciones de diferente tipo e índole:

movilizaciones que están estrictamente relacionadas con el tema de entre esferas, movilizaciones vinculadas con las relaciones de clase, y las que se refieren a las relaciones entre los dos géneros, siempre y cuando éstas estén dirigidas a las relaciones sociales del poder en un sentido amplio.

La importante participación de la mujer se debe al hecho de que la vida y la supervivencia en el sentido más estricto de la palabra representa la causa y los objetivos de esta movilización.

El género humano se presenta en dos formas o aspectos: hembra y varón. Con base en las diferencias sexuales, las sociedades han construido un conjunto de valores, normas y papeles a desempeñar, que no únicamente diferencian al hombre y a la mujer, sino que llegan a ser uno de los fundamentos de la desigualdad social. Así, el sexo biológico, como el color de piel, características que nadie elige, se transforman en condicionantes que sirven para diferenciar a los individuos y para justificar el trato desigual o inequitativo.

Seguramente para muchos estas condiciones pueden parecer intrascendentes, ya que en su experiencia personal tal vez ni han vivido o caído en la cuenta sobre situaciones de sojuzgamiento o discriminación hacia las mujeres – el condicionamiento cultural puede lograr que esto se vea natural y aun pasar desapercibido para las mujeres que lo padecen -, pero podrían empezar a inquietarse si dirigen su mirada a las zonas rurales, indígenas o de marginación urbana en nuestro país.

Ciertamente hay muchísimas mujeres, niñas y mayores, que sufren vejaciones, marginación, maltrato, hambre y enfermedad no atendida sólo por el hecho de ser mujeres. Los más pobres de los pobres son las mujeres. Seguramente también en las clases acomodadas existe sufrimiento y dolor reprimido, en mujeres que lo soportan con resignación porque consideran que es inherente al hecho de ser mujeres.

Estos desacuerdos originan que algunas organizaciones feministas, e inclusive algunas instituciones públicas, sostengan posiciones que provocan aun entre mujeres conscientes de que hay que trabajar por las reivindicaciones femeninas. Estos exterminios pueden explicarse por realidades como la sobre valoración de las actividades desempeñadas por hombres frente a la devaluación de las que realizan las

mujeres y la injusta situación de muchas de ellas que viven en condiciones infrahumanas, de pobreza, enfermedad, ignorancia y sojuzgamiento. También pueden entenderse cuando se toma conciencia de la dolorosa situación que la sociedad ha mantenido por la intolerancia, marginación y aún violación de los derechos humanos de los sectores vulnerables de la sociedad.

Sabemos que poco más de la mitad de la población en México está integrada por mujeres. Si bien es cierto que el avance de su condición social ha sido sustancial, es innegable que todavía falta un cambio por recorrer, para lograr su plena participación en condiciones de igualdad con los hombres, en la vida política, civil, económica, social, cultural.

Para que hombres y mujeres compitan en igualdad de circunstancias es necesario reconocer en las leyes la diferencia entre ambos sexos, pero esta diferencia debe evitar colocar a las mujeres en una posición de desventaja frente a los hombres.

En este sentido, pienso que debería llevarse a cabo una revisión jurídica para proteger a las mujeres, a partir de que nuestra cultura todavía enfrenta a un sociedad machista.

A partir de una concepción de la sociedad como un entretejido de poderes, el poder se concibe como una relación y no como un rasgo individual; el poder no se detenta, no se apropia, se ejerce y se revela en todas las esferas de la vida social. Esta concepción asocia el poder con características positivas como la habilidad, potencialidad, liderazgo, y acentúa su acción transformadora.

Desde esta perspectiva para que el poder se ejerza es necesario que el otro sea un sujeto activo, que responde, reacciona, resiste; el poder es enfrentamiento, es lucha.

Es por todo esto que las mujeres buscan ejercer poderes específicos que puedan lograr cambios en su condición social. Y existe un grupo de mujeres que ya ejercen ese poder y han experimentado esos cambios.

La intervención de las mujeres en la política debe ser planteada no de manera tal que se entienda como una lucha contra el sexo opuesto, no de confrontación directa y mucho menos de querer ser igual a éste; por el contrario, la mujer tiene su propia problemática, distinta de la de los hombres y que tienen un origen ancestral.

Aunque falta mucho camino que recorrer, la democracia demanda que los hombres y mujeres, por igual, tengamos acceso real a todos los espacios en que se toman las decisiones que tienen que ver con nuestra vida pública o que inciden en nuestra vida privada.

La modernización, en sí misma, no garantiza un cambio en las relaciones de género, ya que cada avance en nuestros propósito igualitario se ha resuelto gracias a la

participación en el terreno político que ha garantizado el acceso equitativo en materia de educación y salud, para asegurar el respeto a nuestros derechos humanos y laborales; para erradicar prejuicios en la procuración e impartición de justicia, para atender a los grupos de mujeres en mayor desventaja, para valorar económica y culturalmente la aportación de las mujeres a sus familias y a la sociedad. El reto al que hoy se enfrenta la mujer en el mundo, pero en especial en sociedades como la mexicana, es doblemente difícil pero igualmente trascendente. Es ella la única que puede poner eso que falta en nuestra sociedad para que a través de la superación de los estereotipos masculinos pueda rescatarse a sí misma y reconciliarse con su feminidad.

Para que la mujer acelere los tiempos de la toma de conciencia moral y social, debe abordar el terreno de juego al que la ha llevado el machismo. Ahí no puede ser ella misma, porque juega con reglas para obligar al varón a jugar en terreno neutral, en el que ellas y ellos puedan llegar a ser lo que su vocación propone; para que en el encuentro se colma la sociedad con lo que le ha hecho falta, y en este caso no solamente de lo femenino; para que, en fin el miedo al otro sea substituido por la comprensión, el respeto y el amor.

BIBLIOGRAFÍA

1. ONU Comisión Económica para América Latina, "Mujeres en América Latina: Aporte para una difusión", Ed. FCE. México 1975.
2. "La Encrucijada de la Clase y Género, Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México", El colegio de México / FCE, México, 1992.
3. De Olvera y Salles, "Grupos Domésticos y Reproducción Cotidiana", el Colegio de México / Porrúa, México 1989.
4. Gender and socialization "To power and politics", The Heworth Press, Washington, 1986.
5. "Money, Sex and Power": Towar a feminist historial meterialism, Boston Massachusetts, 1983.
6. "Women and politics the visible majority", Ann arbor The University of Michigan Press, E.U.A: 1983.
7. "American women and political participation", the impact of work, generation and feminism, E.U.A. 1986.
8. "Gender and sex in society", New York, Praeger, 1975.
9. "Gender Politics, form consciousness to mass politics", Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1984.
10. Mosolo Alejandra, "Mujeres y Ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana", El Colegio de México, 1992.
11. Comisión Nacional de la Mujer, "Los Candidatos y las Mujeres", Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, "Alianza por la Igualdad".
12. Silla R. Eistensten, "Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista", Ed. Siglo XXI.
13. Tarrés María Luisa, "La voluntad de ser Mujer en los Noventa", Ed. Colegio de México, 1997.

14. Tesis y Resolución, "Sobre el Pleno Ejercicio de la Igualdad de la Mujer", La Habana, 1976.
15. Miller Kate, "Política Sexual", Ed. Aguilar, México, 1969.
16. "Las Mujeres en las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos", Comisión Nacional de la Mujer, "Alianza por la Igualdad", 1995-2000.
17. De Barbieri María Teresita 1990, "Sobre la Categoría de género", una introducción teórica, metodología, Derechos Reproductivos, Sao Paulo PRODIR.
18. Camp A. Roderic, "Los Líderes Políticos en México", FCE, México 1983.
19. Varios Autores, "Trabajo, Poder y Sexualidad", El Colegio de México 1989.
20. H. Cámara de Diputados LVII Legislatura, "Comisión de Equidad y Género", Memorias 1997-2000.
21. Hierro Graciela, "Organización y Participación Política de la mujer", Siglo XXI, México.